

PLAN DE RESTITUCIÓN DE MEDIOS DE VIDA

PROGRAMA DE CAMINOS RURALES
PROVIAL 2 EC-L1289
AGOSTO, 2023

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Información General de los Proyectos Viales.....	4
1.3. Criterios para determinar el área a liberar	11
2. IMPACTOS POTENCIALES DEL PROYECTO Y ALTERNATIVAS PARA MINIMIZAR EL REASENTAMIENTO.....	12
2.1. Componentes o Actividades del proyecto que originan el reasentamiento.....	12
2.2. Alternativas estudiadas para evitar o reducir al mínimo el reasentamiento.....	12
2.3. Mecanismos recomendados para la etapa de ejecución del proyecto.....	13
3. OBJETIVOS.....	13
3.1. General.....	13
3.2. Específicos.....	13
4. ESTUDIO SOCIOECONOMICO	13
4.1. Objetivo.....	13
4.2. Metodología	14
4.3. Resultados.....	15
5. MARCO LEGAL.....	56
5.1. Normativa Aplicable.....	56
5.2. Procedimientos Administrativos y jurídicos aplicables para los casos de adquisición de tierras	57
5.3. Mecanismo de Adquisiciones de Tierras: expropiaciones, indemnizaciones y pago	58
5.5. Relación entre la legislación ecuatoriana y la NDAS 5.....	59
5.7. Normativa Internacional: Marco de Política Ambiental y Social; Norma de Desempeño Ambiental y Social 5, Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario	61
6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN	69
6.1. Criterios de Elegibilidad	69
6.2. Criterios de Vulnerabilidad.....	71
6.3. Tipo de Afectaciones.....	72
6.4. Población Vulnerable.....	72
7. AVALUO DE LOS PREDIOS	94
8. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA.....	110
8.1. Descripción de los Trabajos.....	110
8.2. Identificación de Necesidades	110
9. SERVICIOS SOCIALES	110
10. MECANISMO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS.....	120
11. MARCO INSTITUCIONAL.....	123
12. ANEXOS	124
a. Plan de Gestión Social del proyecto vial Colegio Dolores Cacuango – Quitoloma – El Quinche para el Pueblo Kichwa Kayambi de la parroquia Cangahua	124
b. Tabla consolidada de afectaciones del programa PROVIAL 2.....	157

c.	Reporte de Visita de Verificación de Afectaciones del Proyecto vial Dolores Cacuango – Quito Loma – Quinche, provincia de Pichincha, Cantones Cayambe y Quito.....	160
d.	Mapa de las Afectaciones del Proyecto vial Dolores Cacuango – El Quinche.....	173
e.	Cronograma de Hitos relevantes del BDE	174

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Antecedentes

El BID está preparando la operación de préstamo del “Programa de Inversiones para Vialidad en su segunda etapa en Ecuador” (EC-L1289), cuyo objetivo es apoyar, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la implementación de proyectos de vialidad en sus provincias.

En Ecuador el 50% del sistema vial está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y 28% a cargo de los GAD provinciales. Estas competencias incluyen vías urbanas e inter- parroquiales. Esta red vial se conforma de vías terciarias y caminos vecinales, que conectan cabeceras parroquiales y zonas de producción (MTO, 2012). Por lo que el desarrollo vial está dentro de los pilares principales del desarrollo socio-económico del país.

Los proyectos de la “muestra” para este programa¹, están enfocados a facilitar y mejorar la movilidad de la población que habita en parroquias alejadas, de difícil acceso y con potencial productivo. Los proyectos son de mejoramiento de vías que existen actualmente, pero que no prestan las mejores condiciones debido a que son vías de tercer orden en mal estado. El desarrollo de estos proyectos de mejoramiento vial tiene repercusiones directas en el desarrollo socioeconómico de la población que habita en las parroquias con beneficios como integración, mejoramiento de costos y tiempos de transporte, intercambio de productos y réditos económicos por el turismo.

Pero estos proyectos viales para su ejecución presentan intervenciones en terrenos de propiedad privada o comunal (afectaciones) lo cual se traduce en expropiaciones de partes de terrenos o intervenciones en infraestructura que deben ser indemnizados o compensados por los promotores de los proyectos viales, en atención al Marco de Política Ambiental y Social del BID, en especial a Norma de Desempeño Ambiental y Social 5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario específicamente en lo relacionado a las medidas de mitigación, se desarrolla el presente Plan Restitución de Medios de Vida para los potenciales afectados por cada proyecto vial de la muestra que registra esta situación:

- Cañaribamba - Shaglli, provincia Azuay
- Chicti- Tomebamba- Guarainag, provincia Azuay
- Colegio Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche, provincia Pichincha
- Mataquí – Chuga, provincia Imbabura
- Naranjito – Marcelino Maridueña, provincia de Guayas

1.2. Información General de los Proyectos Viales

El Programa PROVIAL 2 involucra proyectos ubicados en las zonas rurales del Ecuador, ubicados geográficamente en la región andina centro, norte y sur del país, presenta iniciativas viales que van desde los 8,4 Km hasta los 21 Km de longitud, a ser desarrollados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP) en el marco de la gestión del préstamo ante el BID. Algunos de estos proyectos involucran afectaciones a predios de personas ubicados en los márgenes de las vías existentes, que se han ubicado en los bordes en los últimos años. A continuación, se describe las características generales de los proyectos que se encuentra dentro de la muestra:

¹ El programa está compuesto por cinco proyectos que forman parte de la muestra, pero cuatro de ellos presentan afectaciones a terceros, por esta razón se considera a estos para el presente Plan de Reasentamiento Involuntario. No aplica la inclusión del proyecto vial Naranjito – Marcelino Maridueña del GAD provincial Guayas.

Proyectos que forman parte de la muestra del programa y están considerados en el PRI

Nombre de la vía	Ubicación geográfica	Promotor	Longitud (Km)	Nº Afectaciones	Aplican expropiaciones
Cañaribamba – Shaglli	Parroquias de San Salvador de Cañaribamba y San Pablo de Shaglli, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Azuay	21	0	NO
Chicti-Tomebamba-Guarainag	Parroquias Tomebamba, Guarainag, Dugdug y Chicán, cantón Paute, provincia del Azuay	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Azuay	13,8	41	SI
Colegio Dolores Cacuangó – Quito Loma – El Quinche	Parroquias Cangahua y El Quinche, cantón Quito y Cayambe, provincia de Pichincha	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha	18,1	162	SI
Mataquí – Chuga	Parroquia Chugá, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura	8,4	42	SI
Naranjito – Marcelino Maridueña	Provincia del Guayas, el cantón Naranjito, que conecta Naranjito con Marcelino Maridueña	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas	7 km	0	NO
Total			68,3	245	

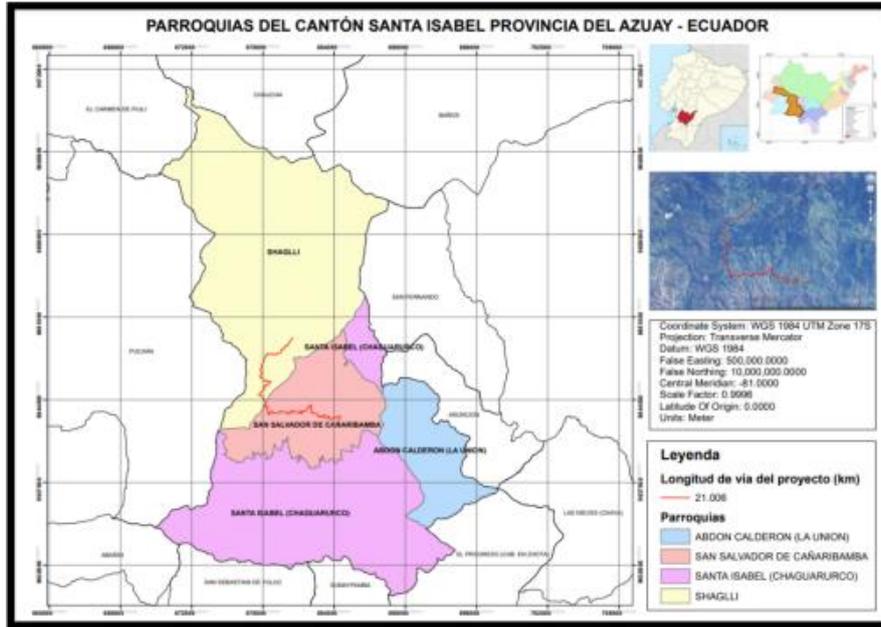
Fuente: Estudios Técnicos de los GADP

De acuerdo al cuadro anterior y con base en los análisis técnicos de los GAD provinciales, solamente 3 proyectos del programa aplicarían afectaciones y expropiaciones, para información del programa, se procede a realizar una descripción general de todos los proyectos del programa, pero más adelante el presente estudio se enfoca solamente en los tres proyectos que aplican acciones de reasentamiento.

- Cañaribamba - Shaglli, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay

El proyecto vial se encuentra ubicado en la provincial del Azuay, Cantón Santa Isabel, en las parroquias de San Salvador de Cañaribamba y San Pablo de Shaglli entre los poblados de Cañaribamba y Shaglli, será ejecutado por el Gobierno Provincial de Azuay. Este considera la Ampliación y mejoramiento de la vía existente, e incluye diseño de alcantarillas y cunetas, en una longitud de 21.00 km, ubicada en una topografía montañosa, con una sección transversal de 6.50 m y una capa de rodadura con Material para su mejoramiento.

Ubicación de la Vía Cañaribamba – Shaglli



Fuente: GAD Azuay

Este proyecto vial generará oportunidades de desarrollo para el sector rural de las poblaciones ubicadas a lo largo de la vía, incentivando su producción agrícola y pecuaria, permitiendo la generación de nuevas y mejores oportunidades económicas, disminuyendo los tiempos y costos de traslado de productos que se movilizan desde las zonas rurales, hasta la capital cantonal y otros poblados de los alrededores, y mejorando la calidad de vida de los pobladores.

Zona rural de la vía Cañaribamba – Shaglli

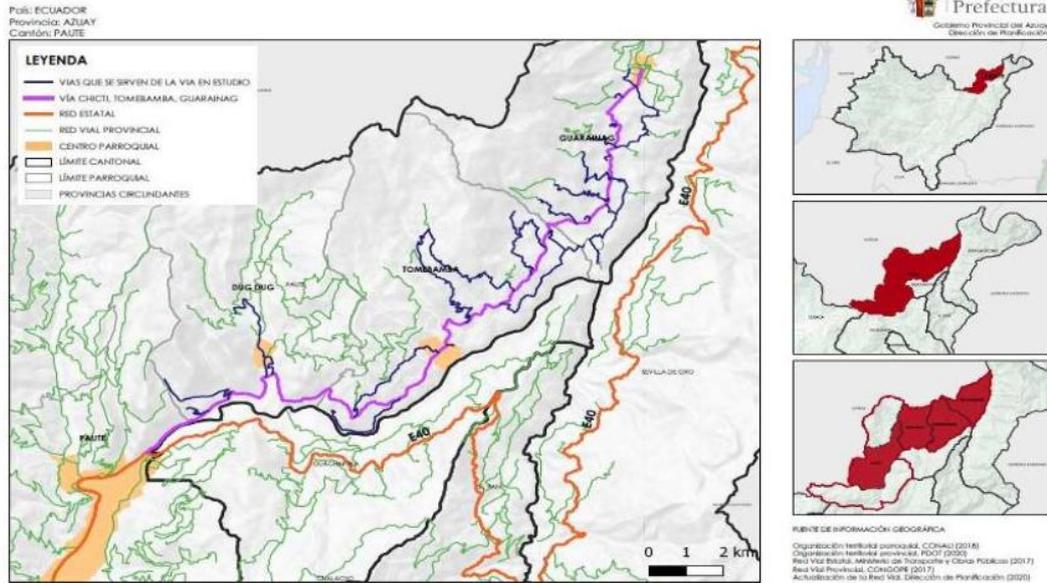


Fuente: Equipo consultor, 2023.

- Chicti- Tomebamba- Guarainag, cantón Paute, provincia del Azuay

El proyecto vial se encuentra ubicado en la provincial del Azuay, cantón Paute, parroquias Tomebamba, Guarainag, Dugdug y Chicán, será desarrollado por el Gobierno Provincial del Azuay. Este considera mejoramiento de la vía existente, e incluye construcción de cunetas, en una longitud de 13.80 km (Tomebamba – Guarainag), en medio de una topografía montañosa, con una sección transversal de 7 metros y una capa de rodadura con Carpeta asfáltica.

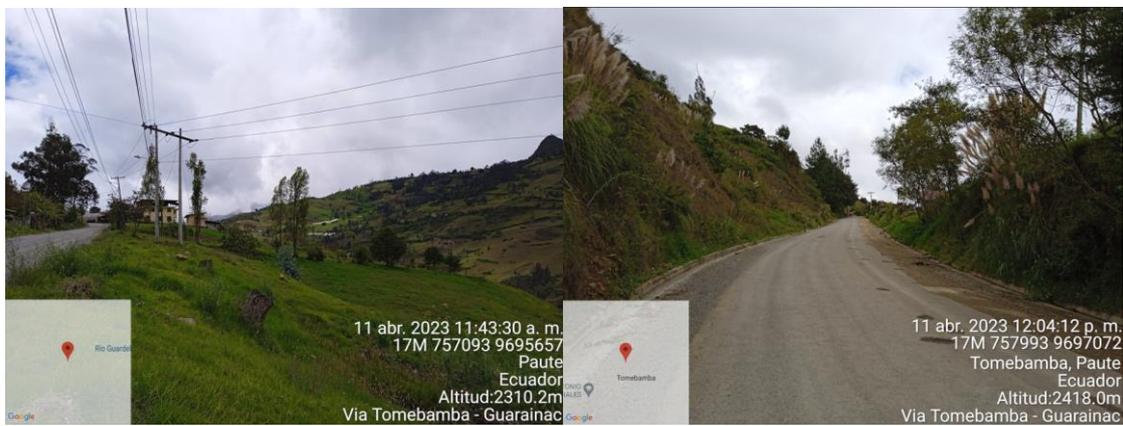
Ubicación de la vía Chicti – Tomebamba – Guarainag
VÍA CHICTI - TOMBAMBA - GUARAINAG



Fuente: GAD Azuay

El mejoramiento de esta vía rural fortalecerá el ámbito productivo y social de las poblaciones apostadas en toda su longitud, permitiendo un mayor flujo vehicular de automotores públicos y particulares, generando mayores posibilidades de transporte de los productos necesarios para proveer bienes y servicios en las localidades, acortando distancias y disminuyendo tiempos y costos en la movilización de la producción de la zona, y realzando la calidad de vida de la población.

Zonas rurales de la vía Chicti – Tomebamba – Guarainag

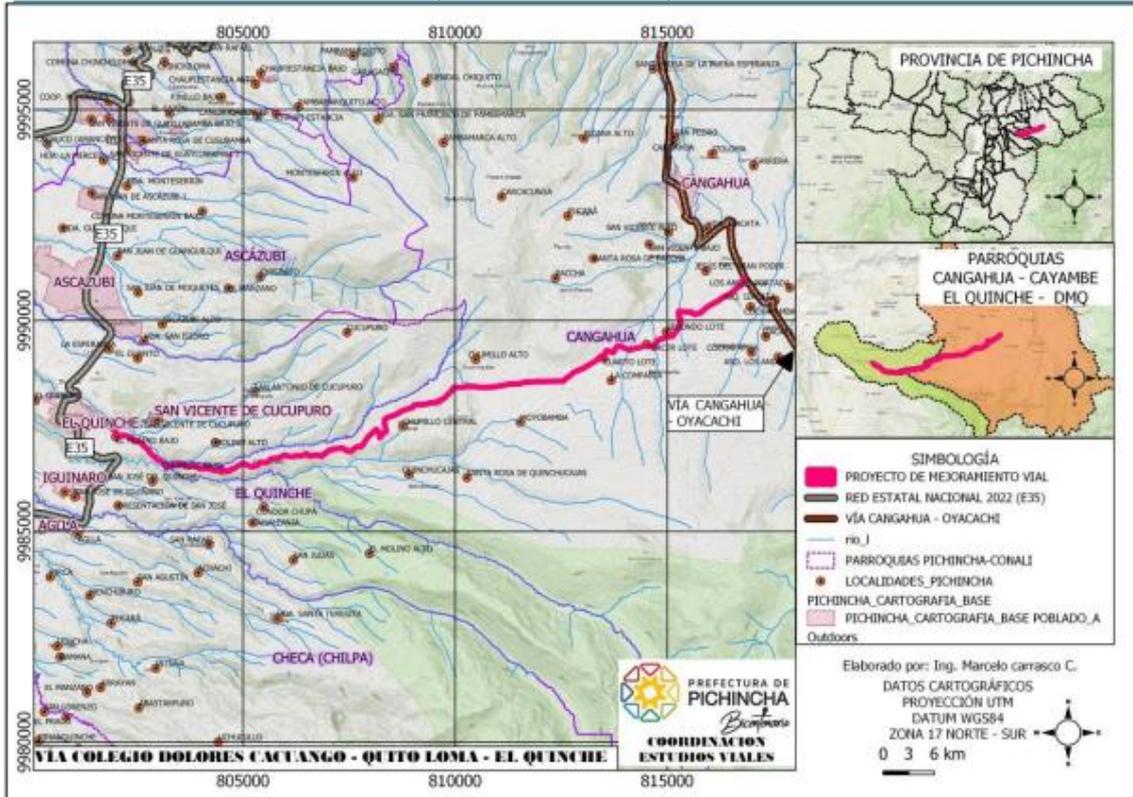


Fuente: Equipo consultor, 2023.

- Colegio Dolores Cacungo – Quito loma – El Quinche, provincia de Pichincha

Este proyecto vial está ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito y Cayambe, en las parroquias Cangahua y El Quinche, y su desarrollo estará a cargo del GAD provincial de Pichincha. El proyecto se orienta al mejoramiento de vía existente, con la conformación de la capa asfáltica, cunetas de hormigón y drenajes, con una longitud de 18.1 KM, y un ancho de 8,60m, ubicada en un espacio geográfico montañoso e irregular.

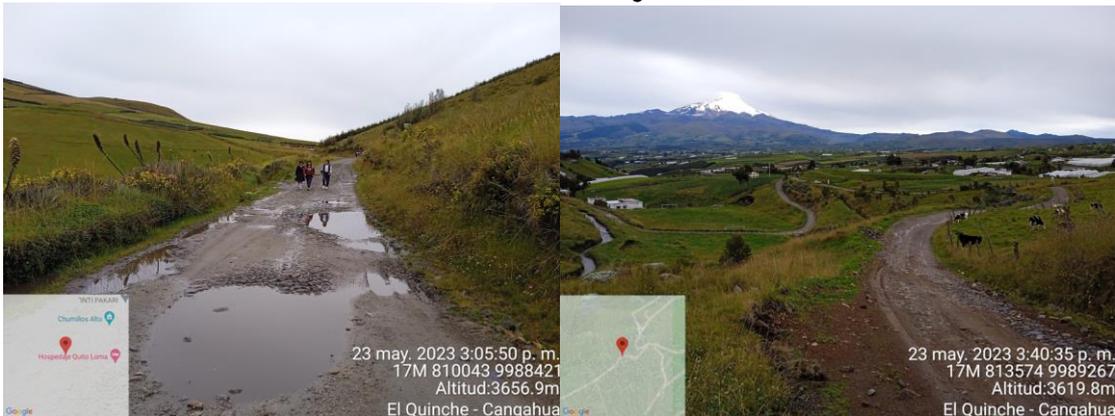
Ubicación de la vía Colegio Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche



Fuente: GAD Pichincha

Este proyecto optimizará las condiciones de circulación vehicular y contribuirá al desarrollo socioeconómico de la población del área de influencia, ya que incentivará la producción agrícola y pecuaria de la zona, promoverá el turismo rural comunitario, generará oportunidades de desarrollo rural, integrará el sector social y disminuirá tiempos y costos del servicio vehicular en la zona.

Zonas rurales de la vía Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche

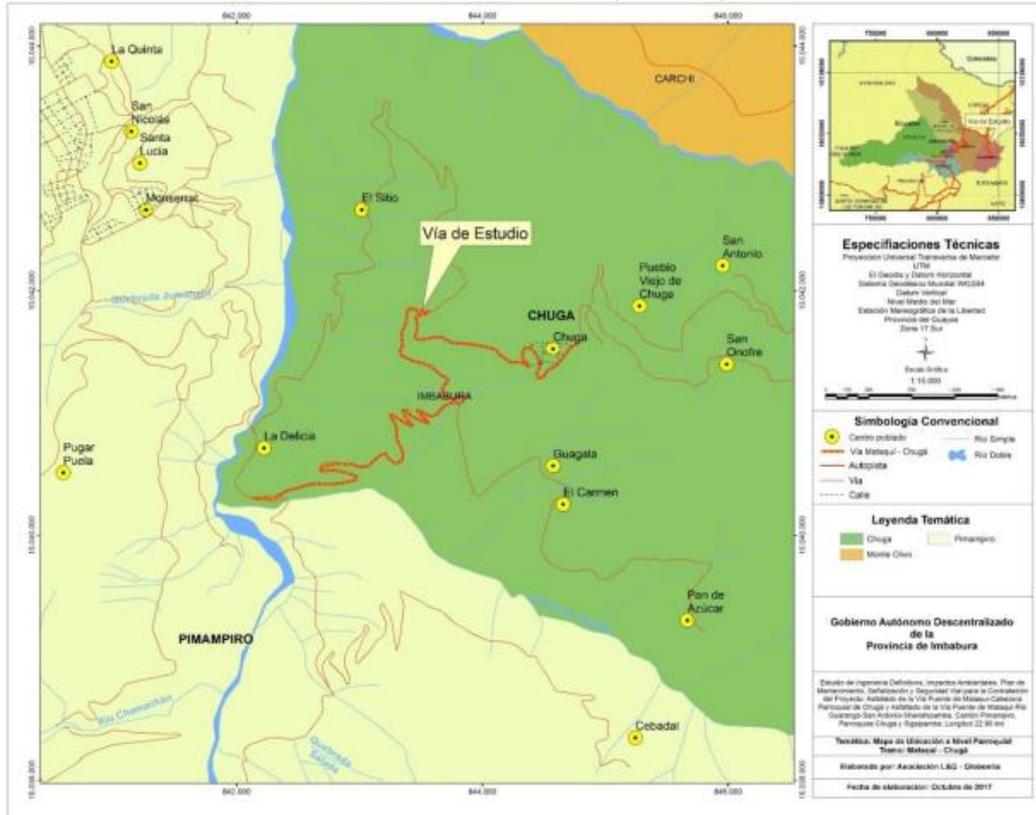


Fuente: Equipo consultor, 2023.

- Mataquí – Chuga, provincia de Imbabura

Este proyecto vial está ubicado en la parroquia Chugá, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, y será desarrollado por el Gobierno Provincial de Imbabura. Este considera mejoramiento de la vía existente, e incluye construcción de cunetas, en una longitud de 8.4 Km, en medio de una topografía montañosa, con una sección transversal de 7,20 metros y una capa de rodadura con Carpeta asfáltica.

Ubicación de la vía Mataquí – Chuga



Fuente: GADP Imbabura

El proyecto vial permitirá mejorar el nivel de servicio vehicular, aumentar la seguridad vial, reducir accidentes y mejorar la administración de la red vial por parte de GAD, generando la reducción en la incidencia de los costos de transporte para la población, así como disminución en los tiempos de traslado de personas y productos, permitiendo la generación de nuevas oportunidades económicas y fortalecer las actividades existentes como la gran producción de frutales de la zona, aumentando su calidad, y disminuyendo costos de producción y transporte por el maltrato que actualmente sufren los productos al ser movilizados por la vía en mal estado, lo cual provoca golpes y daños en su estructura y aspecto físico, limitando la posibilidad de exportación adecuada de dichos frutales.

Zonas rurales de la vía Mataquí – Chuga



Fuente: Equipo consultor, 2023.

- Naranjito – Marcelino Maridueña, provincia de Guayas

La rehabilitación y el asfaltado de la vía ubicada en la provincia del Guayas, el cantón Naranjito, que conecta Naranjito con Marcelino Maridueña tiene una longitud de 7 km. Esta vía de segundo orden será rehabilitada e incluirá dos carriles para vehículos y espaldones a cada lado dando como resultado una sección típica de 11.95m, el proyecto inicia en la Ye de ingreso a Naranjito y finaliza en la admisión al cantón de Marcelino Maridueña.

Ubicación de la vía Naranjito – Marcelino Maridueña



Fuente: GAD Guayas, 2023.

El tramo vial tiene su inicio en la intersección de la vía Milagro - Naranjito, sobre su margen izquierda, está asentada la zona urbana del cantón Naranjito, en un tramo aproximado de 2 Km. de vía, mientras que sobre ese mismo lado y sobre toda la zona de la margen derecha de la vía, hasta llegar al puente sobre el río Chimbo (límite cantonal de Marcelino Maridueña), está ocupado por plantaciones del ingenio San Carlos. En general, la vía conecta dos poblaciones urbanas que se encuentran consolidadas desde hace muchos años, cuyo trazado de la vía es plano, facilitando la circulación vehicular.

Estado actual de la vía Naranjito – Marcelino Maridueña



Fuente: GADP Guayas, 2023.

1.3. Criterios para determinar el área a liberar

Los proyectos viales ubicados en la zona rural del Ecuador, serán desarrollados por los Gobiernos Autónomos Provinciales, los cuales bajo el marco legal vigente² tienen la competencia de gestionar y mantener los espacios viales rurales para el potencial desarrollo de estas zonas alejadas de las grandes concentraciones poblacionales.

En este sentido según la revisión realizada a los estudios técnicos realizados por los GAD provinciales, se identifica que los criterios establecidos para determinar las áreas potencialmente afectadas serán las siguientes:

- **Vía pública:** la Ley de Caminos del Ecuador, considera que son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y las declaradas de uso público. Se consideran, además, como públicos los caminos privados que han sido usados desde hace más de quince años por los habitantes de una zona³.
- **Derecho de vía:** de acuerdo a la Ley de Caminos nacional, se establece el derecho de vía, que consiste en la facultad de ocupar, en cualquier tiempo, el terreno necesario para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos⁴.
- **Seguridad vial:** implica el establecimiento de medidas físicas y normativas para el desarrollo y operación de la vía de una forma segura con el entorno y la sociedad, a fin de evitar daños o afectaciones a los usuarios y a terceras personas que puedan estar ubicadas en las cercanías del espacio vial, y que puedan generarse por el flujo vehicular del sector.
- **Ancho de Vía:** los proyectos de la muestra consideran varias longitudes para el establecimiento del ancho de la vía, lo que provoca que a lo largo de la vía se hayan establecido un número determinado de personas a ser afectadas por la intervención de las obras de la vía para alcanzar el ancho propuesto. A continuación, se describen dichas medidas:

Vía	Ancho (m)	Nº Afectaciones	Aplica restitución ⁵
Cañaribamba – Shaglli	6,50	0	NO
Chicti- Tomebamba- Guarainag	7	41	SI
Colegio Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche	8,60	162	SI
Mataquí – Chuga	7,20	42	SI
Naranjito – Marcelino Maridueña	11.95	0	NO

Fuente: Estudios Técnicos GAD provinciales

- **Vulnerabilidad:** los GAD provinciales como parte de los estudios para cada proyecto han realizado estudios socioeconómicos y un análisis de vulnerabilidad para identificar la situación social de la zona de desarrollo del proyecto y a los propietarios de los predios que potencialmente podrían verse afectados por las obras de mejoramiento

2 Constitución del Ecuador Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 19 de octubre de 2010

³ LEY DE CAMINOS Decreto Supremo 1351, Registro Oficial 285 de 7 de Julio de 1964

⁴ LEY DE CAMINOS Decreto Supremo 1351, Registro Oficial 285 de 7 de Julio de 1964

⁵ Para este caso será considerado al termino restitución como la retribución económica que recibirán los afectados por las expropiaciones del proyecto.

vial. Estos pueden presentar algún tipo de condición o grado de vulnerabilidad socioeconómica o cultural.

2. IMPACTOS POTENCIALES DEL PROYECTO Y ALTERNATIVAS PARA MINIMIZAR EL REASENTAMIENTO

2.1. Componentes o Actividades del proyecto que originan el reasentamiento

En el planteamiento de los estudios técnicos de cada uno de los proyectos propuestos por los GAD provinciales, se evidencia los criterios establecidos para determinar las áreas a liberar. En el marco de estos aspectos las vías corresponden a espacios públicos de libre tránsito e interés general, poseen un derecho de vía establecido legalmente, el cual resguarda su área y garantiza el derecho de las personas a un libre tránsito a nivel local y nacional, además considera medidas de seguridad vial para transeúntes y vehículos, así como tiene en cuenta criterios de vulnerabilidad social para los principales afectados por la intervención de la obra.

Las posibles afectaciones consisten en intervenciones sobre terrenos en las zonas inmediatas a las vías y zonas de cultivo de especies agrícolas e infraestructura de cerramiento, que se encuentre en ellas, las cuales serán objeto de un Plan de Reasentamiento conforme a la Política de Reasentamiento Involuntario del BID Norma de Desempeño Ambiental y Social 5, las cuales requieren como mínimo sean compensadas en iguales o mejores condiciones e indemnizadas a precios de mercado.

2.2. Alternativas estudiadas para evitar o reducir al mínimo el reasentamiento

- Es importante mencionar que el propósito de este Plan de Reasentamiento, es la liberación exclusiva del área requerida para ejecución de las obras constructivas del proyecto y no así el derecho de vía propiamente dicho.
- En la situación en que el reasentamiento resulte inevitable, se consideran como casos de afectación aquellos espacios de terreno que estén ubicados en el área donde se construirá el tramo de la vía, y los casos que pudieran tener algún tipo de vulnerabilidad en la ejecución de las obras constructivas.
- Es posible que en la etapa de implementación surjan nuevos casos puntuales que no fueron considerados inicialmente por el promotor de la obra, estos casos deberán ser atendidos y abordados de acuerdo a lo que demande la situación particular de cada uno de ellos.
- Se considerarán los casos de terrenos, ubicados dentro del área necesaria para la construcción y una franja de seguridad determinada, para los casos que pudieran ser afectados debido a las obras constructivas. Corresponden en términos generales a las siguientes situaciones:
 - Terrenos sin ningún tipo de uso
 - Terrenos con cultivos agrícolas
 - Terrenos con pastizales
 - Terrenos con infraestructura de cercado
 - Terrenos con afectación a acequias y canales

2.3. Mecanismos recomendados para la etapa de ejecución del proyecto

- Los mecanismos a utilizar deberán estar orientados en disminuir en la medida de lo posible, las afectaciones y el reasentamiento de la población y los impactos que esto implica, una etapa crucial es el momento de ejecutar las obras constructivas de los proyectos, por lo que, se deberá realizar acciones encaminadas a velar por la seguridad de la población afectada.
- En la etapa de implementación, como parte del proceso de indemnizaciones se debe informar y consensuar con cada uno de los propietarios el tipo de solución o compensación a aplicarse por su afectación. Una vez que se haya hecho efectiva la indemnización, se deberá monitorear y brindar el acompañamiento necesario a cada una de estas familias y posteriormente realizar el respectivo proceso de seguimiento.
- Al momento en que se haya completado la implementación de los Planes de Reasentamiento se deberá realizar una evaluación Ex – post a las familias indemnizadas por los proyectos, con el propósito de realizar un análisis comparativo en relación con la situación identificada inicialmente y verificar si fueron restablecidas las condiciones de cada una de ellas.

3. OBJETIVOS

3.1. General

- Evitar o reducir dentro de las condiciones posibles, los reasentamientos involuntarios y las afectaciones derivados de las obras constructivas de los proyectos, adaptando los diseños del mismo a las condiciones identificadas en su área de influencia directa y planteando alternativas de soluciones factibles y sostenibles que permitan el restablecimiento de las condiciones de vida de la población impactada.

3.2. Específicos

- Establecer lineamientos de indemnización y compensación para los afectados por las obras viales del programa
- Identificar la situación socioeconómica de los potenciales afectados por la construcción de las obras viales; analizar su vulnerabilidad social.
- Establecer acciones complementarias de compensación para las personas afectadas por las obras viales del programa, establecidas por los GAD provinciales en su zona de influencia.

4. ESTUDIO SOCIOECONOMICO

4.1. Objetivo

- Describir la situación socioeconómica de los potenciales afectados por la implementación de las obras viales a desarrollarse por los gobiernos provinciales en las zonas rurales de sus territorios, a fin de identificar su grado de vulnerabilidad.

4.2. Metodología

Con base en la lista de potenciales afectados registrados en el Informe de expropiaciones de cada proyecto vial generado por los Gobiernos provinciales, estas instituciones procedieron a aplicar encuestas de levantamiento socioeconómico y vulnerabilidad social a cada uno ellos, realizando una jornada de trabajo de campo, en donde se procedió a realizar un acercamiento a cada uno de los propietarios de los predios que posiblemente serán afectados.

Aplicación de la encuesta socioeconómica a potenciales afectados por proyectos viales



Fuente: GAD provinciales, 2023.

La encuesta consulto información referente a datos del informante, nivel de instrucción, perfil demográfico, descripción de la familia, actividad económica, vivienda y servicios, salud, características del predio, aspectos culturales, migración, tercera edad y percepción social del proyecto de manera genera. A continuación, se realiza una descripción de las variables consultadas a los pobladores en la zona de cada proyecto:

Descripción de las variables aplicadas en la encuesta por los GAD provinciales

Variable	Descripción
DATOS DEL INFORMANTE	En cuanto a esta variable se consultó en la mayoría de los casos la fecha, el nombre del encuestado, cargo o representación, teléfono, provincia, cantón, parroquia y comunidad, Coordenadas, si es Jefe de familia, Esposa, Hijo(a), Otros, motivo de permanencia en el sector (Vivienda o Comercio) y años de permanencia en el sector
EDUCACIÓN – NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Indaga a cerca del nivel educativo al cual ha podido acceder el consultado (primaria, secundaria, superior, ninguna)
PERFIL DEMOGRÁFICO	Se consulta a las personas acerca de su autoidentificación étnica, pertenencia sociocultural, género y edad.
DESCRIPCIÓN DE LA FAMILIA	Trata de identificar el número de individuos y el tipo de familia (nuclear/extensa)
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Detalla la actividad en la que labora, participación de la familia en la generación del ingreso, ingresos económicos mensuales del hogar, principales egresos o gastos.
VIVIENDA Y SERVICIOS	Permite conocer los materiales predominantes en la vivienda, material es el techo de su vivienda, estado legal de la vivienda, acceso a servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad, telefonía, internet, transporte

	público, recolección de desechos) y uso de la propiedad
SALUD	Conocer el grado de discapacidad, enfermedad permanente, enfermedad catastrófica, grado de desnutrición del propietario del predio o familiar que habite la vivienda
CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO	Describir la propiedad del predio, dimensión del predio, superficie del predio que se verá afectada, tipo de uso, infraestructura de la vivienda que vaya a ver afectada por el proyecto.
ASPECTOS CULTURALES	Indagar sobre la religión que profesa, idioma originario e infraestructura patrimonial en el predio.
MIGRACIÓN	Conocer si existe alguna condición de refugiado del dueño del predio o familiares
TERCERA EDAD	Indicar si existen personas de la tercera edad en el predio
PERCEPCIÓN SOCIAL	Explicar el grado de conocimiento del proyecto y opinión sobre el grado de influencia del proyecto en las actividades cotidianas de la población.

Elaboración: Equipo consultor, 2023.

La información recopilada en campo fue sistematizada por cada uno de los gobiernos provinciales, de lo cual se generaron informes técnicos de análisis por cada proyecto. Esta información sirve de insumo importante para el presente plan de reasentamiento.

4.3. Resultados

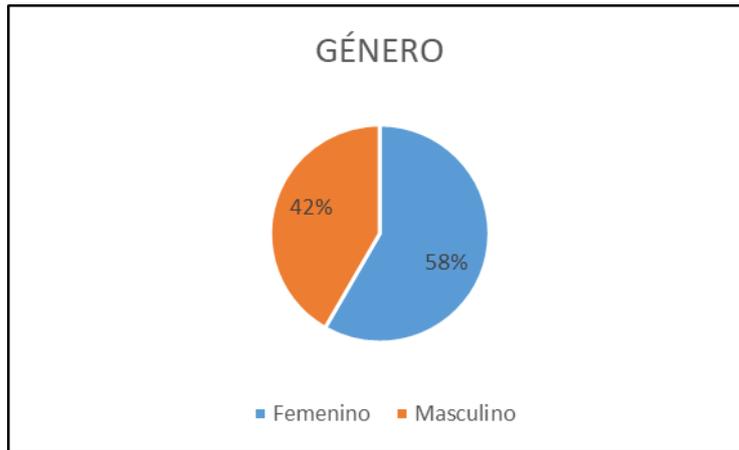
A continuación, se presenta los resultados de la sistematización de las encuestas aplicadas por cada Gobierno provincial para los 3 proyecto viales que aplican afectaciones y expropiaciones:

- **VÍA CHICTI- TOMBAMBA- GUARAINAG**

El proyecto vial se encuentra entre las parroquias de la cabecera parroquial de Paute, Dug Dug, Tombamba, Guarainag siendo estas últimas donde se tiene más incidencia dentro del proyecto vial debido al estado deteriorado en el que se encuentra, por tanto, del total de encuestas realizadas, se obtuvo que; el 8% de estas se realizó en viviendas de la parroquia Dug Dug, equivalente a 3 personas; mientras que, en la parroquia Tombamba se encuestó al 81% de la población equivalente a 29 personas y, en la parroquia Guarainag se encuestó al 11% del total de población de una muestra 56 encuestas aplicadas en total.

En cuanto a la población, se pudo determinar que el 42% son hombres, mientras que, el 58% son mujeres a quienes se aplicó la encuesta socioeconómica del total equivalente a 36 personas, denotando la predominancia del género femenino y su influencia directa dentro del estudio del proyecto vial.

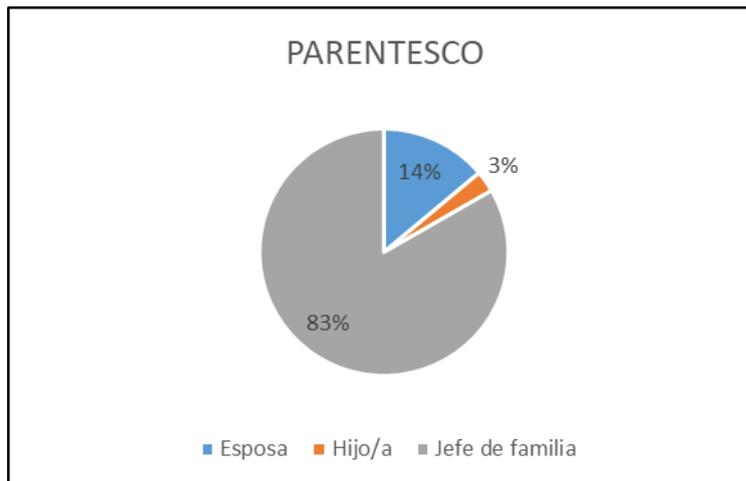
Género de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

En referencia al parentesco, se pudo identificar que el 83% de la población encuestada son jefe de familia, mientras que, el 14% son esposas; siendo estas dos variables las sobresalientes que se encargan de llevar el sustento a sus hogares dentro de la zona del proyecto vial.

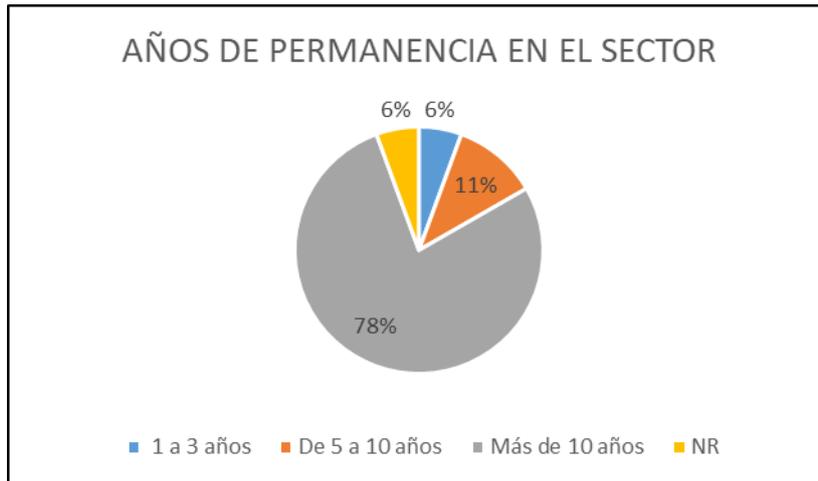
Parentesco de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

En lo referente a la permanencia del sector, se pudo observar que en su mayoría las personas a las cuales se aplicó la encuesta socioeconómica viven más de 10 años con un 78%, mientras que, el 11% vive de 5 a 10 años correspondiente a la población total a la cual se aplicó la encuesta socioeconómica, mostrando que en su mayoría la población ha vivido prácticamente toda su vida en sus respectivos territorios.

Años de permanencia en el sector de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

En relación a la etnia, la mayoría de las personas encuestadas en la zona del proyecto vial se autoidentifican como mestizos en un 100%, de modo que, al igual que las estadísticas del último censo de población y vivienda la población indígena es casi nula en la zona del presente proyecto vial.

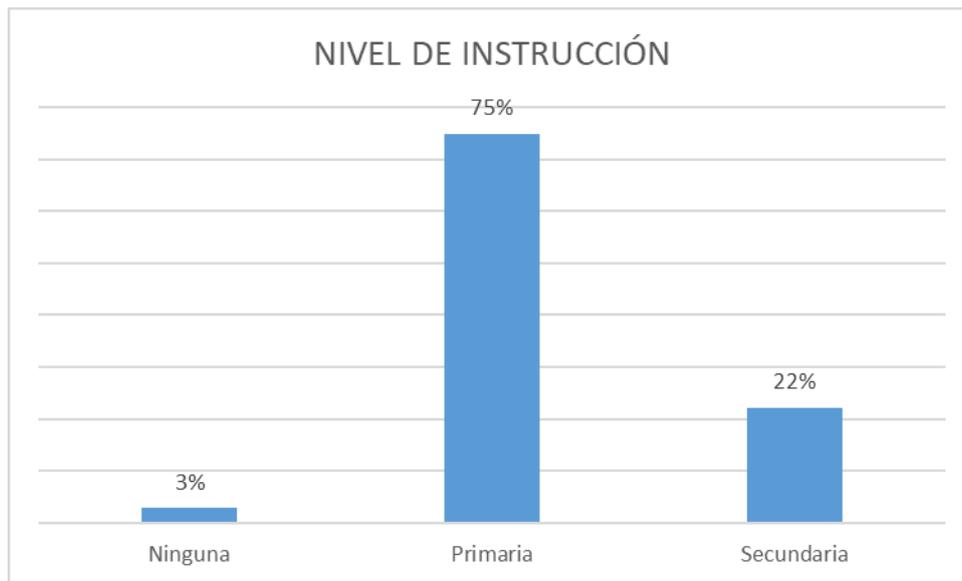
Etnia de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Con respecto al nivel de instrucción de la población encuestada en la zona del proyecto vial, se pudo identificar que, en gran medida la población cuenta con un nivel de educación primaria con un 75%, seguido de la instrucción secundaria con un 22%. Por ende, se puede apreciar la carencia de acceso a una educación de calidad en la ruralidad de la provincia, por lo que una adecuada intervención vial puede generar una mejor calidad de vida en todos los estratos sociales.

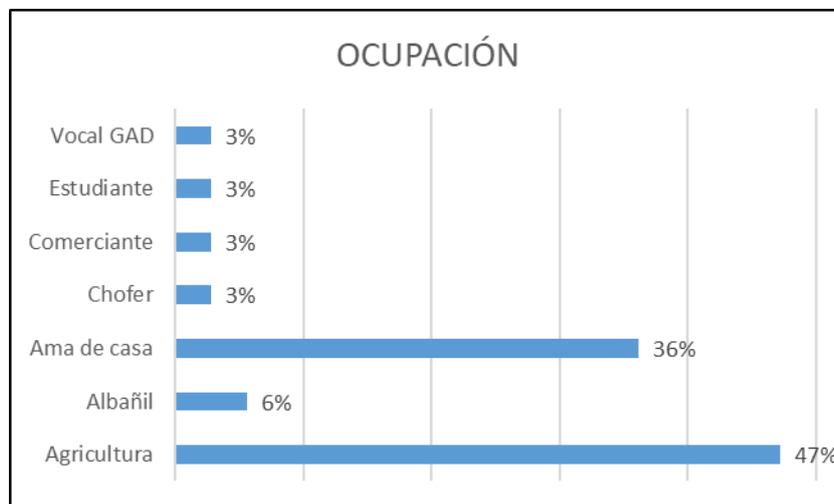
Nivel de instrucción de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

La ocupación de la población en la zona del proyecto consta en mayor medida por una ocupación centrada en la agricultura con 47%, no obstante, el 36% de la población encuestada se dedican a las labores de ama de casa. Por tanto, se puede inferir que, en la mayoría de encuestas aplicadas a hogares, las mismas quedan a cargo de sus esposas siendo el jefe del hogar que en mayor medida se dedica a trabajos forzadas para la subsistencia del hogar.

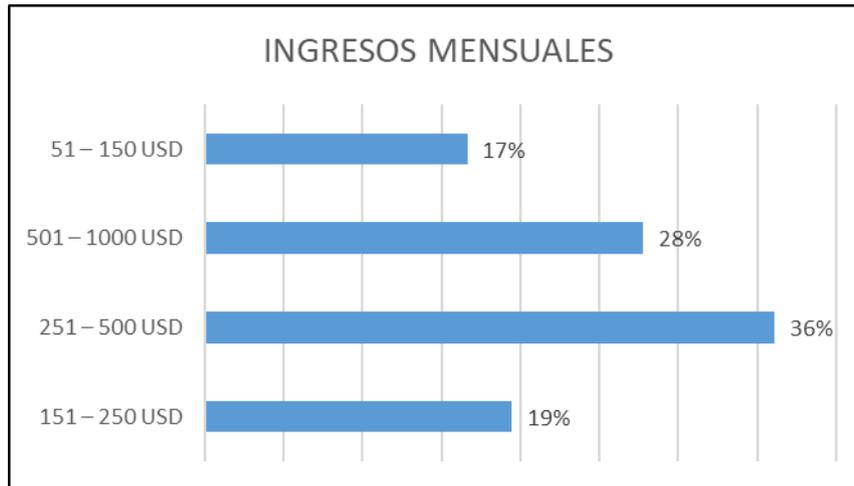
Ocupación de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

En lo que respecta a los ingresos mensuales del hogar se puede apreciar que el rango comprendido entre \$251-500 USD son los ingresos mayoritarios con los que cuenta la población de la zona del proyecto vial con un 36%, mientras que, el rango entre \$51-150 USD corresponde al 17% de ingresos mensuales en el hogar, por tanto, dichos ingresos mensuales conciernen a la ocupación de la población antes mencionadas en el cual parcialmente los habitantes obtienen ingresos menores a un salario básico, lo que precariza la accesibilidad a mejores condiciones salariales de empleo en la zona del proyecto vial.

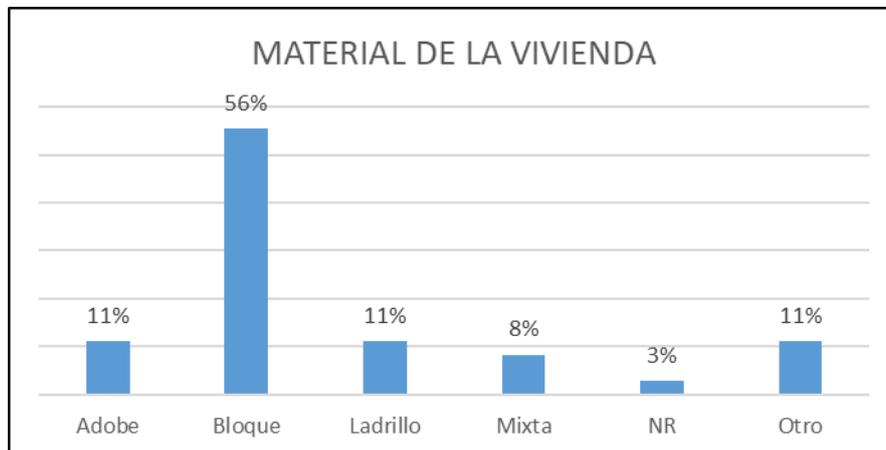
Ingresos mensuales de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

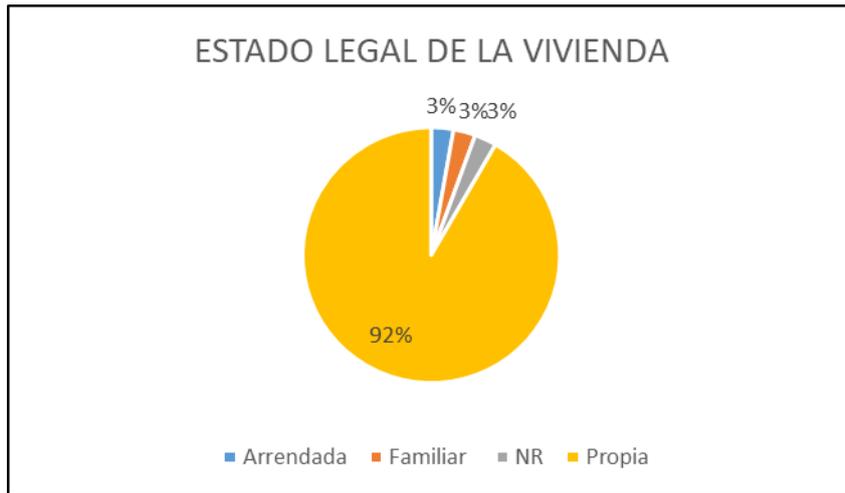
Con relación a las variables correspondientes a la vivienda, se pudo obtener que los materiales predominantes de las viviendas en la zona del proyecto son el bloque y ladrillo con un 56% y 11% respectivamente. Por otro lado, el estado legal de las viviendas en la zona del proyecto en gran medida se pudo apreciar que los habitantes cuentan con tenencia propia con un 92% mientras que, el 3% cuentan con tenencia familiar; por tanto, el material y la tenencia antes mencionada se debe a las remesas de las familias migrantes que con su contribución desde el exterior sus familias pueden contar con una vivienda digna de mejores condiciones en la zona del proyecto vial.

Material de la vivienda de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Estado legal de la vivienda de la población de la zona del proyecto vial

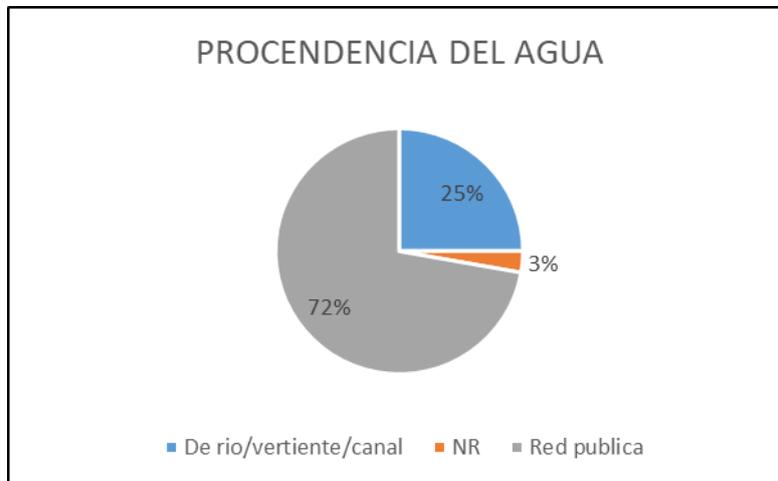


Fuente: GPA 2023

Entre los principales servicios básicos y de salud se encuentra: procedencia del agua, eliminación de excretas, disposición de celular e internet y si cuenta con servicio de bus, adicionalmente, si las personas se encuentran en condición de discapacidad.

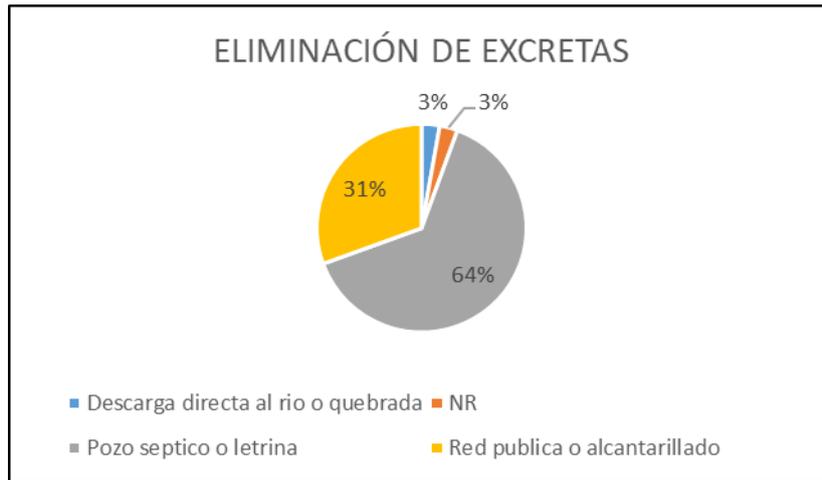
Por tanto, la procedencia del agua corresponde mayoritariamente desde la red pública con un 72% del total de la población, mientras que, en referencia a la eliminación de excretas de la zona del proyecto vial gran parte de la población destaca la utilización del pozo séptico o letrina con un 64% del total de la población encuestada.

Procedencia del agua de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Eliminación de excretas de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

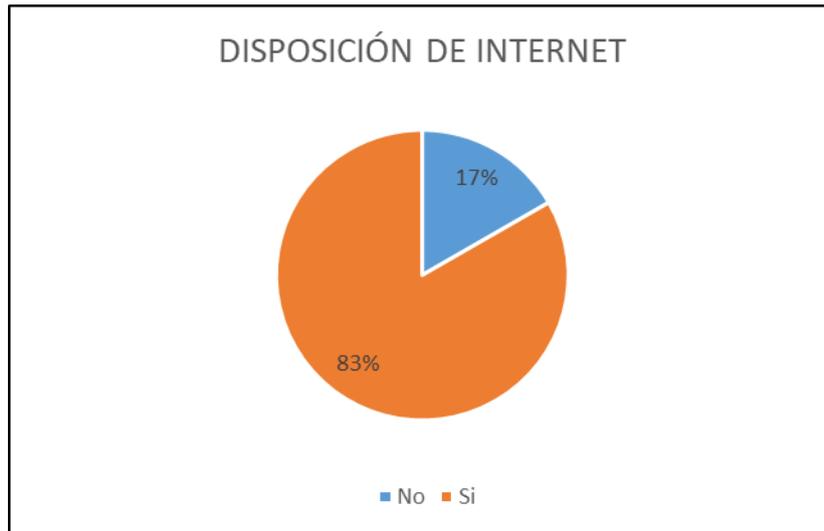
Por su parte, en la disposición de un teléfono celular, la mayoría de la población cuenta con dicho dispositivo en un 94% del total de la población encuestada. Por otro lado, en la disposición del servicio de internet, de igual forma, la mayor parte de la población cuenta con dicho servicio con un 83% dentro de la zona del proyecto vial.

Disposición de celular de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

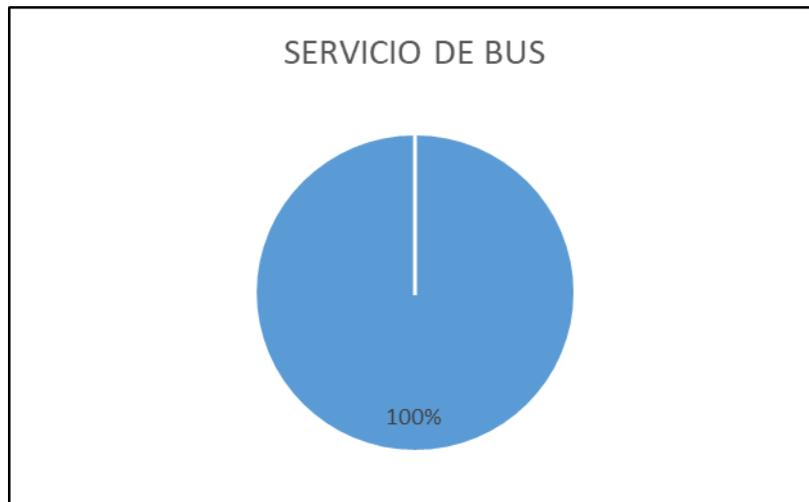
Disposición de internet de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Por otro lado, en el servicio de bus que se encuentra en la zona del proyecto vial se pudo visibilizar la empresa rutas Pauteñas y Alpes Orientales siendo el 100% de la población quienes hacen uso de este servicio de transporte en el tramo vial.

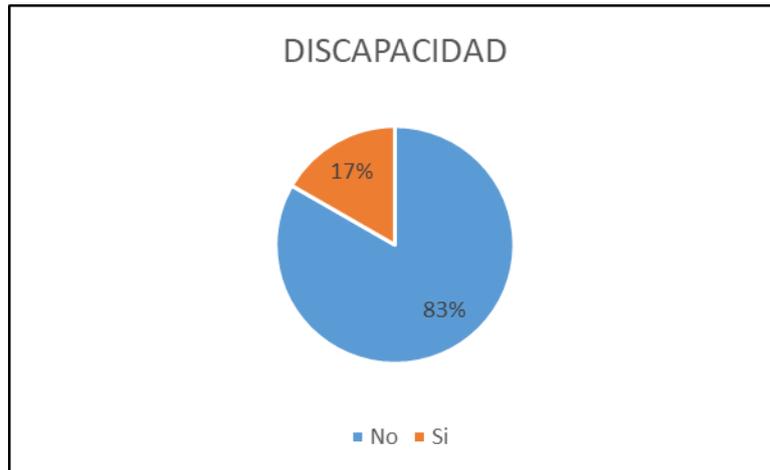
Servicio de bus de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

En el tema de salud, se quiso conocer si la población de la zona del proyecto cuenta en mayor medida con algún grado de discapacidad, de modo que, se pudo encontrar que solo el 17% posee algún grado de discapacidad en las cuales se puede mencionar discapacidad visual y física, siendo en gran medida el 83% de la población que no cuenta con ningún grado de discapacidad.

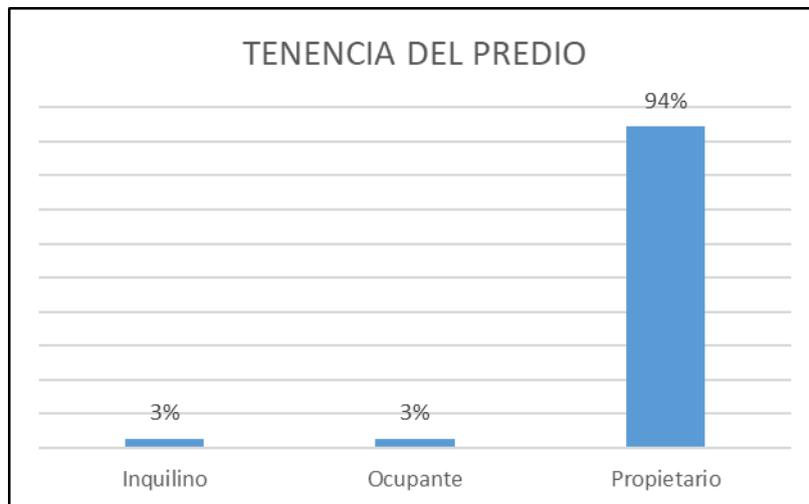
Discapacidad en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

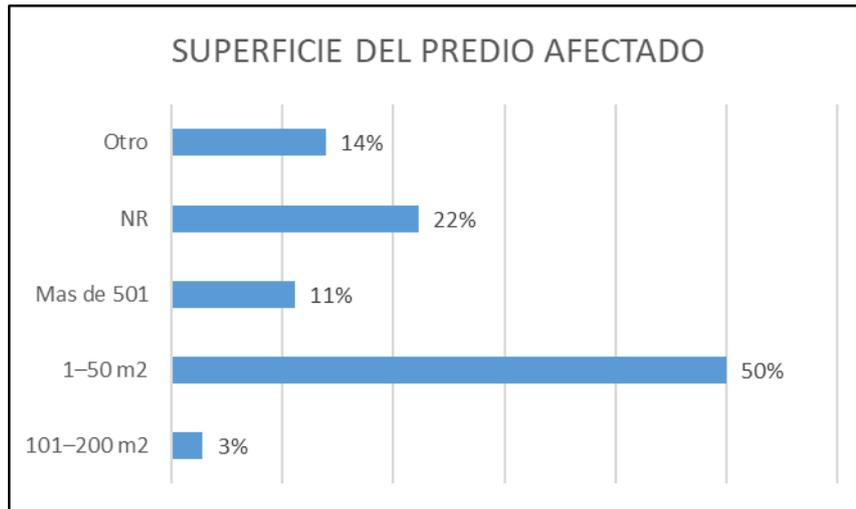
En cuanto a la información predial, al ser una variable delicada a consultar a la población de la zona del proyecto, se limitó a consultar cuestiones básicas sobre las mismas, siendo en primera instancia la tenencia del predio, identificando que la mayor parte son propietarios con un 94%; por otro lado, se consultó sobre la superficie que se vería afectada por el proyecto vial siendo el 50% quienes indican que la superficie afectada en sus predios fluctúa entre 1-50m² dentro de la zona del proyecto.

Tenencia del predio en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

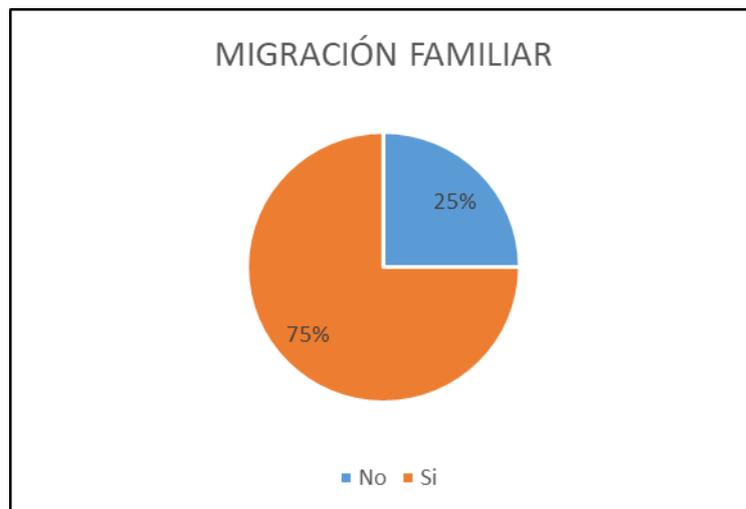
Superficie del predio afectado en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

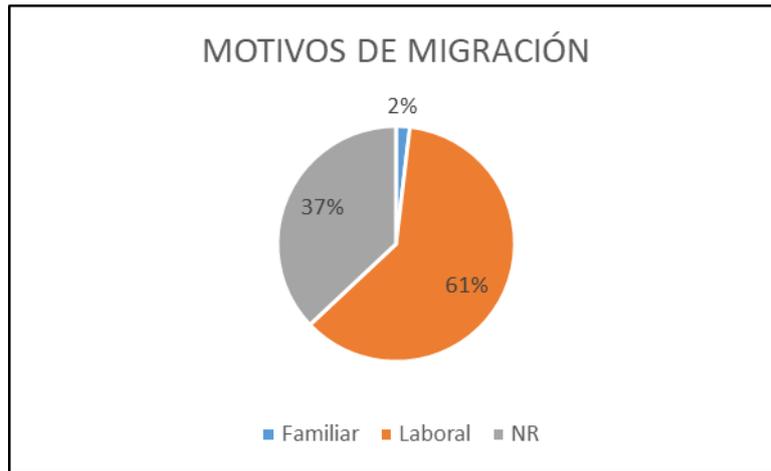
En cuanto a la migración en la zona del proyecto se pudo identificar que la mayor parte de la población cuenta con familiares migrantes con un 75%, mientras que, el motivo por el cual deciden migrar se debe a temas labores con un 61% del total de la población encuestada, por ende, se puede evidenciar que las condiciones en la calidad de vida son muy altas en las familias de la ruralidad que no pueden costear mejores condiciones de vida dentro de su entorno familiar.

Migración de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

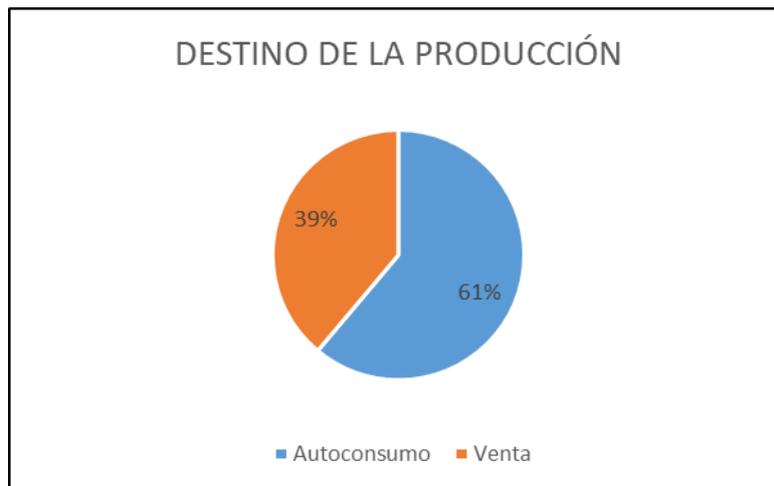
Motivos de la migración de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Los productos que tiene mayor aceptación y son comercializados en la zona del proyecto hacia otras parroquias y cantones son el maíz, papas, tomate, frejol y hortalizas cuya respuesta a la misma fue abierta donde se depuro los productos que más se repiten para constarlos como los principales, de igual forma, el destino de la producción se basa principalmente en el autoconsumo con un 61% del total de personas encuestadas en la zona del proyecto vial.

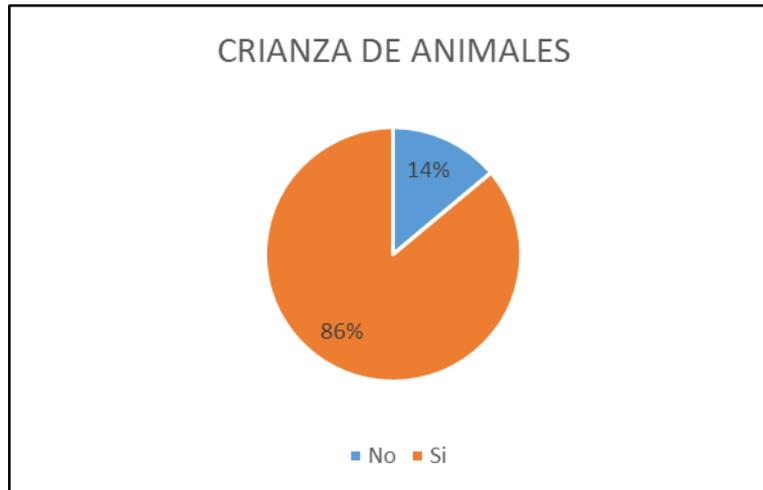
Destino de la producción de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Por otro lado, en la crianza de animales se pudo encontrar que la mayor parte de la población se dedica a las mismas con un 86%, en la cual, los habitantes se dedican al ganado vacuno con un 61%, porcino 14%, aves 47% y cuyes 36%, detonando que la mayoría al dedicarse al ganado vacuno estos optimizan su materia prima que es la leche como forma de comercialización y subsistencia en la zona del proyecto vial siendo una actividad alternativa a la agricultura.

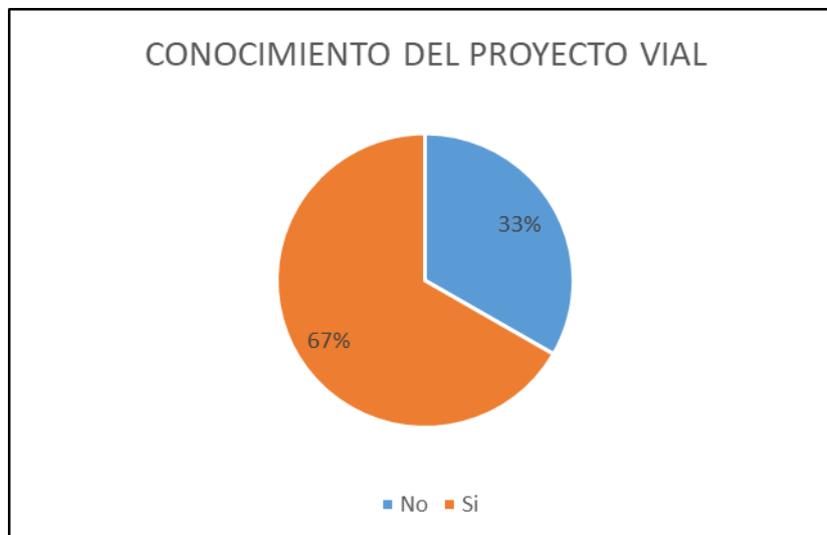
Crianza de animales de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Se consultó además sobre el conocimiento que ostentan las personas con respecto al proyecto vial a implementarse dando como resultado que el 67% de la población encuestada tiene conocimiento de la misma, indicando que lo que conocen a partir de una pregunta abierta es que se pretende realizar un mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica principalmente en la zona del proyecto vial.

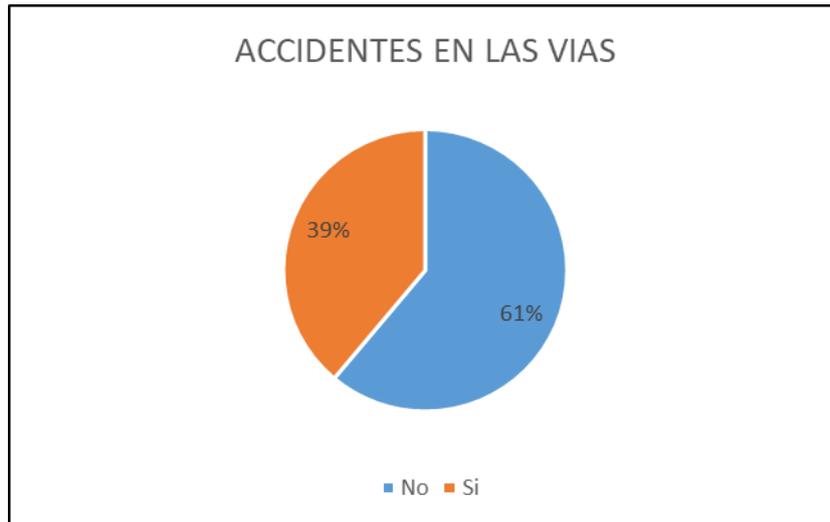
Conocimiento del proyecto vial en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

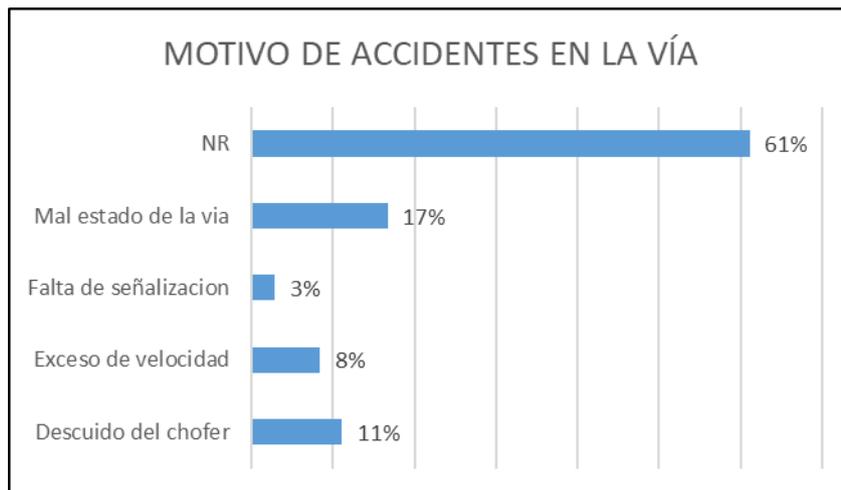
Asimismo, se consultó sobre la presencia de accidentes en la vía denotando que el 70% de la población encuestada menciona la existencia de accidentes en la misma, siendo el motivo principal el mal estado de la vía con un 17% del total de la población.

Accidentes en las vías de la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

Motivos de accidentes en la vía en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

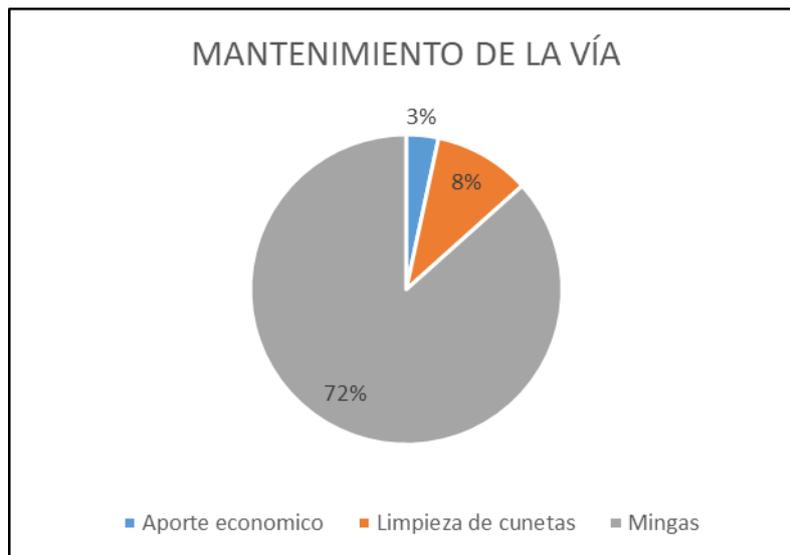
No obstante, la población encuestada indica que está dispuesta a mantener la vía con un 83% de aceptación, siendo el mantenimiento de la vía por medio de mingas con un 72% de aceptación la forma en la que está dispuesta la población en la colaboración del mantenimiento de la vía.

Disposición para mantener las vías en la vía en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

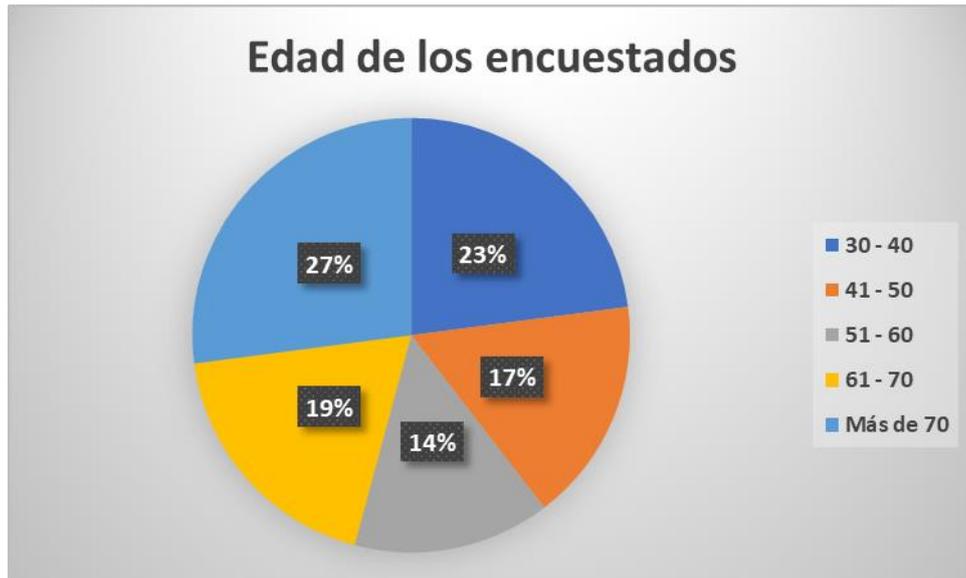
Mantenimiento de la vía en la población de la zona del proyecto vial



Fuente: GPA 2023

- **VÍA MATAQUÍ – CHUGA**

De las personas que fueron encuestadas, el 73% fueron hombres y el 27% mujeres; todos los encuestados se autoidentifican étnicamente como mestizos/as. Todos son monolingües, hablan español. Ninguno es refugiado y tampoco existen refugiados viviendo con ellos. Excepto 2 personas todos los demás profesan alguna religión.



Fuente: GADPI, 2023.

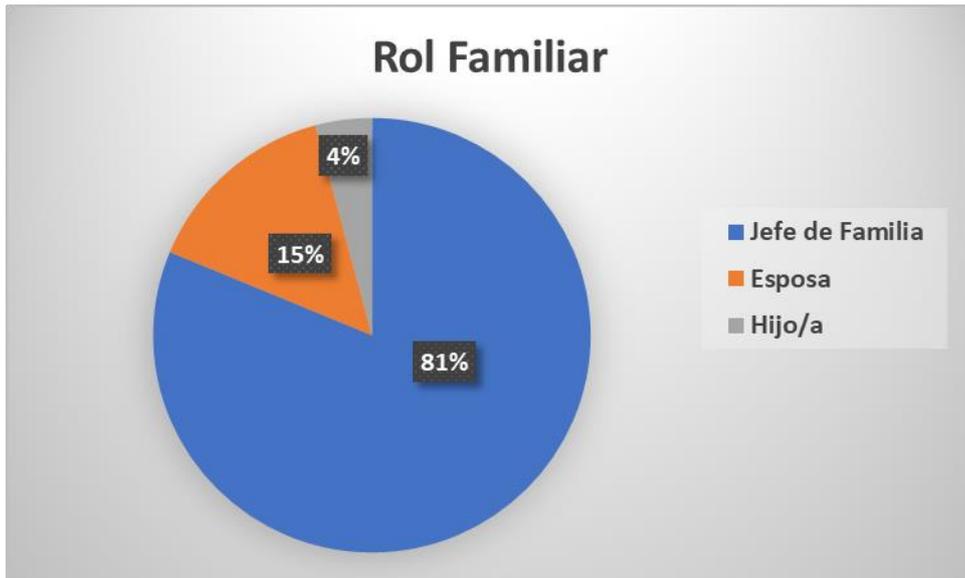
Del total de encuestados hay un grupo mayoritario que se ubica entre los 60 y más años, mayoritariamente de la tercera edad; un 54% está en edad productiva.

Las familias de los propietarios son mayoritariamente nucleares (87,5%), con un 12,5% de familias extensas o ampliadas. Un 13% de las familias de los encuestados tienen más de 9 miembros; el 48% entre 3 y 6 miembros y un 13% tiene hasta 3 miembros. Las familias con menos miembros casi en su totalidad están constituidas por adultos mayores.



Fuente: GADPI, 2023.

Lamentablemente la gran mayoría de los propietarios o no tienen algún nivel de educación o solo han cursado la escuela primaria.



Fuente: GADPI, 2023.

La gran mayoría de las personas encuestadas fueron los jefes de familia de las familias propietarias de los predios.



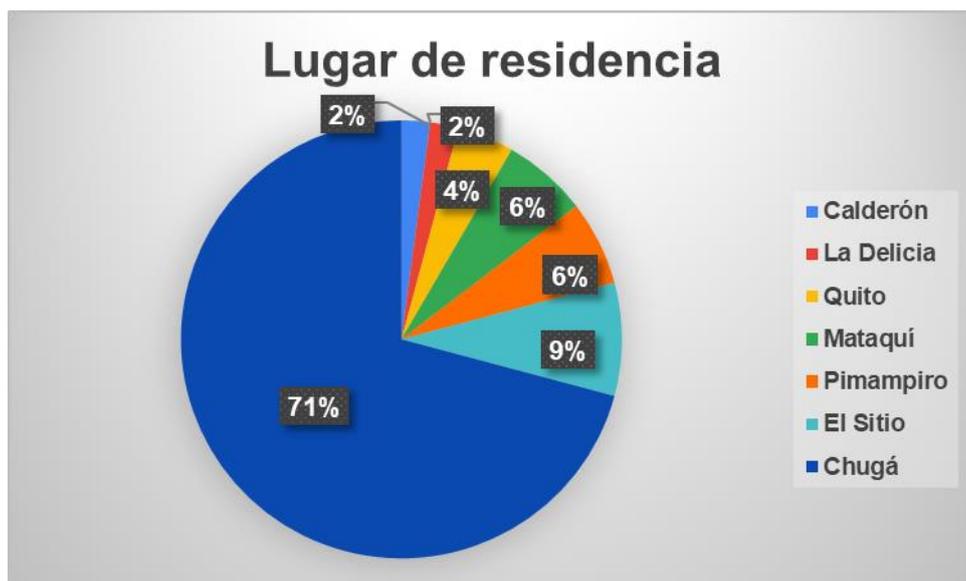
Fuente: GADPI, 2023.

La gran mayoría de los encuestados están atados al lugar en que viven (Chugá) porque su actividad está relacionada con la agricultura.



Fuente: GADPI, 2023.

Un alto porcentaje de los propietarios de los predios están afincados en el lugar por más de 10 años, es decir son personas que no llegaron con los cambios acaecidos en la situación de Chugá, sino que se han mantenido allí desde siempre, demostrando apego a su tierra.



Fuente: GADPI, 2023.

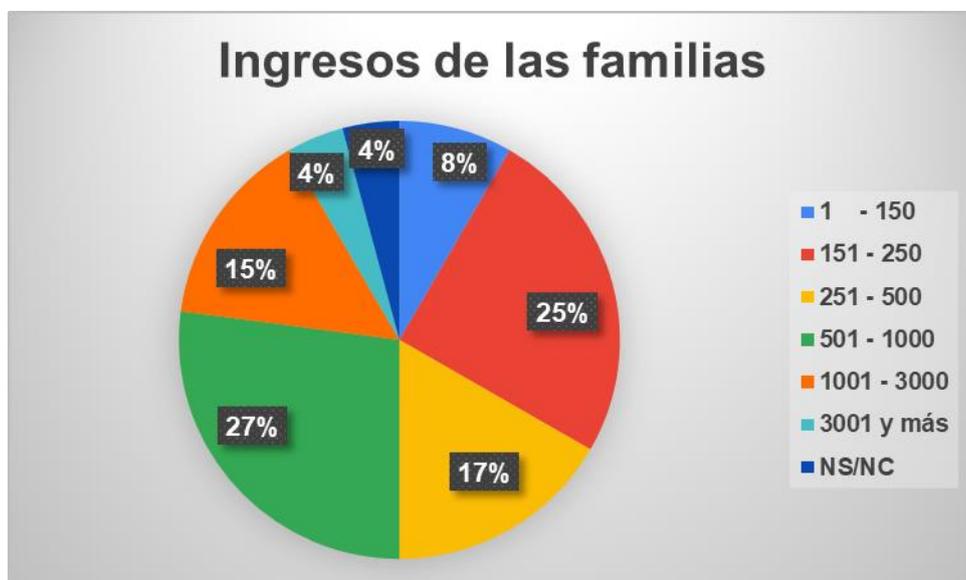
La gran mayoría de propietarios mantienen su residencia en la cabecera parroquial Chugá, en la comunidad El Sitio, y en los sectores La Delicia y Mataquí que son parte de la parroquia. Algunas personas viven en Pimampiro, y 3 viven en Calderón y Quito, pero mantienen actividad en los predios con familiares o arrendatarios.



Fuente: GADPI, 2023.

Las respuestas a la pregunta sobre la actividad en la que laboran reafirman que la actividad principal a la que se dedican las familias propietarias de los predios que serán afectados/beneficiados es la agricultura; incluso las personas que responden que su actividad es ama de casa, son parte de familias dedicadas a la agricultura.

Referido a los ingresos de las familias propietarias de los predios afectados por la construcción de la vía, se puede señalar algo interesante, quienes tienen ingresos superiores a mil dólares (entre 1000 y 5000 dólares), son todos aquellos que tienen educación superior, adicionalmente el padre como la madre aportan ingresos ya desde la agricultura, o ya cómo empleados públicos o como comerciantes.



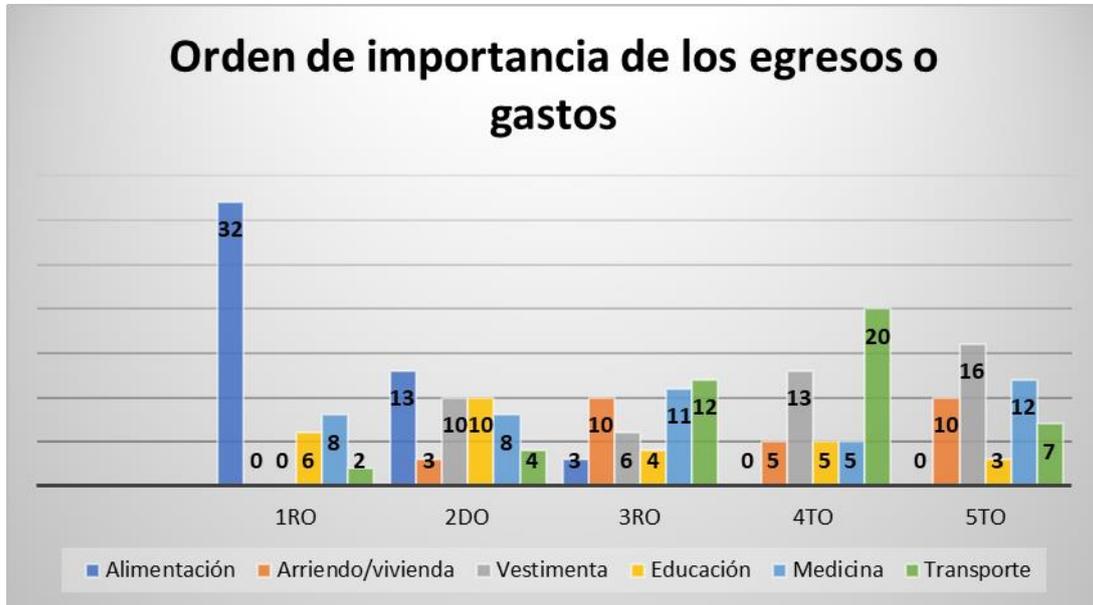
Fuente: GADPI, 2023.

Vale indicar que todas las familias que reportan menor nivel de ingresos, hasta 250 dólares mensuales, son las que no tienen ningún nivel de educación o solo tienen educación primaria, además todos son adultos mayores; este es un reto para la institución, que tendrá la responsabilidad de generar algún programa para mejorar sus condiciones de vida.

A la pregunta sobre los aportantes para el ingreso de las familias, el 54% de los consultados responde que las madres también aportan, en tanto que los hijos aportan en el 33% de los

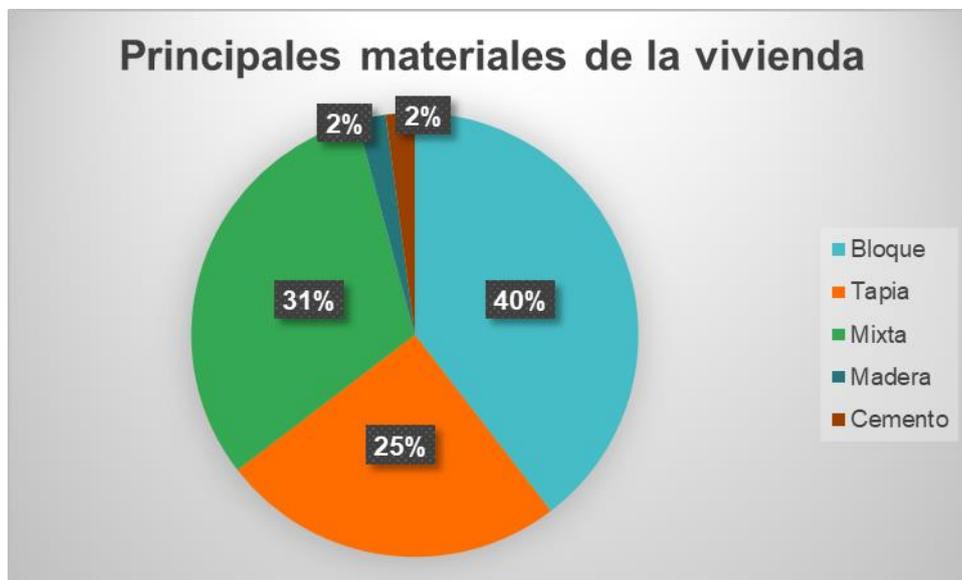
casos. Según las respuestas, los aportes de las madres e hijos son relativamente menores que los de los padres.

En lo que tiene que ver con los egresos o gastos, la alimentación es el principal gasto para la gran mayoría de las familias (67%), el segundo rubro de gasto en orden de importancia es en medicina (17%).



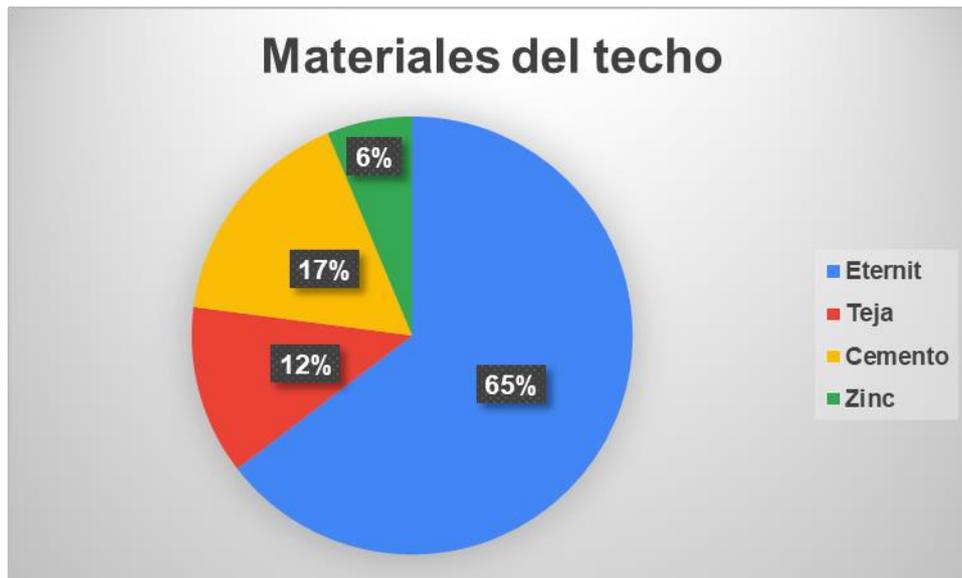
Fuente: GADPI, 2023.

El principal material para la construcción de las viviendas es el bloque; también un alto porcentaje de viviendas usa la tapia y otro tanto son de construcción mixta.



Fuente: GADPI, 2023.

Aunque el bloque es el material de mayor utilización, es notable el uso de materiales tradicionales como la tapia, y las construcciones mixtas, que mayoritariamente son madera y tapia; las principales razones para explicar su uso parecen ser económicas y funcionales, entre las más importantes por facilidad de acceso y por, posteriormente, requerir un menor gasto energético.



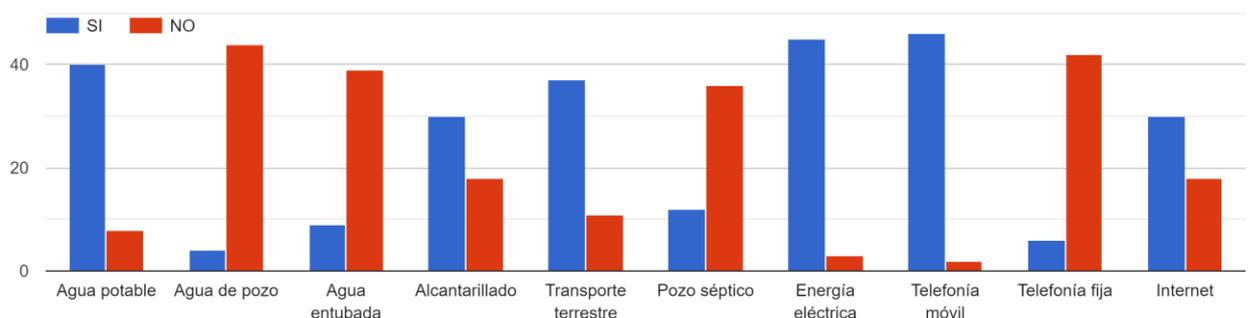
Fuente: GADPI, 2023.

En material usado en los techos de las casas parece estar relacionado con el estatus de las familias, el uso de bloque en la construcción y eternit o zinc en la cubierta, significaría desarrollo o mejora en la situación socioeconómica, algo que es evidente en Chugá.

En cuanto al estado legal de las viviendas, el 92% de los encuestados manifestó que son propietarios de las mismas, tan solo un 8% de las viviendas son arrendadas.

La dotación de servicios básicos es alta; la dotación de agua de consumo humano a nivel de domicilio está extendida a través de las juntas administradoras de agua; la energía eléctrica cubre a todas las viviendas; el servicio básico de menor cobertura es el alcantarillado, sobre todo por la dispersión de las viviendas.

¿Qué servicios básicos posee su vivienda?



Fuente: GADPI, 2023.

El uso de celular está muy extendido en la parroquia como en las zonas rurales, convirtiéndose prácticamente en una herramienta de trabajo de uso permanente; gracias a los infocentros parroquiales y a la dotación de señal de internet desde el GAD municipal de Pimampiro, el acceso a internet también es alto.

El transporte es un problema de los más sentidos por la población encuestada y de Chugá en general, solo hay dos turnos al día de una buseta de transporte público, por lo que para la movilización de las personas fuera de esos horarios, deben alquilar (fletar) el servicio de

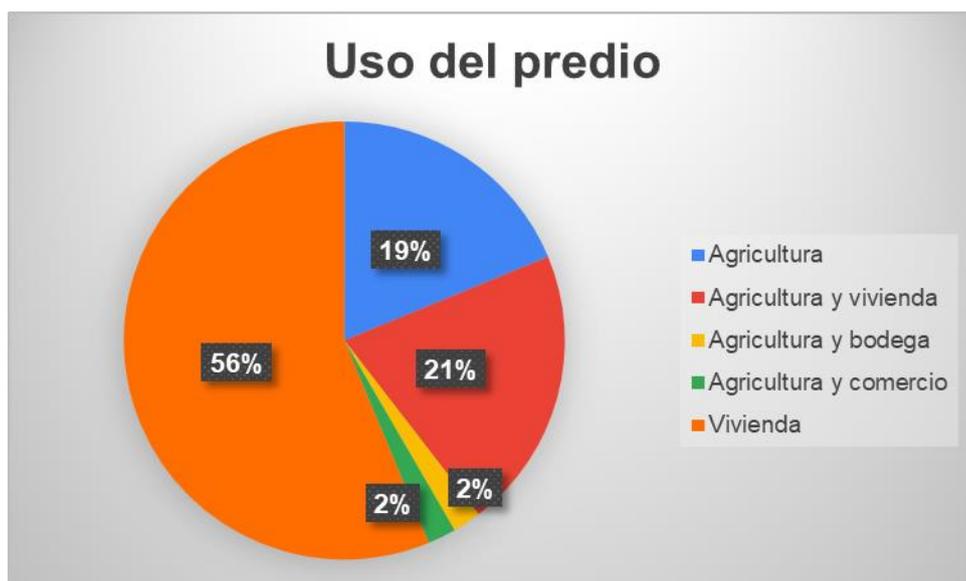
camionetas de las cooperativas Cotramix e Intipalpa, lo que encarece significativamente la movilización; los altos costos de alquiler de las camionetas están relacionados con el mal estado de las vías de la parroquia Chugá; el asfaltado de la vía incidirá en la disminución de los costos de transporte.



Fuente: GADPI, 2023.

La gran mayoría de encuestados hace uso del servicio de recolección de basura a cargo del GAD Municipal de Pimampiro; la práctica de reciclaje de los residuos orgánicos está extendida entre la población de Chugá, aunque en los resultados de la encuesta no se refleje adecuadamente.

La vida de la mayor parte de los afectados gira alrededor de la agricultura, ya sea que el predio se lo utilice para vivienda, para bodega e incluso para comercio.



Fuente: GADPI, 2023.

Únicamente las personas que viven en Pimampiro o en Quito, usan su vivienda solo para habitación; incluso uno de los propietarios que vive en Pimampiro, tienen una casa en el predio

destinada a bodega de insumos, materiales, herramientas productos y, en ocasiones, como vivienda de trabajadores.



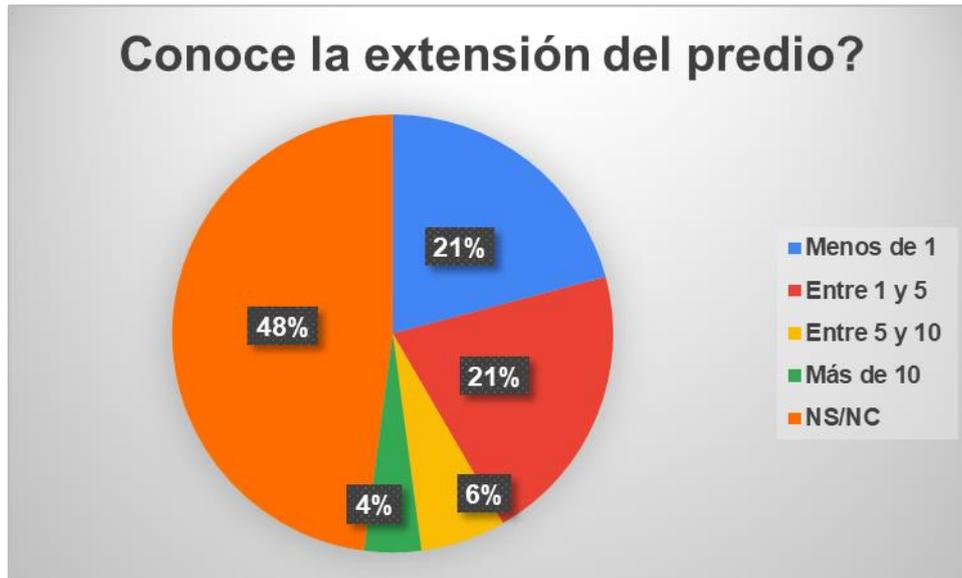
Fuente: GADPI, 2023.

Dos personas de las 48 encuestadas presentan algún nivel de discapacidad; asimismo en dos casos existen en la familia personas con algún nivel de discapacidad. En cuanto a enfermedades permanentes, entre los encuestados 4 personas adultos mayores, hombres, las presentan, están relacionadas con la edad; pero también se reportan 5 familiares con enfermedades permanentes. En las familias se reporta una persona adulta con desnutrición, relacionada con su discapacidad (sordomuda) y soledad.



Fuente: GADPI, 2023.

Si bien la mayoría de los encuestados son propietarios, sienten temor de entregar la información, por lo que la mayor parte de ellos dicen no saber o no quieren contestar la pregunta sobre la extensión del predio.



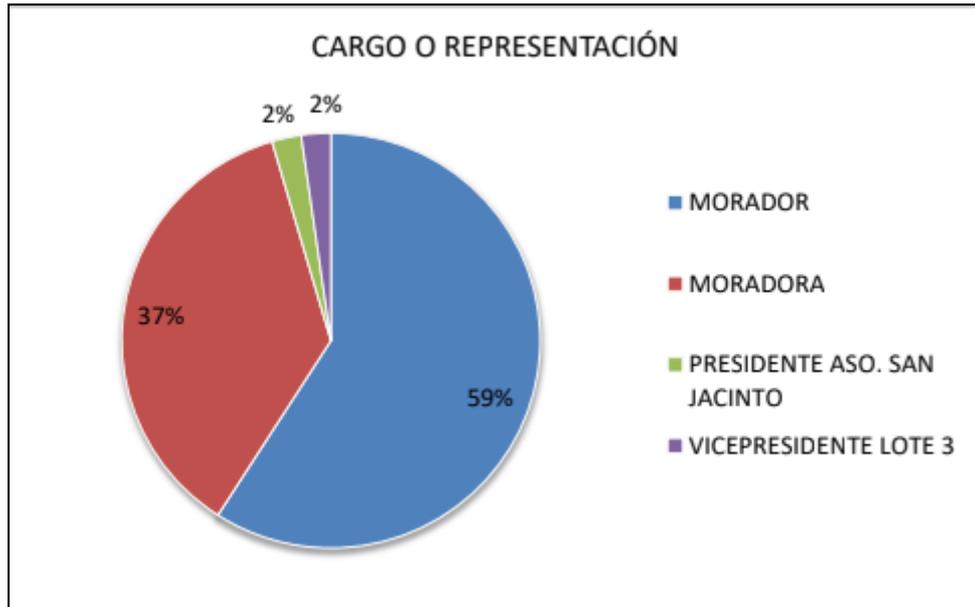
Fuente: GADPI, 2023.

Las personas no tienen información exacta sobre el área de su predio que será afectado por la construcción de la vía, solo se imaginan cuanto puede afectarle por la ampliación; tampoco conoce si alguna infraestructura se verá afectada; aunque se deduce que solo se afectarán, y no en todos los casos, pequeñas áreas de cultivos, sin que se afecten infraestructuras, ni de vivienda ni de otro tipo. 6 personas de las 48 encuestadas no conocen sobre el proyecto de construcción mejoramiento de la vía, todos los demás conocen y esperan con mucha ilusión que esto se concrete. Por lo dicho es necesario y se acordó una reunión de socialización con toda la información al respecto.

Dos personas dicen no conocer lo que se va a hacer, los demás conocen que se va a mejorar, asfaltar o ampliar la vía, pero lo dicen como con incredulidad porque son muchos años que se viene diciendo lo mismo. Al consultarse cuál será la influencia en el caso de que se llegue a ejecutar la obra, una sola persona dice que no influye, aunque espera que se la construya. Los criterios respecto a cómo creen que influirá en las actividades cotidianas, van desde un aporte al desarrollo de la parroquia y del cantón, contribución al bienestar de la parroquia, pero mayoritariamente se enfocan en el beneficio que significará para la producción agrícola, y la comercialización de sus productos.

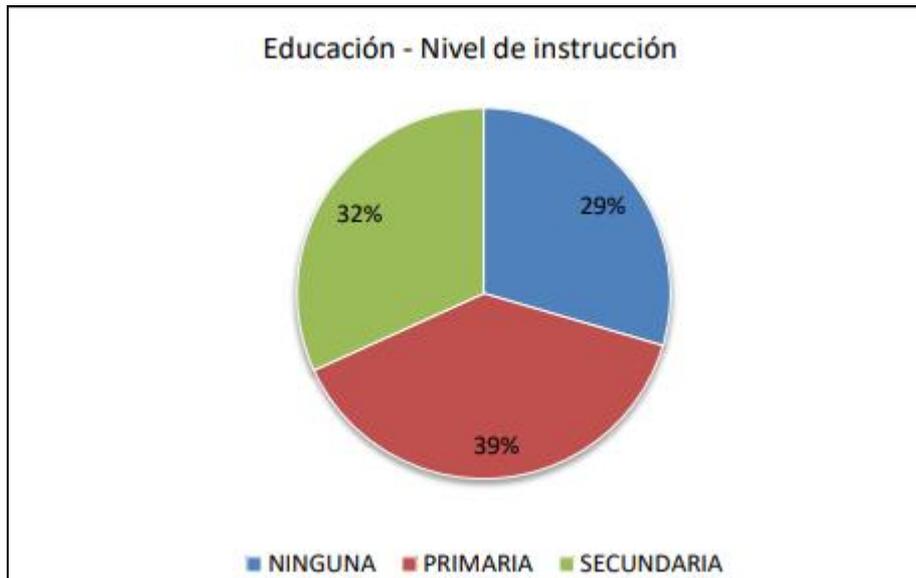
- VÍA COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITO LOMA – EL QUINCHE

De la muestra obtenida realizada se obtuvo que el 96% de los encuestados son moradores o moradoras a lo largo del proyecto en la parroquia de Cangahua.



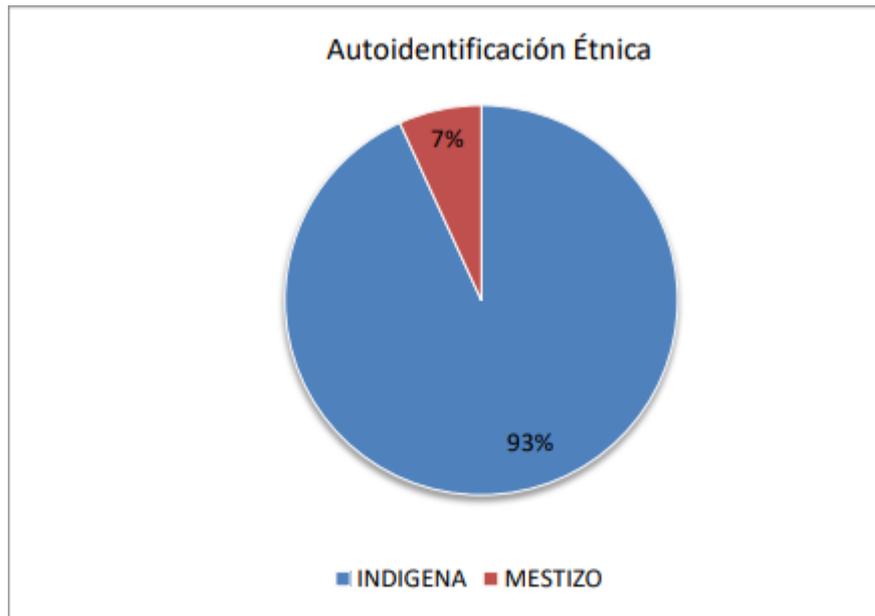
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

De acuerdo con los datos obtenidos en la encuesta de diagnóstico y análisis socioeconómico (vulnerabilidad), para el proyecto de mejoramiento de la vía Dolores Cacungo – El Quinche, denota que el nivel de instrucción dominante en dicho sector es la educación primaria que abarca a una población de 39% de la muestra, teniendo en cuenta que el 29% de esta muestra aún se mantiene en el analfabetismo, sin haber recibido una educación de ningún tipo.



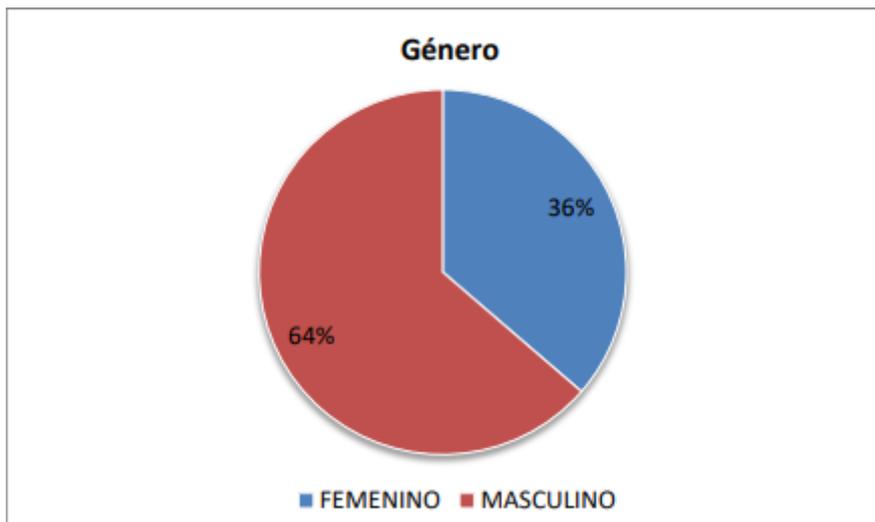
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

La auto identificación étnica de la muestra que se ha tomado para este proyecto denota que el 93% de ella se autodenomina como indígena, el 7% de ella se denomina mestiza.



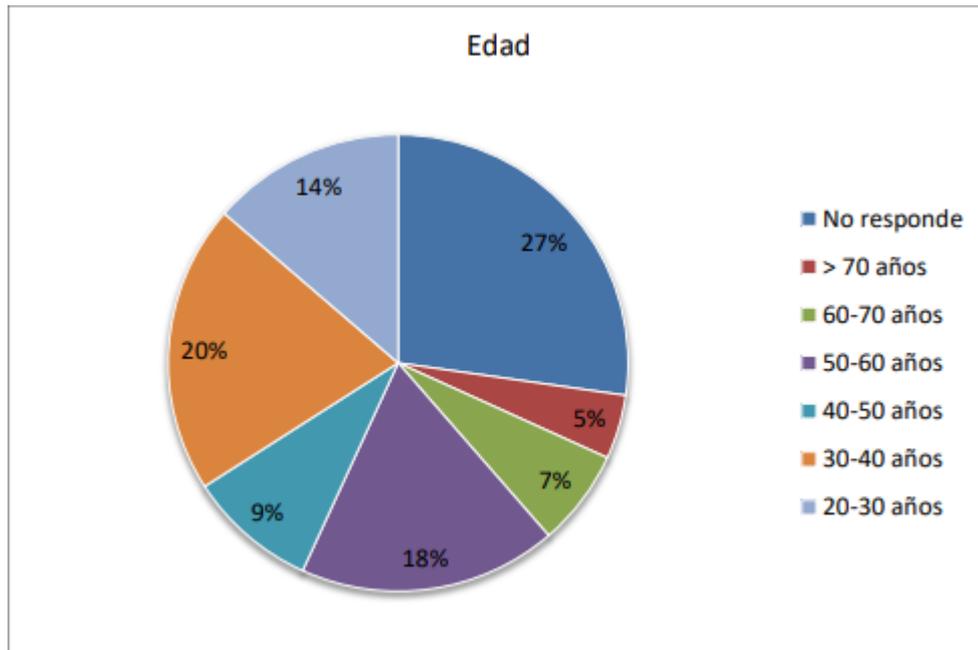
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Respecto a la perspectiva de género en la muestra tomada a los beneficiarios de la vía Dolores Cacuango – El Quinche, denota una participación activa de la población masculina, misma que sobresale con el 64%. en el caso de la población femenina y en muchos casos cabezas de hogar, representa el 36 % de la muestra, misma que significativamente representa una diferencia de 28,0 puntos porcentuales, para cubrir el total de la participación de la figura masculina en la toma de decisiones, sin embargo, este aporte es significativo y representa mejoras en la sociedad.



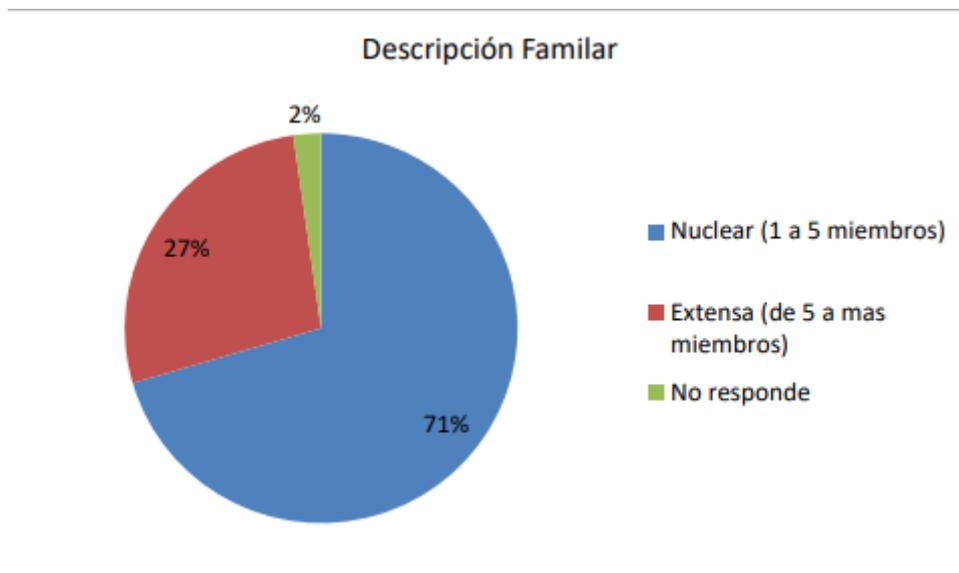
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

En cuanto a la edad de los encuestados esta fluctúa en mayor parte entre edades de 30 años hasta 40 años, le sigue en un rango menor los de 50 años a 60 años.



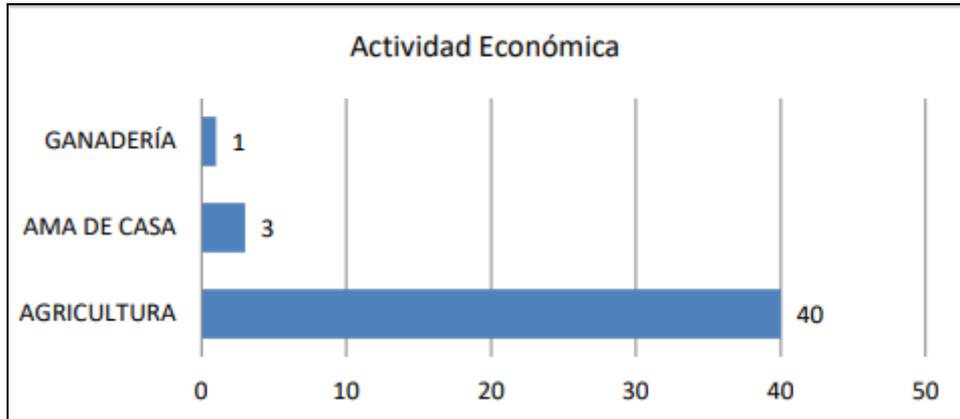
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

La situación familiar, que representa la muestra, denota que existe una dominancia de la familia nuclear en estos espacios, misma que representa el 71,0% de esta. Mientras tanto, la familia extensa apenas representa el 27,0%, denotando que en mayor medida la conformación de estos miembros extensos, están constituidos por 5 o más miembros.



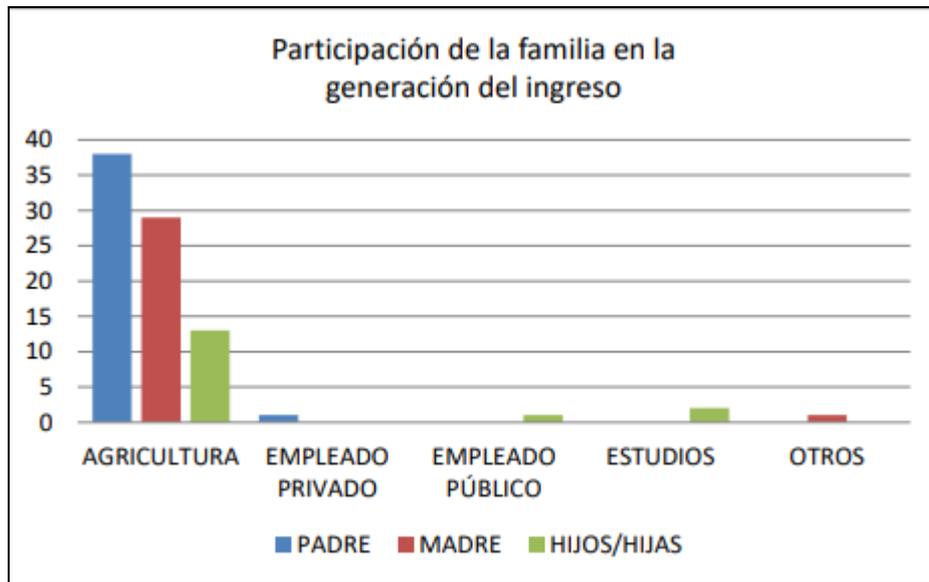
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Entre las actividades económicas que los encuestados realizan se destaca la agricultura llegando a ser 40 familias que se dedican a dicha actividad, representando el 91,0%, seguido en menor medida de tareas de ama de casa, de ahí destaca las actividades predominantes del comercio.



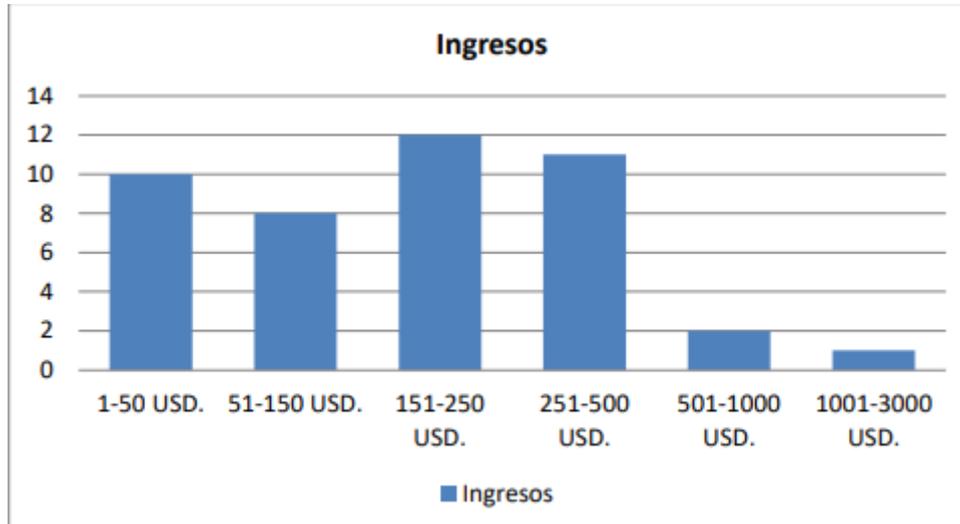
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

En las actividades económicas que realizan los miembros de la familia se puede ver una clara complementación en la labor de la agricultura, es decir, el mayor número de familiares que colaboran con otras actividades se dedican a la agricultura. Esto devela que las familias que se dedican a la agricultura lo hacen mayoritariamente en forma familiar. Seguido de empleados privados o públicos, se encuentran otros tipos de actividades y finalmente, en tercer lugar, se halla el estudio como otra actividad que se realiza por miembros de la familia.



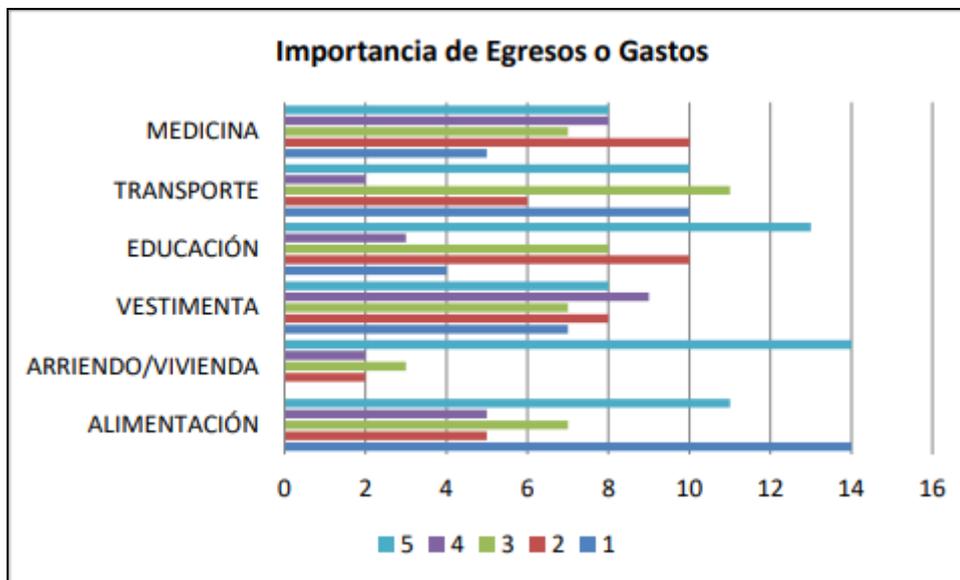
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Los ingresos percibidos se hallan dentro de cuatro de las nueve opciones o escalafones de ingresos, donde de forma mayoritaria se perciben ingresos entre 151 – 250 USD, representando así el 27% de todos los ingresos registrados. Seguido por el 25% de ingresos que se encuentran entre los 251 – 500 USD. Por otro lado, apenas 3 familias perciben ingresos de más de 500 USD.



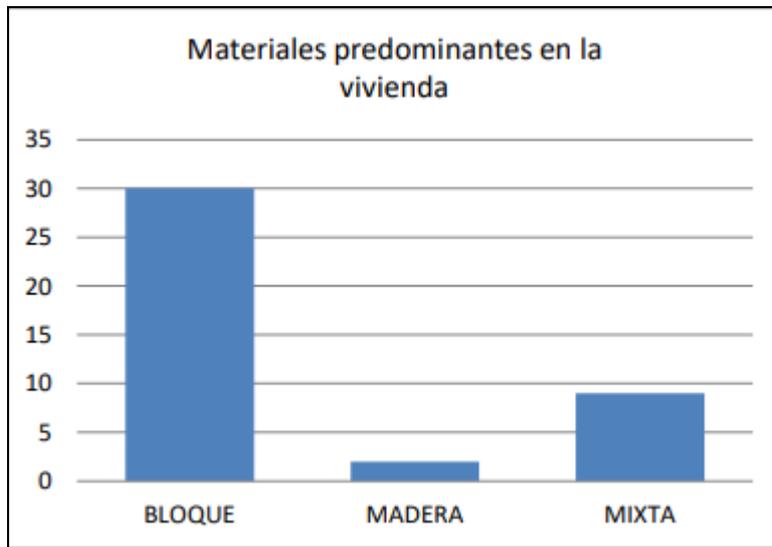
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Entre los principales gastos que se realiza dentro de los hogares de las personas encuestadas se halla la alimentación y vivienda, donde 14 personas lo catalogaron como un egreso de alta importancia, representado así el 33,3% de los egresos, seguido está el egreso en educación, el cual es representado por el 26 %, porcentaje compartido con la medicina.



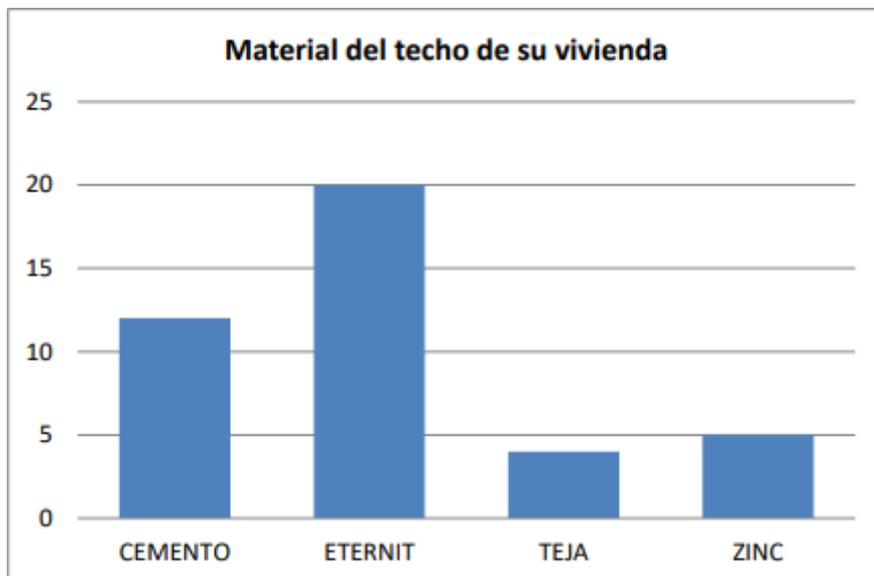
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Entre los materiales de las viviendas de los encuestados se halla que 30 encuestados tiene como material predominante en la construcción al bloque, seguido de 9 encuestados que dan cuenta que su vivienda es mixta, en menor cantidad se halla viviendas de madera, con 2 encuestados los que mencionaron que sus casas son de ese material.



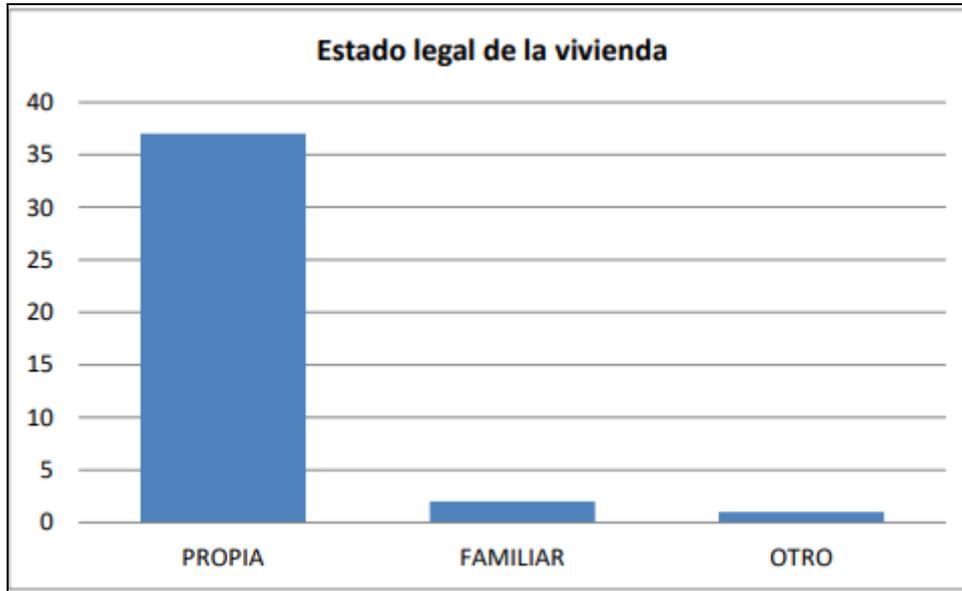
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

En el caso del material de techo de las viviendas, se puede observar que el principal material de techo es el eternit ya que 20 encuestados dan cuenta de su uso en sus viviendas, le sigue, en menor medida el cemento, pues 12 encuestados mencionaron su uso en su casa, luego está el zinc como material de techo, donde 5 personas mencionan su uso. Finalmente, se halla la teja mencionada por 4 encuestados.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Para la situación legal de las viviendas tenemos que 37 personas de la muestra tienen casa propia, mientras 2 encuestados menciona que su casa es familiar, apenas 1 menciona que es otros.



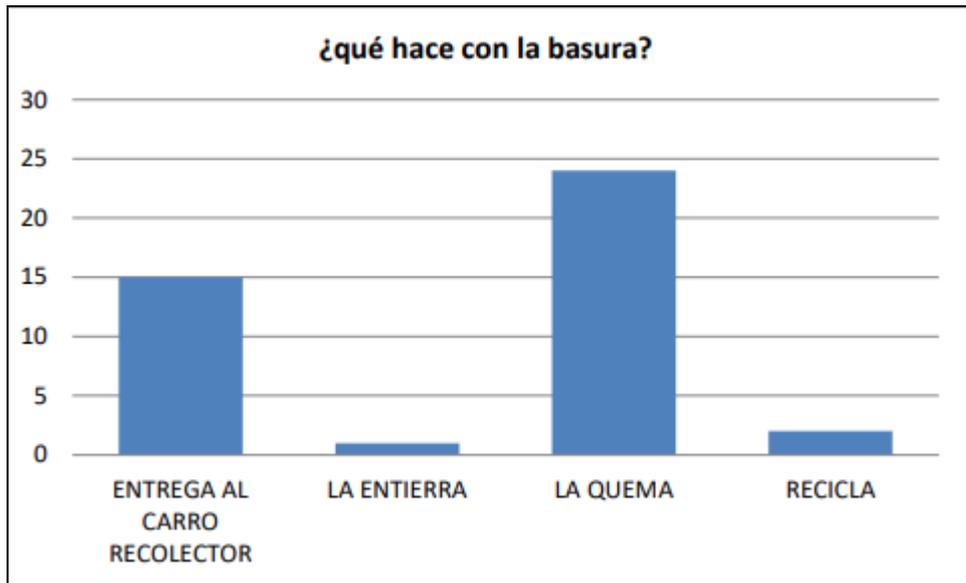
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

En el caso de los servicios básicos podemos ver que quienes poseen agua entubada son el 82% de la muestra. Energía eléctrica posee el 77%.



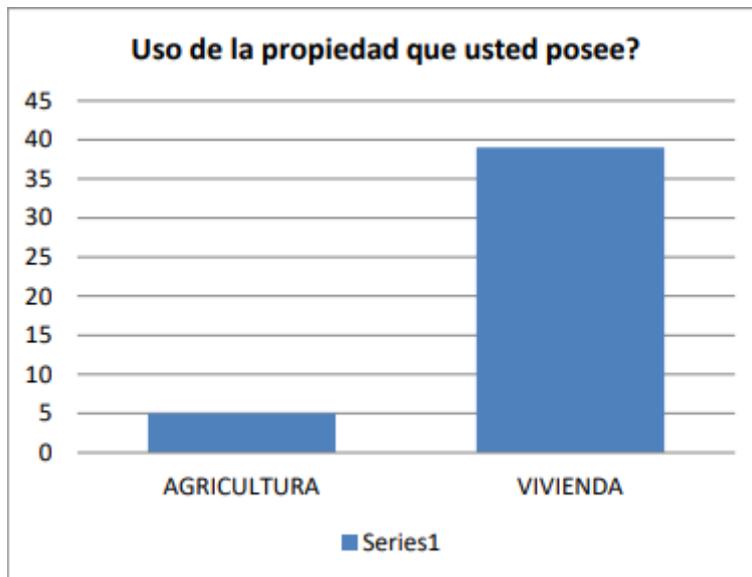
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

El tratamiento que se da a los residuos o basura es del 55% de la muestra que la quema, seguido de la entrega al carro recolector siendo el 34%.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Los usos que hacen a su propiedad los encuestados predenomina con el 89% que la utiliza como vivienda, seguido del 11% que se dedica a la agricultura en su propiedad.



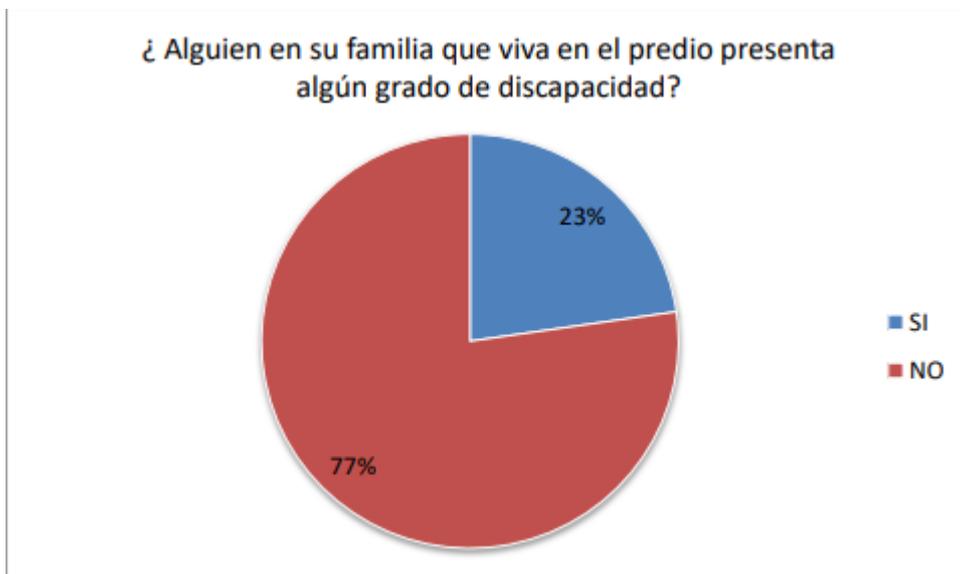
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 3 personas (7% de la muestra) poseen un grado de discapacidad, el tipo de discapacidades son auditivas y físicas. 41 personas (93% de la muestra) no poseen un grado de discapacidad.



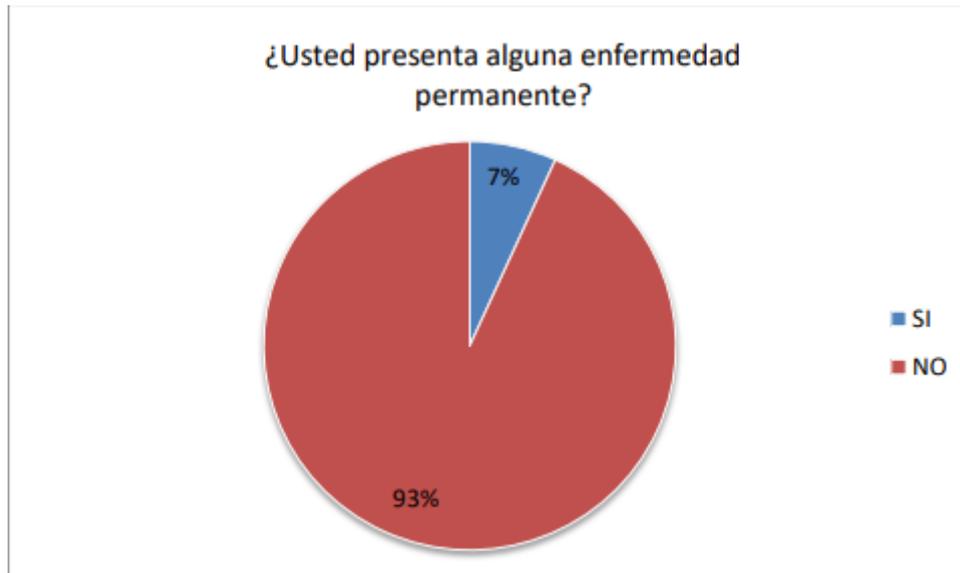
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 10 personas (23% de la muestra) presentan alguien en su familia que viva en el predio con algún grado de discapacidad. El tipo de discapacidad más común entre los familiares están: discapacidad auditiva, física (sin una extremidad (pierna), artritis), mental, artritis. El tipo de familiar más común en poseer una discapacidad son los hijos.



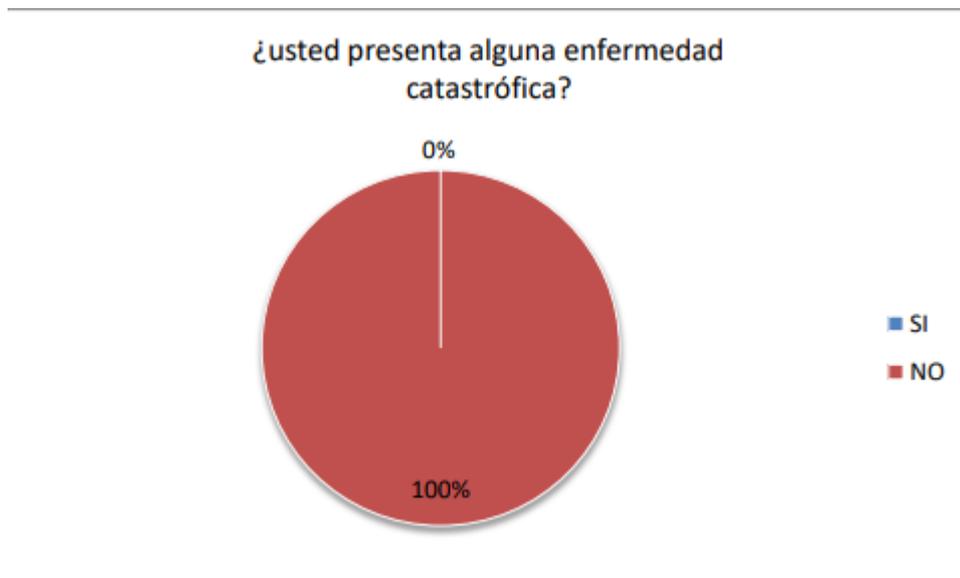
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 3 personas (7% de la muestra) presentan alguna enfermedad permanente. El tipo de enfermedad permanente más común presión alta y dolor de brazos y rodillas.



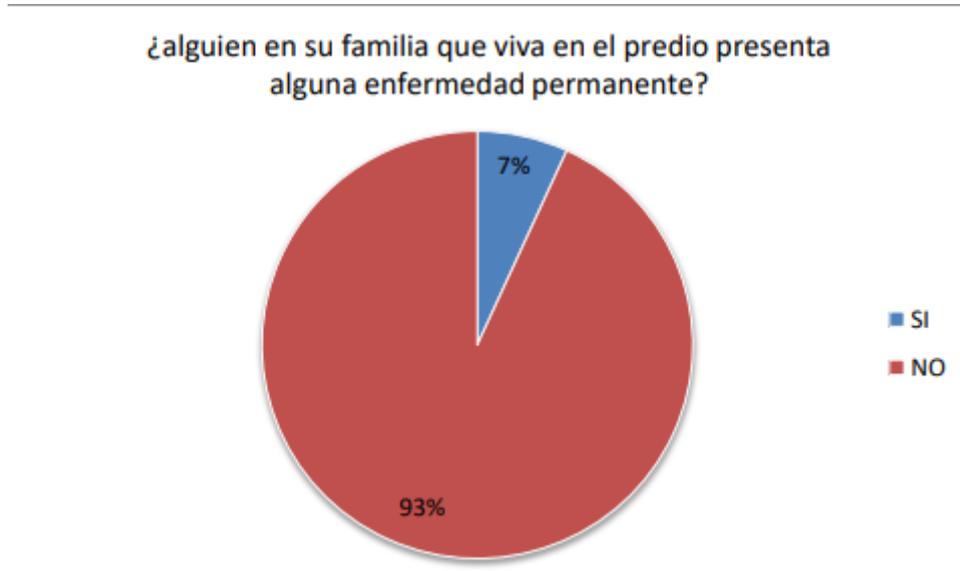
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que no existen encuestados con enfermedades catastróficas.



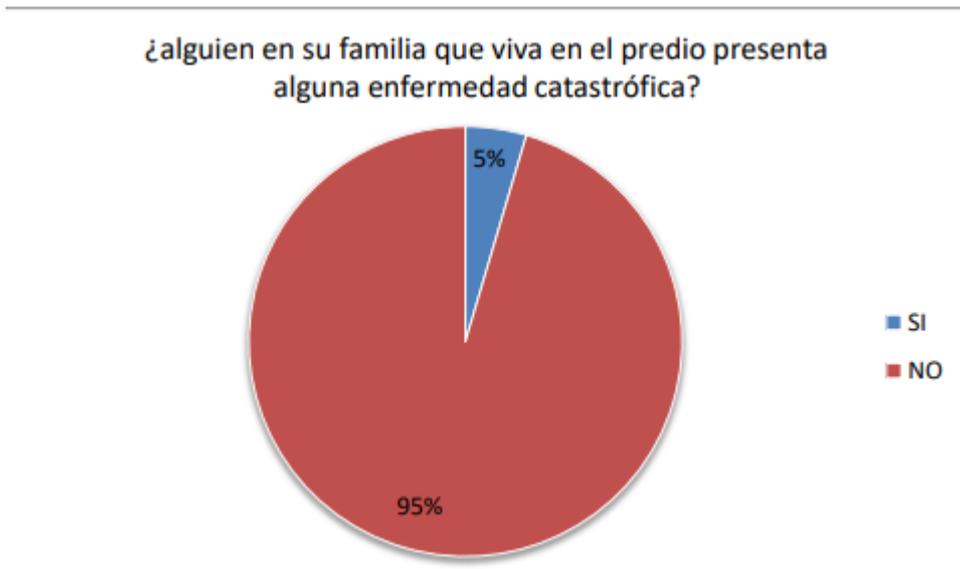
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 3 personas (7% de la muestra) presentan alguien en su familia que viva en el predio con alguna enfermedad permanente. El tipo de enfermedad permanente más común entre los familiares es discapacidad y parálisis cerebral. 41 personas (93% de la muestra) no presentan alguien en su familia que viva en el predio con alguna enfermedad permanente.



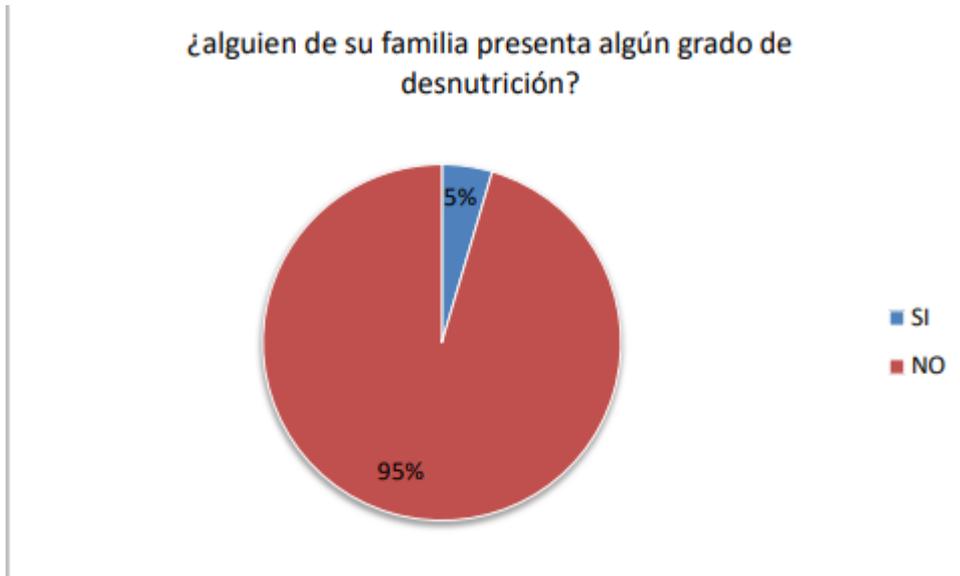
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 2 personas (5% de la muestra) presentan alguien en su familia que viva en el predio con alguna enfermedad catastrófica. El tipo de enfermedad catastrófica más común entre los familiares es discapacidad mental. 42 personas (95% de la muestra) no presentan alguien en su familia que viva en el predio con alguna enfermedad catastrófica.



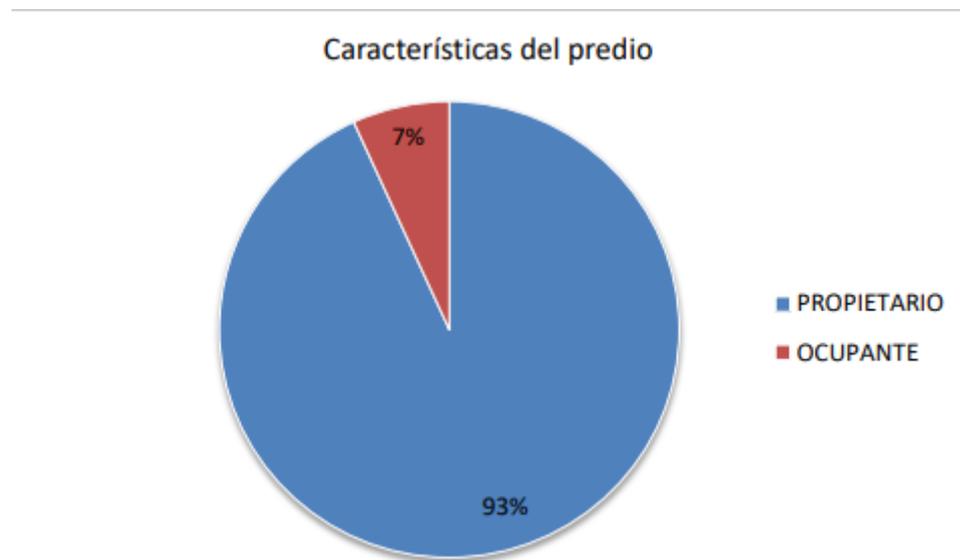
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 2 personas (5% de la muestra) presentan alguien en su familia que viva en el predio con algún grado de desnutrición. El tipo de familiar más común en poseer desnutrición son los hijos (2 personas). 42 personas (95% de la muestra) no presentan alguien en su familia que viva en el predio con desnutrición.



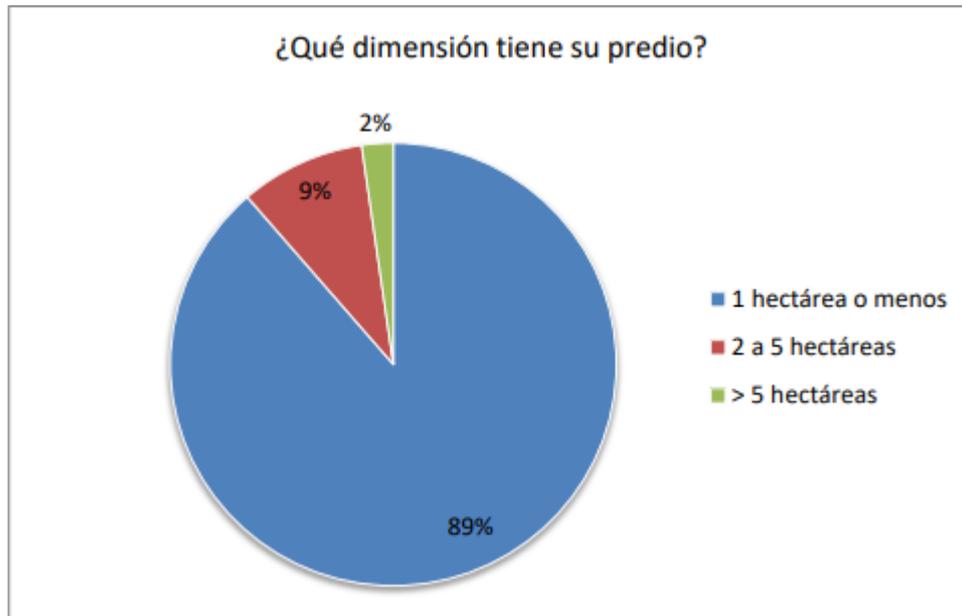
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que una mayoría de 41 personas (93% de los casos) son propietarios de sus viviendas.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que predomina los predios de menos de 1 hectárea con 39 personas (89% de los casos).



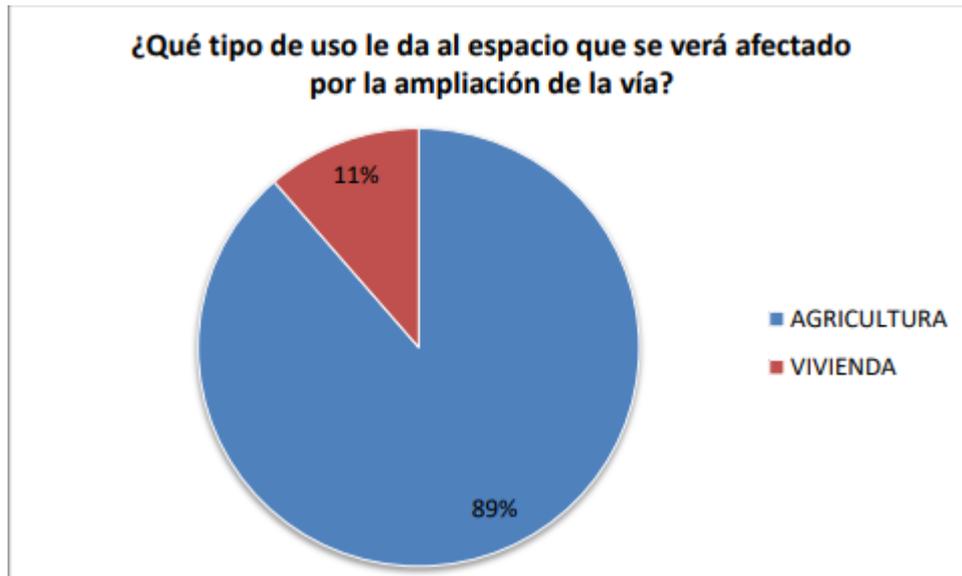
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que a una mayoría de 40 personas (91% de la muestra) le afecta la construcción de la vía entre 1 a 50 m².



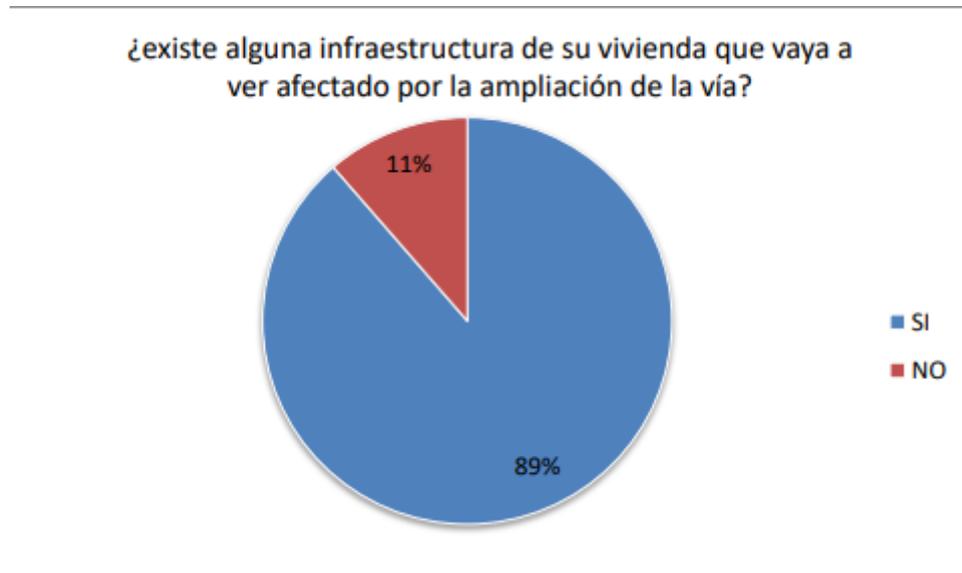
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que a una mayoría de 39 personas (89% de la muestra) no usaban el espacio que se verá afectado por la vía.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que a una mayoría de 39 personas (89% de la muestra) no se verá afectado por la ampliación de la vía. La infraestructura que más se ve afectada es la vivienda (5 personas).



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que en la mayoría de 39 personas (89% de la muestra) profesa alguna religión. La religión que más se profesa es la católica (28 personas) y evangélica (11 personas).



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

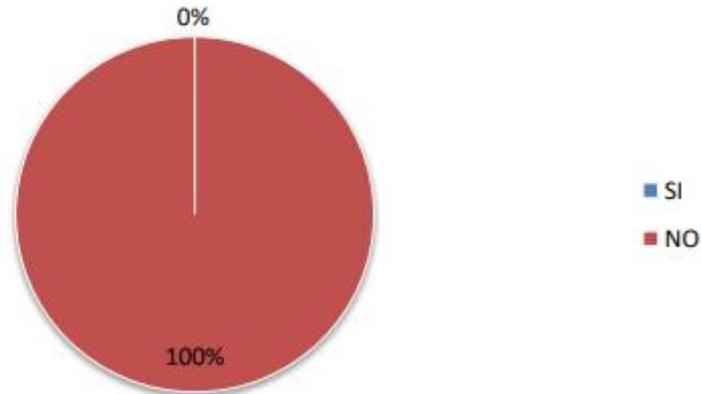
Se puede verificar que la inmensa mayoría de 43 personas (98% de la muestra) hablan el quichua - español como idioma originario.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que 44 personas (100% de la muestra) no tienen infraestructura patrimonial en su predio que vaya a ser afectada con el proyecto.

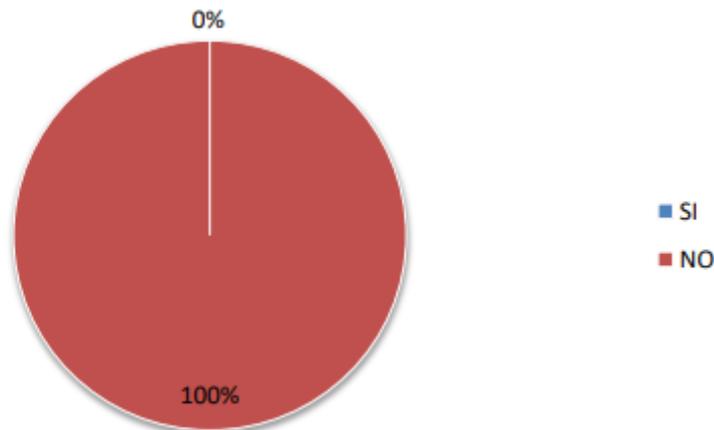
¿existe alguna infraestructura patrimonial en su predio que vaya a ser afectada con el proyecto?



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

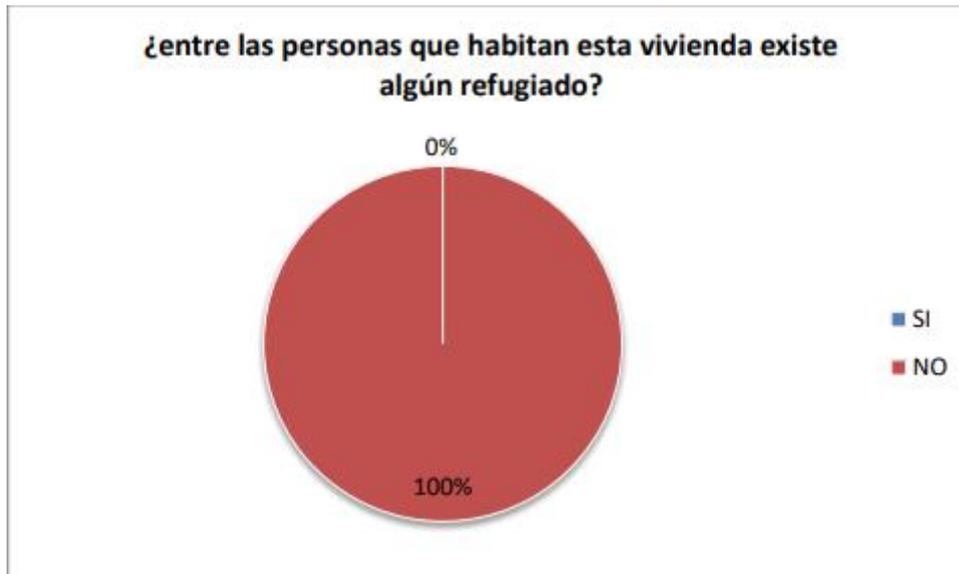
Se puede analizar en las respuestas de esta pregunta que ninguna persona en condición de refugiado es dueño de algún predio o pedazo de tierra, específicamente en las comunidades encuestadas. Además, el 100% manifestó que no es una persona refugiada por el Estado ecuatoriano, lo que demuestra que toda la población encuestada se encuentra añadida al territorio ecuatoriano.

¿es usted refugiado?



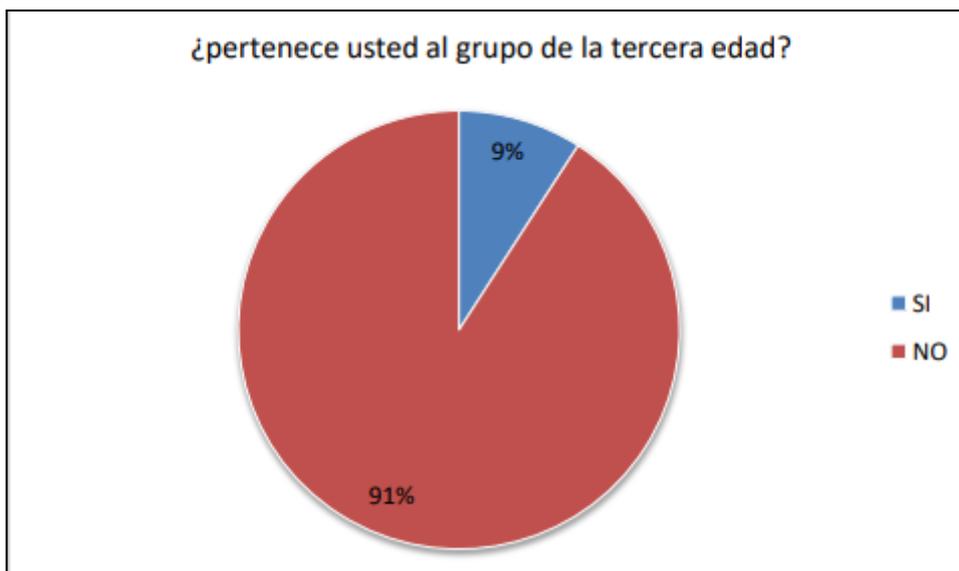
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

En esta pregunta se puede manifestar que el 100% de personas encuestadas manifestaron que no existe dentro de su vivienda una persona que se encuentre en condición de refugiado.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se puede verificar que el 9% que representa un total de 4 personas encuestadas manifiestan pertenecer al grupo de la tercera edad; en cambio el 91% que es un total de 40 personas manifiestan que no pertenecen al grupo a la tercera edad, lo que quiere decir que existe una ligera diferencia entre las personas que son propietarias y pertenecen al grupo de la tercera edad, en comparación con las personas que son propietarias y que no pertenecen al grupo de la tercera edad, dando a notar que a pesar de que la mayoría de los propietarios de los predios no se encuentran en el rango de la tercera edad, si existen personas de la tercera edad que son propietarias y sus edades varían entre los 61 y 80 años.



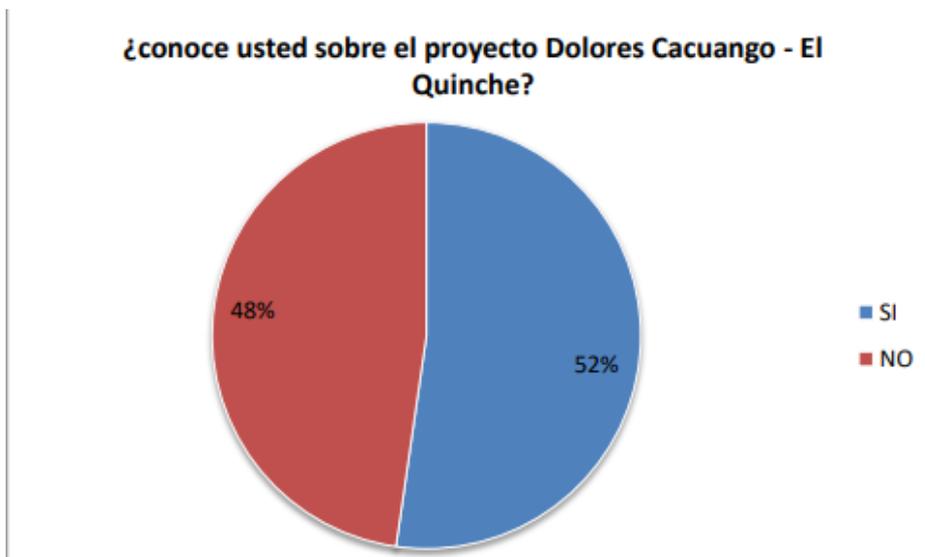
Fuente: GAD Pichincha, 2023.

En el siguiente grafico se puede observar que el 89% de las encuestas muestran que dentro de sus viviendas no habita una persona de tercera edad, mismas que son un total de 39 personas; en cambio el 11% de los encuestados que es un total de 26 dice que dentro de su vivienda si habita una persona de la tercera edad.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Se evidencia que el 52% de los encuestados que equivale a 23 personas manifestó que si conoce sobre el proyecto Dolores Cacuango – El Quinche que se encuentra en las parroquias de Cangahua y DMQ, y el 48% que son 21 personas supieron decir que no conoce acerca de este proyecto.



Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Si su respuesta es SI, detalle brevemente ¿Qué conoce?	
Respuestas que más se repiten	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorará el traslado de productos • Mejorar la calidad de vida • Aspecto generales del proyecto • Vía Turistica • Beneficio a largo plazo

Fuente: GAD Pichincha, 2023.

5. MARCO LEGAL

El procedimiento de expropiaciones, indemnizaciones o compensaciones que se aplica para los casos en donde las personas puedan verse afectadas por la implementación de los proyectos viales están enmarcados en la gestión del derecho de vía de los caminos públicos. En este sentido la normativa legal ecuatoriana contiene instrumentos legales y disposiciones conexas que promueven la implementación del presente plan de reasentamiento involuntario, orientado principalmente por el Marco de Política Ambiental y Social del BID con su Norma de Desempeño Ambiental y Social 5 referida a la Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario. Esto asegura que se respeten los derechos de los propietarios u ocupantes de los predios que se encuentran colindando a lo largo de la vía y que resulten afectados.

Por lo tanto, el desarrollo de este marco legal se basa en la normativa ecuatoriana e internacional, que contiene lineamientos para la protección de los derechos fundamentales, modelos adecuados de adquisición de predios, y la protección de las personas a ser reasentadas como consecuencia de los proyectos, así como el método de valoración de los bienes que pueden ser afectados.

5.1. Normativa Aplicable

El derecho de propiedad, es el derecho de una persona a usar, disponer y hacer valer obligaciones sobre una cosa; en otras palabras, es un derecho real que confiere a su titular o poseedor poder directo sobre bienes o cosas, imponiéndose a otros el deber de respetar, estando limitado únicamente por la ley. El código civil ecuatoriano en su Art. 599 determina que el dominio, que se llama también propiedad, es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a las disposiciones de las leyes y respetando el derecho ajeno, sea individual o social.

La Constitución de la República del Ecuador en su capítulo sexto Derechos de Libertad, Art. 66 reconoce y garantiza a las personas en su numeral 26. El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas; y en su Sección segunda Tipos de propiedad Art. 321 indica que El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental. De esta manera el Estado ecuatoriano a nivel constitucional y legal garantiza el derecho a la propiedad privada, resaltando el cumplimiento de su función social y ambiental en beneficio de la sociedad.

También la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 6 Del ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo. Determina entre las competencias y facultades públicas de la ley estará el procurar la efectividad de los derechos constitucionales en particular: 5. El derecho a la propiedad en todas sus formas.

El Art. 323 de la constitución citada, determina que, con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación. Aquí resalta la intención y garantía del Estado en valorar, indemnizar y pagar de forma justa un bien privado, ante cualquier afectación que se pueda generar por una acción pública de interés colectivo en reconocimiento al propietario del predio privado.

Por otra parte, también la Constitución determina en su Art. 314 que el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, **validad**, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley, y garantizará que estos servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad,

universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad; y en su Art. 263 indica que los gobiernos provinciales tendrán entre sus competencias exclusivas: 2. El Planificar, construir y mantener el **sistema vial de ámbito provincial**, que no incluya las zonas urbanas.

En este contexto la Ley de Caminos del Ecuador indica en su CAPITULO IV De las expropiaciones, indemnizaciones y litigios de caminos Art. 9 (...) Los consejos provinciales u otras entidades resolverán la expropiación al tratarse de caminos que se hallen a su cargo.

Otras leyes que se enmarcan en esta temática dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano son:

- Ley de Caminos⁶
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial⁷
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo⁸
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública⁹
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)¹⁰
- Ordenanzas, Procedimientos e Instructivos Provinciales de cada GAD provincial¹¹

5.2. Procedimientos Administrativos y jurídicos aplicables para los casos de adquisición de tierras

Dentro del marco legal ecuatoriano en lo relacionado a los procedimientos administrativos y jurídicos aplicables para la adquisición de tierras necesarias para el desarrollo de los proyectos viales por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, consta el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, que en su Art. 446.- Expropiación determina que con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley; así como en el Art. 447.- Declaratoria de utilidad pública se determina que para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación (...) Para la determinación del justo precio, el procedimiento y demás aspectos relativos a la expropiación se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este contexto la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su SECCIÓN III DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, en el Art. 58.-Declaratoria de utilidad pública, determina que cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un

⁶ Registro Oficial 285 de 7 de Julio de 1964

⁷ Registro Oficial 398 del 7 de agosto de 2008 (última reforma 2018)

⁸ Registro Oficial 790 del 5 de julio de 2016

⁹ Registro Oficial Suplemento 395 de 04 de agosto de 2008

¹⁰ Registro Oficial 303 del 19 de octubre de 2010

¹¹ Para el caso del GAD provincial Pichincha se cuenta con el Instructivo para el Proceso de Expropiaciones de Bienes Inmuebles por razones de utilidad pública o Interés social del 28 de julio de 2017. Los demás GAD provinciales no cuentan con normativa interna que regule este procedimiento, y se acogen a la norma nacional.

determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública y de interés social de acuerdo con la Ley (...). En esta ley también se contempla instrucciones normativas relacionadas a Negociación y precio¹², Falta de acuerdo¹³, Expropiación parcial¹⁴, Afectación actividades económicas¹⁵, Ocupación temporal¹⁶, etc.

El GAD Provincial de Pichincha cuenta con el Instructivo para el Proceso de Expropiaciones de Bienes Inmuebles por razones de utilidad pública o Interés social del 28 de julio de 2017. En este cuerpo normativo provincial se instruye respecto al objetivo, ámbito y competencia, así como a los procedimientos, requisitos y financiamiento internos del GAD, acuerdos y convenciones en este tema, negociaciones y procesos judiciales.

Para el caso del Gobierno Provincial de Azuay e Imbabura, no cuentan con instructivos o normativa interna que regule las expropiaciones, por lo que se ciñen a la norma nacional.

5.3. Mecanismo de Adquisiciones de Tierras: expropiaciones, indemnizaciones y pago

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales aplicaran el proceso de adquisiciones de los predios identificados previamente en los estudios técnicos (Informes de Afectación Predial), en los cuales se ha identificado espacios necesarios de distintas superficies con un variado número de potenciales afectados en cada proyecto vial.

Estos procedimientos deberán ser realizados con una valoración técnica, indemnización justa y un adecuado proceso de expropiación, bajo la norma vigente, como base para el desarrollo de cada proyecto vial.

Para desarrollar el proceso de adquisición de tierras para los proyectos viales los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales deberán contar con la siguiente información y seguir el procedimiento detallado a continuación, basado en la norma nacional para estos casos:

- Proyecto aprobado por la autoridad competente
- Socialización con la comunidad acerca de la obra o proyecto
- Contar con los estudios técnicos finales y definitivos, los cuales contengan el informe de áreas de afectación predial con información clara y real de los afectados, superficie y valores económicos
- Información de los afectados (nombres y apellidos, domicilio, ubicación número de predio, y clave catastral, superficie afectada, linderos y dimensiones, plano del predio, escrituras y documentos legales que identifiquen la propiedad del inmueble.

¹² Art. 58.1.-Negociación y precio. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública y de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el plazo máximo de treinta (30) días, sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble.

¹³ Art. 58.2.-Falta de acuerdo. Expirado el plazo sin que sea posible un acuerdo directo la entidad expropiante emitirá el acto administrativo de expropiación tomando como precio el establecido en el artículo anterior sin tomar en cuenta el diez por ciento (10%).

¹⁴ Art. 58.3.-Expropiación parcial. Si se expropia una parte de un inmueble, de tal manera que quede para el dueño una parte inferior al quince por ciento (15%) de la propiedad, por extensión o precio, este podrá exigir que la expropiación incluya a la totalidad del predio.

¹⁵ Art. 58.4.-Afectación actividades económicas. Cuando exista en el predio expropiado, instalaciones en que se desarrollen actividades industriales o económicas, cuyo funcionamiento no pueda seguir por efecto de la expropiación, se pagará también la indemnización correspondiente a este daño. En caso de que sea posible el traslado de tales instalaciones a otro inmueble, dentro de la misma localidad, la indemnización puede reducirse al costo del desmontaje, remoción, transporte y nuevo montaje.

¹⁶ Art. 58.5.-Ocupación temporal. La ocupación temporal consiste en el uso y goce de los terrenos o predios en áreas que no correspondan a la obra pública, pero necesarias para su desarrollo, mientras dure su construcción. Cuando la entidad competente requiera la ocupación temporal, determinará el monto de la indemnización a pagar, aplicando los principios de equidad y justo precio.

- Avalúo catastral y cálculo de indemnización de los terrenos
- Replanteo del proyecto vial a fin de determinar las afectaciones a cada uno de los predios
- Certificación y disponibilidad de la asignación presupuestaria para el pago de la indemnización correspondiente
- Certificado de gravámenes del registro de la propiedad del Municipio correspondiente
- Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública del predio, e inscripción en el Registro de la Propiedad
- Aceptación expresa del valor de indemnización por parte de los afectados ante la máxima autoridad
- Suscripción del Acta de ocupación del predio entre el propietario y representante del GAD
- Trámite legal de transferencia de dominio e inscripción en el Registro de la propiedad
- Una vez que se cuente con la escritura del predio inscrita en el Registro de la Propiedad, se procederá al pago correspondiente por parte del GAD
- El pago se lo podrá realizar mediante cheque a nombre del beneficiario directo o mediante transferencia bancaria a la cuenta establecida por el beneficiario

En el caso de que el afectado solicite negociar el valor de la indemnización por expropiación se podrá proceder de la siguiente manera:

- Se conformará una comisión de negociación entre representantes del GAD de las Unidades Técnicas y legales correspondientes y el dueño del predio, y un acompañante que elija el propietario.
- Suscripción de acta de acuerdos generados producto de la negociación, autorización de ocupación inmediata y valor de negociación
- Acta de negociación servirá como documento habilitante para la escritura de transferencia de dominio del inmueble afectado en el Registro de la Propiedad
- Escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
- El pago se lo podrá realizar mediante cheque a nombre del beneficiario directo o mediante transferencia bancaria a la cuenta establecida por el beneficiario

5.5. Relación entre la legislación ecuatoriana y la NDAS 5

Con el fin de estudiar la aplicabilidad de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo la legislación ecuatoriana, con respecto al tratamiento de las personas cuyos predios se ven afectados por las obras a ejecutar, sean o no titulares de dichos predios, se revisaron y analizaron normas vigentes tal como están actualmente reguladas, y se describen en párrafos anteriores, considerando que los propietarios legales potencialmente afectados tienen derecho a la indemnización, compensación o asistencia.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) contempla que el mecanismo de adquisición de tierra (Expropiación) es por utilidad pública o interés social, estableciéndose en su Art. 323 que, con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la **expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley**. Se prohíbe toda forma de confiscación. En este articulado se resalta la intención y garantía del Estado ecuatoriano en valorar, indemnizar y pagar de

forma justa un bien privado, ante cualquier afectación que se pueda generar por una acción pública de interés colectivo en reconocimiento al propietario del predio privado.

A partir de esta norma constitucional se derivan varios lineamientos y determinaciones ubicados en varios cuerpos legales, los cuales son la base para los procesos de expropiación y adquisición de tierras para proyectos de interés público. Estas normas contemplan lineamientos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados como instituciones de gestión en el territorio local, así como los procedimientos orgánicos para su ejecución a través de la contratación pública, y normativa interna que opera y viabiliza el establecimiento de procesos de expropiación bajo protocolos internos de cada institución pública descentralizada, que para el caso de los proyectos del Programa son los GAD Provinciales.

En este contexto, podemos concluir que existe una armonía entre la normativa ecuatoriana y la citada norma de desempeño en cuanto al derecho que tienen las personas de recibir indemnización si el predio es utilizado para estos proyectos de desarrollo vial, determinada siempre con un valor real y justo.

A continuación, se realiza una referencia descrita de los objetivos de la NDAS 5 del BID y la Norma ecuatoriana:

NDAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	
OBJETIVOS	NORMA NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el desplazamiento o, cuando ello no resulte posible, reducirlo al mínimo mediante la exploración de diseños alternativos del proyecto. - Evitar el desalojo forzoso. - Prever y evitar o, cuando no resulte posible, reducir al mínimo los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o restricciones al uso del suelo (i) indemnizando por la pérdida de bienes al costo de reposición y brindando compensación por las penurias transitorias; (ii) reduciendo al mínimo el trastorno de las redes sociales y otros activos intangibles de los afectados; y (iii) asegurándose de que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas. - Mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas. - Mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia y seguridad física en los lugares de reasentamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 323 Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación. - Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 321 El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental. De esta manera el Estado ecuatoriano a nivel constitucional y legal garantiza el derecho a la propiedad privada. - CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, Art. 446.- Expropiación determina que con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales,

	<p>metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 58.- Declaratoria de utilidad pública, determina que cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública y de interés social de acuerdo con la Ley.
--	--

Fuente: Marco de Política Ambiental y Social del BID, 2020 y Normativa ecuatoriana.

5.7. Normativa Internacional: Marco de Política Ambiental y Social; Norma de Desempeño Ambiental y Social 5, Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

INTRODUCCIÓN

1. La Norma de Desempeño Ambiental y Social 5 aborda los impactos de la adquisición de tierras relacionadas con un proyecto, incluidas las restricciones sobre el uso del suelo y el acceso a bienes y recursos naturales, que pueden causar el desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o morada) o el desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o restricciones en el uso del suelo, bienes y recursos naturales, lo que ocasiona la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia). Como resultado de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra relacionada con el proyecto. El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas afectadas por el proyecto no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras o a las restricciones sobre el uso del suelo que provocan el desplazamiento físico o económico. Esta situación se presenta en casos de (i) expropiación lícita o restricciones temporales o permanentes sobre el uso del suelo y (ii) acuerdos negociados en los que el comprador puede recurrir a la expropiación o imponer restricciones legales sobre el uso del suelo si fracasan las negociaciones con el vendedor.
2. Si no se maneja adecuadamente, el reasentamiento involuntario puede empobrecer a las personas afectadas por el proyecto o causarles penurias prolongadas, así como provocar daños ambientales e impactos socioeconómicos adversos en las zonas a las que dichas personas se desplazan. Por estas razones, el reasentamiento involuntario debe evitarse, pero cuando resulte inevitable tendrá que minimizarse y se deberán planificar y aplicar cuidadosamente medidas apropiadas para mitigar los impactos adversos para las personas desplazadas y las comunidades receptoras. El gobierno desempeña un papel fundamental en el proceso de adquisición de tierras y reasentamiento, incluida la determinación de las indemnizaciones correspondientes. La colaboración y coordinación estrecha entre los organismos gubernamentales y las personas afectadas por el proyecto puede hacer que la ejecución de esas actividades sea más económica, eficiente y oportuna, y que surjan enfoques innovadores para mejorar los medios de subsistencia de los afectados por el reasentamiento.

3. Para ayudar a evitar la expropiación y que no haya necesidad de imponer la reubicación, se insta a los prestatarios a utilizar acuerdos negociados que satisfagan los requisitos de la presente Norma de Desempeño, incluso si tienen los medios legales para adquirir la tierra sin el consentimiento del vendedor.

OBJETIVOS

- Evitar el desplazamiento o, cuando ello no resulte posible, reducirlo al mínimo mediante la exploración de diseños alternativos del proyecto.
- Evitar el desalojo forzoso.
- Anticipar y evitar o, cuando no resulte posible, reducir al mínimo los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición o restricciones al uso de la tierra: (i) indemnizando la pérdida de bienes al costo de reposición y (ii) garantizando que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas.
- Mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia en los lugares de reasentamiento.

ALCANCES DE APLICACIÓN

4. La aplicabilidad de esta Norma de Desempeño se establece durante el proceso de identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de la misma se maneja a través del sistema de gestión ambiental y social del cliente, cuyos elementos se explican en la Norma de Desempeño 1.
5. La presente Norma de Desempeño se aplica al desplazamiento físico o económico resultante de los siguientes tipos de transacciones relacionadas con la tierra:
 - Derechos sobre la tierra o uso de la tierra adquiridos mediante expropiación u otros procedimientos compulsivos, de conformidad con el sistema jurídico del país anfitrión;
 - Derechos sobre la tierra o uso de la tierra adquiridos mediante acuerdos negociados con los propietarios o con personas con derechos legales sobre la tierra, si la falta de acuerdo hubiera dado lugar a la expropiación u otro procedimiento compulsivo¹⁷.
 - Situaciones asociadas al proyecto en las que debido a la imposición de restricciones involuntarias al uso de la tierra y el acceso a los recursos naturales, una comunidad o grupos integrantes de una comunidad pierden el acceso al uso de recursos sobre los que tienen derechos de uso tradicionales o reconocibles¹⁸.
 - Ciertas situaciones asociadas al proyecto que exigen el desalojo de personas que ocupan la tierra sin derecho de uso formal, tradicional ni reconocible¹⁹.
 - Restricciones sobre el acceso a la tierra o uso de otros recursos, incluidos bienes comunales y recursos naturales, tales como recursos marinos y acuáticos, productos

¹⁷ Esto también se aplica a derechos consuetudinarios o tradicionales reconocidos o reconocibles por las leyes del país anfitrión. Las negociaciones pueden estar a cargo del Gobierno o de la empresa (en algunas ocasiones, en calidad de representante del Gobierno).

¹⁸ En esas situaciones, las personas afectadas no suelen tener la titularidad formal. Puede incluir ambientes fluviales y marinos. Esta Norma de Desempeño también puede aplicarse cuando se crean legalmente zonas de biodiversidad o zonas de amortiguamiento relacionadas con el proyecto sin que el cliente las adquiera.

¹⁹ Si bien algunas personas no tienen derechos sobre las tierras que ocupan, la presente Norma de Desempeño exige que los bienes distintos de la tierra se mantengan, se repongan o se compensen; que la reubicación se realice con seguridad de tenencia, y que se restablezcan los medios de subsistencia perdidos.

forestales madereros y no madereros, agua dulce, plantas medicinales, cotos de caza y recolección, y áreas de pastoreo y cultivo²⁰.

6. La presente Norma de Desempeño no se aplica a reasentamientos resultantes de transacciones voluntarias de tierras (a saber, transacciones de mercado donde el vendedor no está obligado a vender y el comprador no puede recurrir a la expropiación ni a otros procedimientos compulsivos estipulados por el sistema legal del país anfitrión en caso de fracasar las negociaciones). Tampoco se aplica a los impactos en los medios de subsistencia si el proyecto no altera el uso de la tierra por parte de los grupos o comunidades afectados²¹.
7. Cuando, en cualquiera de sus etapas, los impactos del proyecto sobre las tierras, los bienes o el acceso a los mismos se tornen significativamente adversos, el cliente deberá considerar la posibilidad de aplicar los requisitos de esta Norma de Desempeño, aun cuando no mediara adquisición de tierras ni restricciones a su uso.

REQUISITOS GENERALES

Diseño del Proyectos

8. El cliente considerará diseños alternativos viables del proyecto a fin de evitar o minimizar el desplazamiento físico o económico, sopesando los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, con especial atención a los impactos sobre grupos pobres y vulnerables.

Indemnización y Beneficios para las Personas Desplazadas

9. En los casos en que no se pueda evitar el desplazamiento, el cliente ofrecerá a las comunidades y personas desplazadas una indemnización por la pérdida de bienes al costo total de reposición, así como otra asistencia²² para ayudarlas a mejorar o restablecer su nivel de vida o sus medios de subsistencia, de conformidad con lo dispuesto en esta Norma de Desempeño. Las normas de indemnización serán transparentes y se aplicarán de manera uniforme a todas las comunidades y personas afectadas por el desplazamiento. En caso que los medios de subsistencia de las personas desplazadas dependan de la tierra²³ o si la propiedad de la tierra fuera colectiva, de ser posible el cliente les ofrecerá a los desplazados compensarlos con tierras²⁴. El cliente solamente tomará posesión de la tierra adquirida y los bienes relacionados una vez que se haya pagado la indemnización²⁵ y, cuando corresponda, una vez que se haya provisto los lugares de reasentamiento y subsidios de traslado a las personas desplazadas, además de la indemnización²⁶. El cliente también ofrecerá oportunidades para que las comunidades y personas desplazadas puedan obtener beneficios de desarrollo apropiados del proyecto.

²⁰ Los activos de recursos naturales a los que se refiere esta Norma de Desempeño equivalen a la prestación de servicios ecosistémicos descritos en la Norma de Desempeño 6.

²¹ Los impactos más generalizados sobre comunidades o grupos de personas son cubiertos en la Norma de Desempeño 1. Por ejemplo, esa norma abarca la interrupción del acceso de mineros artesanales a depósitos minerales.

²² Según se describe en los párrafos 19 y 26

²³ La "dependencia de la tierra" incluye actividades de subsistencia tales como la agricultura de subsistencia y el pastoreo de animales, así como la recolección de recursos naturales.

²⁴ Véanse los requisitos adicionales en el párrafo 26 de la presente Norma de Desempeño

²⁵ En algunos casos, puede no ser factible pagar compensación a todos los afectados antes de tomar posesión de la tierra; por ejemplo, cuando la propiedad de la tierra en cuestión está en disputa. Esas circunstancias deben identificarse y acordarse caso por caso, y los fondos de compensación deben ponerse a disposición, por ejemplo, mediante un depósito en custodia efectuado antes de que ocurra el desplazamiento.

²⁶ A menos que haya un reasentamiento gestionado por el Gobierno, y cuando el cliente no tenga influencia directa sobre el momento en que se efectúan los pagos compensatorios. Esos casos deben manejarse de acuerdo con los párrafos 27 a 29 de la presente Norma de Desempeño. Pueden efectuarse pagos compensatorios escalonados cuando pueda demostrarse que un pago único en efectivo sería perjudicial para los objetivos sociales o de reasentamiento o cuando las actividades de subsistencia sufren un impacto continuo.

Participación Comunitaria

10. El cliente trabajará con las Comunidades Afectadas, incluidas las comunidades receptoras, usando el proceso de participación de los actores sociales descrito en la Norma de Desempeño 1. Los procesos de toma de decisiones relativos al reasentamiento y el restablecimiento de los medios de subsistencia deben incluir opciones y alternativas, según corresponda. La difusión de información pertinente y la participación de las comunidades y personas afectadas continuarán durante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del pago de las indemnizaciones, las actividades de restablecimiento de los medios de subsistencia y el reasentamiento, con el fin de lograr resultados congruentes con los objetivos de esta Norma de Desempeño²⁷. Existen disposiciones adicionales que se aplican a las consultas con Pueblos Indígenas, de conformidad con la Norma de Desempeño 7.

Mecanismo de Atención de Quejas

11. El cliente establecerá un mecanismo de atención de quejas congruente con la Norma de Desempeño 1 lo más temprano posible en la fase de desarrollo del proyecto. Esto le permitirá al cliente recabar y atender de manera oportuna inquietudes específicas acerca de la indemnización y la reubicación planteadas por las personas desplazadas o los miembros de las comunidades receptoras, estableciendo también un mecanismo para interponer recursos, destinado a resolver conflictos de manera imparcial.

Planificación y Ejecución del Reasentamiento y El Restablecimiento de Medios de Subsistencia

12. Cuando resulte inevitable el reasentamiento involuntario, ya sea a raíz de una expropiación o de un acuerdo negociado, se realizará un censo destinado a recopilar datos socioeconómicos de línea de base apropiados a fin de identificar a las personas que serán desplazadas por el proyecto, determinar quiénes serán elegibles para recibir compensación y asistencia²⁸, y desalentar el reclamo de beneficios por parte de personas no elegibles, como ocupantes oportunistas. De carecer el Gobierno anfitrión de los procedimientos necesarios, el cliente establecerá una fecha límite para la elegibilidad. La información acerca de la fecha límite se documentará y difundirá debidamente en toda la zona del proyecto.
13. En los casos en que las personas afectadas rechacen ofertas de indemnización que satisfacen los requisitos de esta Norma de Desempeño y, como consecuencia, se inicie una expropiación u otros procedimientos legales, el cliente explorará la oportunidad de colaborar con el organismo oficial responsable y, si este se lo permite, desempeñará un papel activo en la planificación, la ejecución y el seguimiento del reasentamiento (véanse los párrafos 30–32).

²⁷ El proceso de consulta debe garantizar que la perspectiva y los intereses de las mujeres se tengan en cuenta en todos los aspectos de la planificación y la ejecución del reasentamiento. A fin de atender el impacto en los medios de subsistencia, puede ser necesario realizar análisis internos del hogar en casos en los que los medios de subsistencia de las mujeres y los de los hombres se vean afectados de maneras distintas. Debe indagarse respecto a las preferencias de hombres y mujeres desde el punto de vista de los mecanismos de compensación, por ejemplo, las compensaciones en especie en lugar de monetarias.

²⁸ La documentación sobre la titularidad o la ocupación y los acuerdos de indemnización debe emitirse a nombre de ambos cónyuges o jefes de hogar, y las otras formas de asistencia para el reasentamiento, como la capacitación, el acceso a créditos y las oportunidades de empleo, deben igualmente ponerse a disposición de las mujeres y estar adaptadas a sus necesidades. Cuando la legislación nacional o los regímenes de tenencia no reconozcan los derechos de la mujer a tener o titularizar propiedades, se deben considerar medidas para ofrecer a las mujeres la máxima protección posible con el objetivo de lograr su igualdad con los hombres.

14. El cliente establecerá procedimientos para monitorear y evaluar la implementación de un Plan de Reasentamiento o un plan de restablecimiento de medios de subsistencia (véanse los párrafos 19 y 25) y adoptará las medidas correctivas que sean necesarias. La magnitud de las actividades de seguimiento será congruente con los riesgos e impactos de los proyectos. En el caso de proyectos que implican riesgos importantes de reasentamiento involuntario, el cliente contratará a profesionales experimentados en reasentamiento para brindar asesoramiento sobre el cumplimiento con esta Norma de Desempeño y para verificar la información de seguimiento del cliente. Durante el proceso de seguimiento se consultará a las personas afectadas.
15. La implementación del Plan de Reasentamiento o de Restablecimiento de Medios de Subsistencia se considerará concluida cuando se hayan atendido los impactos adversos del reasentamiento de manera congruente con el plan pertinente, así como con los objetivos de esta Norma de Desempeño. Puede ser necesario que el cliente encargue una auditoría final externa del Plan de Reasentamiento o de Restablecimiento de Medios de Subsistencia para evaluar si se han cumplido los requisitos, en función de la escala o la complejidad del desplazamiento físico y económico asociado con un proyecto. La auditoría final debe realizarse una vez que se hayan concluido substancialmente todas las medidas de mitigación y se considere que se les ha ofrecido a las personas desplazadas oportunidades y asistencia adecuadas para restablecer de manera sostenible sus medios de subsistencia. La auditoría final será realizada por profesionales competentes en materia de reasentamiento, una vez finalizado el período de seguimiento acordado. La auditoría final incluirá, como mínimo, una evaluación de todas las medidas de mitigación ejecutadas por el cliente, una comparación de los resultados de la ejecución con los objetivos acordados y una conclusión respecto de la posibilidad de dar por terminado el proceso de seguimiento²⁹.
16. Cuando, debido a la fase en que se encuentra el proyecto, se desconozcan la naturaleza o la magnitud exactas de la adquisición de tierras o restricciones sobre su uso relacionadas con dicho proyecto que podrían causar un desplazamiento físico o económico, el cliente elaborará un marco de reasentamiento o restablecimiento de medios de subsistencia conteniendo principios generales compatibles con esta Norma de Desempeño. Una vez que los diferentes componentes del proyecto se encuentren definidos y se disponga de la información necesaria, dicho marco será expandido para generar un Plan de Reasentamiento o de Restablecimiento de Medios de Subsistencia y procedimientos específicos de conformidad con los párrafos 19 y 25.
17. Las personas desplazadas pueden ser clasificadas como personas que: (i) tienen derechos legales formales sobre las tierras o bienes que ocupan o usan; (ii) no tienen derechos legales formales sobre las tierras o bienes, pero reclaman un derecho a esas tierras que es reconocido o reconocible según la legislación nacional³⁰, o (iii) no tienen derechos legales reconocibles sobre la tierra o bienes que ocupan o usan ni reclaman un derecho a esas tierras o bienes. El censo establecerá la condición de las personas desplazadas.

²⁹ La auditoría final del plan de acción de reasentamiento o el plan de restablecimiento de medios de subsistencia será realizada por expertos externos en materia de reasentamiento una vez que culmine el período de seguimiento acordado, y comprenderá una evaluación más detallada que las actividades periódicas de seguimiento del reasentamiento, incluida por lo menos una evaluación de todas las medidas de mitigación relacionadas con el desplazamiento físico o económico ejecutadas por el cliente, una comparación de los resultados de la ejecución con los objetivos acordados, una conclusión respecto de la posibilidad de finalizar el proceso de seguimiento y, de ser necesario, un plan de acción correctivo que enumere las acciones pendientes necesarias para cumplir con los objetivos.

³⁰ Ese derecho se podría derivar de la posesión adversa o de acuerdos de tenencia consuetudinarios o tradicionales

18. La adquisición de tierras o restricciones a su uso relacionadas con el proyecto pueden provocar el desplazamiento físico de personas, además de su desplazamiento económico. Por consiguiente, es posible que sean aplicables simultáneamente los requisitos de esta Norma de Desempeño con respecto al desplazamiento físico y económico³¹.

Desplazamiento físico

19. En caso de que se produzca desplazamiento físico, el cliente desarrollará un Plan de Reasentamiento que abarque, como mínimo, los requisitos aplicables de esta Norma de Desempeño, independientemente del número de personas afectadas. El Plan incluirá la indemnización del valor total de reposición de las tierras y demás activos perdidos. El Plan estará diseñado para mitigar los impactos negativos del desplazamiento, identificar oportunidades de desarrollo, formular un presupuesto y un cronograma de reasentamiento y establecer los derechos de todas las categorías de personas afectadas (incluidas las comunidades receptoras). Se prestará especial atención a las necesidades de las personas pobres y vulnerables. El cliente documentará todas las transacciones para adquirir los derechos sobre las tierras, así como las medidas de compensación y las actividades de reubicación.
20. Cuando las personas que viven en la zona del proyecto tienen que mudarse a otro lugar, el cliente (i) ofrecerá a las personas desplazadas alternativas de reasentamiento factibles, con el reemplazo adecuado de vivienda o compensación monetaria cuando sean apropiados, y (ii) brindará asistencia para la reubicación de acuerdo con las necesidades de cada grupo de personas desplazadas. Los nuevos sitios de reasentamiento construidos para las personas desplazadas deberán ofrecer mejores condiciones de vida. Se tendrán en cuenta las preferencias de las personas desplazadas con respecto a la reubicación en comunidades o grupos preexistentes. Se respetarán las instituciones sociales y culturales existentes de las personas desplazadas y de la comunidad receptora correspondiente.
21. En caso de que se desplace físicamente a personas según los apartados 17 (i) o (ii), el cliente les ofrecerá la opción de una propiedad de reemplazo de un valor igual o superior, con seguridad de tenencia, características equivalentes o superiores, y ventajas de ubicación o una compensación monetaria cuando sea apropiado. Debe contemplarse la posibilidad de ofrecer compensación en especie en lugar de una compensación monetaria. Los niveles de compensación monetaria deben ser suficientes para reemplazar las tierras perdidas y demás activos, al valor total de reposición en mercados locales³².
22. En caso de que se desplace físicamente a personas según el párrafo (iii), el cliente les ofrecerá opciones de vivienda adecuada con seguridad de tenencia, de manera que puedan reasentarse legalmente sin tener que enfrentar el riesgo de desalojo forzoso. En caso de que las personas desplazadas posean y ocupen estructuras, el cliente las compensará por la pérdida de bienes distintos de la tierra, como viviendas y otras mejoras realizadas a la tierra, al valor total de reposición, siempre que esas personas hubiesen ocupado la zona del proyecto antes de la fecha límite para la determinación de elegibilidad. Sobre la base de consultas con dichas personas desplazadas, el cliente proporcionará suficiente asistencia en la

³¹ Cuando el proyecto redunde en un desplazamiento tanto físico como económico, se deben incorporar los requisitos de los párrafos 25 y 26 (desplazamiento económico) al plan de acción o marco de reasentamiento (es decir, no es necesario contar con un plan de acción de reasentamiento o plan de restablecimiento de medios de subsistencia separado).

³² El pago de una compensación monetaria por activos perdidos puede ser adecuado si (i) los medios de subsistencia no están basados en la tierra; (ii) los medios de subsistencia están basados en la tierra, pero la tierra tomada para el proyecto es una fracción pequeña del activo afectado y la tierra restante es económicamente viable, o (iii) existen mercados activos de tierras, vivienda y mano de obra, las personas desplazadas usan esos mercados, y existe una oferta suficiente de tierra y vivienda.

reubicación para que puedan restablecer su nivel de vida en otro sitio alternativo adecuado³³.

23. El cliente no tendrá que compensar ni asistir a ocupantes oportunistas que se hubiesen introducido en la zona del proyecto después de la fecha límite de elegibilidad, siempre y cuando se haya establecido y publicado con claridad la fecha límite.
23. No se realizarán desalojos forzosos³⁴, a menos que se realicen de acuerdo con la ley y los requisitos de la presente Norma de Desempeño.

Desplazamiento Económico

24. En el caso de los proyectos que solo involucren un desplazamiento económico, el cliente desarrollará un Plan de Restablecimiento de medios de subsistencia para compensar a las personas o Comunidades Afectadas y ofrecerá otra asistencia en cumplimiento de los objetivos de esta Norma de Desempeño. El Plan establecerá los derechos de las personas o Comunidades Afectadas y asegurará que se otorguen de manera transparente, uniforme y equitativa. Se estimará que se ha mitigado completamente el desplazamiento económico cuando las personas o Comunidades Afectadas hayan recibido compensación y otra asistencia conforme a los requisitos del Plan de Restablecimiento de medios de subsistencia y de esta Norma de Desempeño, y se considere que se les han ofrecido oportunidades adecuadas para restablecer sus medios de subsistencia.
25. En caso de que la adquisición de tierras o las restricciones sobre su uso ocasionen un desplazamiento económico, definido como la pérdida de bienes o de medios de subsistencia, independientemente de que se desplace físicamente o no a las personas afectadas el cliente cumplirá con los requisitos de los párrafos 27 a 29, según corresponda.
26. Las personas económicamente desplazadas que enfrenten la pérdida de bienes o de acceso a los mismos serán indemnizadas por esa pérdida según el valor total de reposición.
- En los casos en que la adquisición de tierras o las restricciones sobre su uso afecten estructuras comerciales, se compensará al propietario del negocio afectado por el costo de restablecimiento de las actividades comerciales en otro lugar, por el ingreso neto perdido durante el período de transición, y por los costos de la transferencia y reinstalación de la planta, la maquinaria y demás equipos.
 - Se proporcionará una propiedad que reemplace a la afectada por el proyecto (por ejemplo, instalaciones agrícolas o comerciales) de igual o mayor valor, o una compensación monetaria por el valor total de reposición, según corresponda, a las personas con derechos legales sobre las tierras o reclamaciones de un derecho a esas tierras que sean reconocidos o reconocibles según la legislación nacional (véase el párrafo 17 (i) y (ii)).
 - Se compensará a las personas desplazadas económicamente que no tengan derechos legalmente reconocibles sobre las tierras (véase el párrafo 17 (iii)) por activos perdidos distintos de la tierra (tales como cultivos, infraestructura de riego y otras mejoras realizadas a la tierra), por el costo total de reposición. El cliente no estará obligado a

³³ La reubicación de los ocupantes informales en zonas urbanas puede tener ventajas y desventajas. Por ejemplo, las familias trasladadas podrían ganar en cuanto a seguridad de tenencia, pero podrían perder ventajas en cuanto a ubicación. Los cambios de ubicación que pudieran afectar las oportunidades de subsistencia deben ser atendidos de conformidad con los principios de esta Norma de Desempeño (véase en particular el párrafo 25).

³⁴ El desalojo permanente o temporal de personas, familias o comunidades, contra su voluntad, de las viviendas o tierras que ocupan, sin concesión de formas adecuadas de protección jurídica y de otra índole, ni acceso a esas formas de protección.

compensar ni asistir a ocupantes oportunistas que se hubieren introducido en la zona del proyecto después de la fecha límite de elegibilidad.

27. Además de recibir la compensación por activos perdidos, de existir, según lo dispone el párrafo 28, las personas económicamente desplazadas cuyos medios de subsistencia o niveles de ingreso se vean afectados negativamente, también recibirán oportunidades para mejorar, o al menos recuperar, la capacidad de sus medios de generación de ingresos, sus niveles de producción y su nivel de vida:
- En el caso de las personas cuyos medios de subsistencia dependen de la tierra, se debe proporcionar como opción prioritaria una compensación en forma de tierra que cuente con una combinación de potencial productivo, ventajas de ubicación y otros factores como mínimo equivalentes a los de la tierra perdida.
 - En el caso de las personas cuyos medios de subsistencia dependen de los recursos naturales y de que se apliquen restricciones al acceso relacionadas con el proyecto según lo previsto en el párrafo 5, se tomarán medidas para mantener el acceso a los recursos afectados o proporcionar acceso a recursos alternativos con un potencial equivalente como medio de subsistencia y en términos de accesibilidad. Cuando corresponda, los beneficios e indemnizaciones asociados al uso de recursos naturales pueden ser de naturaleza colectiva en lugar de otorgarse directamente a individuos u hogares.
 - Si las circunstancias no permiten que el cliente ofrezca tierras o recursos similares según lo antes descrito, se ofrecerán oportunidades de generación de ingresos alternativas.
28. Es preciso ofrecer apoyo a las personas económicamente desplazadas para la transición, según sea necesario, sobre la base de estimaciones razonables del tiempo requerido para restaurar su capacidad de generar ingresos, niveles de producción y niveles de vida.

Responsabilidades del Sector Privado en un Reasentamiento Manejado por El Gobierno

29. Cuando la adquisición de tierras y el reasentamiento sean responsabilidad del Gobierno, el cliente colaborará con el organismo oficial responsable, en la medida que este lo permita, para lograr resultados acordes con esta Norma de Desempeño. Además, cuando la capacidad del Gobierno sea limitada, el cliente desempeñará una función activa durante la planificación, la ejecución y el seguimiento del reasentamiento, como se explica más adelante.
30. En el caso de la adquisición de derechos sobre la tierra o de acceso a la misma por medios compulsivos o acuerdos negociados que conlleven un desplazamiento físico, el cliente identificará y describirá³⁵ las medidas de reasentamiento del Gobierno. Si estas medidas no cumplen los requisitos aplicables de esta Norma de Desempeño, el cliente elaborará un plan suplementario de reasentamiento que, junto con los documentos preparados por el organismo oficial responsable, abordará los requisitos pertinentes de esta Norma de Desempeño (los requisitos generales y los requisitos para el desplazamiento físico y el desplazamiento económico precedentes). Como mínimo, el cliente tendrá que incluir en su plan suplementario de reasentamiento: (i) una identificación de las personas afectadas y los impactos; (ii) una descripción de las actividades reglamentadas, incluidos los derechos de las personas desplazadas garantizados por las leyes y los reglamentos nacionales aplicables; (iii), las medidas adicionales para cumplir los requisitos descritos en los párrafos 19 a 29 de esta

³⁵ Cuando se disponga de ellos, se pueden emplear documentos oficiales para identificar dichas medidas.

Norma de Desempeño, de una forma que sea permitida por el organismo responsable y el cronograma de ejecución,, y (iv) las responsabilidades financieras y de ejecución del cliente en la ejecución de su plan suplementario de reasentamiento.

31. En caso de proyectos que solo conlleven un desplazamiento económico, el cliente identificará y describirá las medidas que el organismo oficial responsable tenga previstas para compensar a las comunidades y personas afectadas. Si estas medidas no cumplen los requisitos aplicables de esta Norma de Desempeño, el cliente desarrollará un plan de acción ambiental y social para complementar las medidas gubernamentales, el que podrá incluir compensación adicional por bienes perdidos e iniciativas adicionales para restaurar medios de subsistencia perdidos, según corresponda.

6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN

Según lo establecido en las políticas de reasentamiento involuntario del BID (NDAS 5), a partir del censo socioeconómico realizado por los GAD provinciales, se han identificado las personas cuyos bienes se ven afectados por el proyecto, determinando así quién es elegible para recibir compensación y asistencia, y a la vez desalentar la futura llegada de personas que no sean elegibles para el reasentamiento o que quieran aprovecharse indebidamente del proyecto. Consecuentemente, se fijaron los criterios a partir de los cuales se determinaron las personas elegibles de indemnización y otro tipo de asistencia derivada del proceso de reasentamiento.

Las personas potencialmente afectadas se las puede clasificar en los siguientes grupos:

- Aquellos que tienen derechos legales legítimamente establecidos de los predios (incluyendo derechos consuetudinarios y tradicionales reconocidos en la legislación del país).
- Aquellos que al iniciarse el censo no tienen derechos legales legítimamente establecidos respecto a las tierras, pero que reclaman algún derecho sobre los predios, a condición de que su reclamación sea reconocida en la legislación del país o que se reconozca mediante un proceso indicado en el Plan de Reasentamiento.
- Los que carecen de un derecho legal o de una pretensión reconocible respecto de la tierra que ocupan.

6.1. Criterios de Elegibilidad

Se considerarán los casos de terrenos, ubicados dentro del área necesaria para la construcción y una franja de seguridad determinada, para los casos que pudieran ser afectados debido a las obras constructivas viales, corresponden a las siguientes tipologías de predios identificados:

- Terrenos sin ningún tipo de uso
- Terrenos con cultivos agrícolas
- Terrenos con pastizales
- Terrenos con infraestructura de cercado
- Terrenos con afectación a acequias y canales

Y además, considerando lo registrado en el levantamiento de información socioeconómica de los proyectos del programa, en donde para el caso del proyecto Chicti- Tomebamba- Guarainag en la provincia Azuay, se registra que el 94% de los afectados son propietarios del predios y el 6% son inquilinos; y que en el proyecto Mataqui – Chuga de la provincia de Imbabura se registra que un 92% de los afectados son propietarios de predios y un 8% son inquilinos u ocupantes, y para el caso del proyecto Dolores Cacuangó – El Quinche 93% de los casos, son propietarios de sus viviendas, se ha determinado las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	IMPACTO	TIPO DE COMPENSACIÓN / SOLUCIÓN
Propietarios	Pérdida parcial de Terreno sin ningún tipo de uso	<ul style="list-style-type: none"> - Información pertinente - Consulta y participación - Indemnización rápida y efectiva. - Acompañamiento social en el restablecimiento.
	Pérdida parcial de Terreno con cultivos agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> - Información pertinente - Consulta y participación - Indemnización rápida y efectiva. - Acompañamiento social en el restablecimiento.
	Pérdida parcial de Terreno con pastizales	<ul style="list-style-type: none"> - Información pertinente - Consulta y participación - Indemnización rápida y efectiva. - Acompañamiento social en el restablecimiento.
	Pérdida parcial de Terreno con infraestructura de cercado	<ul style="list-style-type: none"> - Información pertinente - Consulta y participación - Indemnización rápida y efectiva. - Acompañamiento social en el restablecimiento.
	Pérdida parcial de terreno con afectación a acequias y canales	<ul style="list-style-type: none"> - Información pertinente - Consulta y participación - Indemnización rápida y efectiva. - Acompañamiento social en el restablecimiento. - Coordinación y gestión con dirigentes comunitarios para intervención en acequias y canales comunitarios

6.2. Criterios de Vulnerabilidad

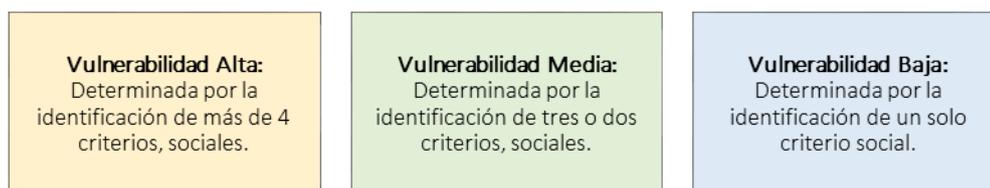
Para las afectaciones identificadas en la zona de influencia directa de los proyectos, los criterios de elegibilidad han sido combinados con los criterios de vulnerabilidad social de la población afectada, con el propósito de minimizar los impactos.

Los Criterios de Vulnerabilidad Social considerados fueron los siguientes:

Criterio de vulnerabilidad	Descripción
Condiciones económicas de subsistencia y pobreza	Determinadas por el acceso muy limitado a los servicios básicos, altos índices de desempleo o carencia de ingresos complementarios, falta de oportunidades de empleo, entre otras variables socioeconómicas.
Dependencia socioeconómica del grupo familiar	Se enfoca en la necesidad de las relaciones familiares y la permanencia en el entorno familiar, mismas que garantizan unas condiciones de vida relativamente favorables y la expectativa de la sucesión de la propiedad que habitan. La salida o exclusión de una familia de este entorno la deja en condiciones de altísima vulnerabilidad
Dependencia económica del predio	Se determina por la utilización del predio para producción o alguna actividad que genera ingresos de subsistencia familiar.
Genero	Relacionadas con las condiciones de subordinación, dependencia económica, maltrato o violencia física y psicológica, o bien, aquellos aspectos condicionados por la formación de identidades de género
Condiciones precarias de salud y edad avanzada	Cuando los jefes familia se encuentran en condiciones de salud deteriorada o tengan una edad avanzada y que en algún grado para su subsistencia dependan de la ayuda de terceros; de igual forma, es importante considerar los impactos de la migración, en los cuales los abuelos y abuelas toman la tutela de los nietos y nietas en condiciones de precariedad.
Renta o préstamo del inmueble (total o parcial)	Determinada por la falta de oportunidades económicas y sociales para la adquisición o compra de un predio.
Ocupantes sin Título de Propiedad	La no existencia de un documento legal que avale o certifique la pertenencia del predio o mejora.
Población Indígena	Determinada por su condición étnica, inequidad, exclusión, minoría, lengua, cultura, religión no predominante.

Con base en estos indicadores, se establecieron tres grados de vulnerabilidad:

Grados de Vulnerabilidad



6.3. Tipo de Afectaciones

Se consideraron las tenencias de Propietario, a cuyo efecto la población afectada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Residir en el sitio o desarrollar una actividad económica en los predios o bienes requeridos para la construcción de los proyectos.
- Haber formado parte del estudio socioeconómico o constar en los registros documentales del GAD correspondiente a los informes de expropiaciones

Con estas consideraciones se registra **245 afectaciones**, según el siguiente detalle:

Nombre de la vía	Longitud (Km)	Nº Afectaciones	Aplican expropiaciones	Nº de afectaciones por tipo
Chicti- Tomebamba-Guarainag	13,8	41	SI	41 afectaciones a terrenos
Colegio Dolores Cacuangó – Quito Loma – El Quinche	18,1	162	SI	18 afectaciones a cerramientos 1 afectación a cerramiento y acequia 135 afectaciones a terrenos 8 afectaciones a acequias y canales
Mataquí – Chuga	8,4	42	SI	42 afectaciones a terrenos
Total		245		218 afectaciones a terrenos 18 afectaciones a cerramientos 1 afectación a cerramiento y acequia 8 afectaciones a acequias y canales

Elaboración: Equipo consultor, 2023.

Nota: Producto del análisis de la información proporcionada por cada GAD, se confirma que ninguno de los proyectos de la muestra registra afectaciones a viviendas.

6.4. Población Vulnerable

De acuerdo a los criterios de vulnerabilidad antes mencionados, sobre esta base se han identificado los siguientes casos vulnerables, por cada proyecto vial, los cuales se detallan a continuación:

- **Proyecto Chicti- Tomebamba- Guarainag**

De acuerdo a la información proporcionada por el GAD Azuay, los estudios definitivos de la obra abarcaron también el tema del levantamiento de afectaciones requeridas en los predios para ejecutar las obras.

Como parte de los estudios realizados por el GAD Azuay se ha realizado un estudio socioeconómico de los potenciales afectados, mediante el cual se logró realizar el acercamiento a 36 de los 41 afectados, obteniendo datos relevantes como los siguientes:

- El 58% son mujeres a quienes se aplicó la encuesta;
- El 83% de la población encuestada son jefe de familia;
- Las personas encuestadas se autoidentifican como mestizos en un 100%;
- En gran medida cuentan con un nivel de educación primario con un 75%;
- La ocupación en la población de la zona del proyecto consta en mayor medida por una ocupación centrada en la agricultura con 47%, seguido de un 36% de la población encuestada que se dedica a las labores de ama de casa;
- En lo que respecta a los ingresos mensuales del hogar se puede apreciar que el rango comprendido entre \$251-500 USD son los ingresos mayoritarios con los que cuenta la población de la zona del proyecto vial con un 36%, mientras que, el rango entre \$51-150 USD corresponde al 17% de ingresos mensuales en el hogar;
- La procedencia del agua corresponde mayoritariamente desde la red pública con un 72% del total de la población encuestada, y la eliminación de excretas de la zona del proyecto vial gran parte de la población destaca la utilización del pozo séptico o letrina con un 64%;
- El 17% de la población encuestada registra algún grado de discapacidad visual y física;
- La población cuenta con familiares migrantes con un 75%, mientras que, el motivo por el cual deciden migrar se debe a temas labores con un 61% del total de la población encuestada;
- El destino de la producción se basa principalmente en el autoconsumo con un 61% del total de personas encuestadas;
- El 67% de la población encuestada tiene conocimiento del proyecto, y con un 72% de aceptación se registra la forma en la que está dispuesta la población en la colaboración del mantenimiento de la vía.
- El estado legal de las viviendas en la zona del proyecto en gran medida se pudo apreciar que los habitantes cuentan con tenencia propia con un 94%, y el 50% de los consultados indican que conocen que la superficie afectada en sus predios fluctúa entre 1-50m² dentro de la zona del proyecto.

De esta información, cabe resaltar el 17% de personas que tienen ingresos económicos entre \$51-150 USD, como principal variable en este análisis para determinar a las personas vulnerables; los cuales al verificar su condición en detalle se obtiene que: corresponden a 6 personas que son hombres y mujeres de la tercera edad (entre 70 y 82 años), solo tiene formación primaria, todos son jefes de familia, viven en el sector más de 10 años, son mestizos, se dedican a la agricultura y ganadería, en su mayoría para el autoconsumo, son propietarios de los predios, 4 de las 6 personas viven solas, 2 de las 6 personas tienen un cierto grado de discapacidad, tres de ellos tienen familiares que han migrado para trabajar en el exterior, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro, con los factores más relevantes:

Nombre	Edad	Parentesco	Nivel educativo	Actividad económica	Nivel de ingresos	Estado legal	Discapacidad
Miguel Angel Piña	78	Jefe de familia	Primaria	Agricultura	51 – 150 USD	Propia	Si
Gladys Crespo	73	Jefe de familia	Primaria	Agricultura	51 – 150 USD	Propia	No
Florencia Crespo	75	Jefe de familia	Primaria	Ganadería	51 – 150 USD	Propia	No
Maria Olga Peralta	82	Jefe de familia	Primaria	Agricultura	51 – 150 USD	Propia	Si
Florencio Yumbra	70	Jefe de familia	Primaria	Agricultura	51 – 150 USD	Propia	No
Alonso Ortiz	82	Jefe de familia	Primaria	Agricultura	51 – 150 USD	Propia	No

Fuente: GAD Azuay, 2023.

Con estas consideraciones se determina que para el proyecto vial Chicti- Tomebamba-Guarainag, se registra 6 personas con un grado de **vulnerabilidad media** por la consideración de tres factores:

Criterio de vulnerabilidad	Descripción
Condiciones económicas de subsistencia y pobreza	Determinadas por el acceso muy limitado a los servicios básicos, altos índices de desempleo o carencia de ingresos complementarios, falta de oportunidades de empleo, entre otras variables socioeconómicas.
Dependencia económica del predio	Se determina por la utilización del predio para producción o alguna actividad que genera ingresos de subsistencia familiar.
Condiciones precarias de salud y edad avanzada	Cuando los jefes familia se encuentran en condiciones de salud deteriorada o tengan una edad avanzada y que en algún grado para su subsistencia dependan de la ayuda de terceros; de igual forma, es importante considerar los impactos de la migración, en los cuales los abuelos y abuelas toman la tutela de los nietos y nietas en condiciones de precariedad.

- Proyecto Vía Colegio Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche

De acuerdo a información oficial del GAD Pichincha de julio 2023, se indica que “De acuerdo al plano del diseño vial del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DOLORES CACUANGO”, se determina que el proyecto se encuentra ubicado entre los cantones Quito y Cayambe, dentro del cual se encuentran 162 predios afectados por el mencionado proyecto”, con posibles afectaciones a cerramientos, espacios de terreno en varias dimensiones y a canales y acequias

de propiedad comunal³⁶ que se ubican cercanas a la vía, estas intervenciones no implican desplazamiento físico, ni económico de los propietarios. En anexos se presenta un reporte de verificación de estas afectaciones y el mapa de afectaciones del proyecto.

El GAD Pichincha deberá priorizar el rediseño de la vía para evitar al máximo dichas afectaciones a acequias y canales de agua.

Como parte de los estudios realizados por el GAD Pichincha se ha realizado un estudio socioeconómico de los potenciales afectados, obteniendo datos relevantes como los siguientes:

- El nivel de instrucción dominante en dicho sector es la educación primaria que abarca a una población de 39% de la muestra, teniendo en cuenta que el 29% de esta muestra aún se mantiene en el analfabetismo, sin haber recibido una educación de ningún tipo;
- El 93% de ella se autodenomina como indígena, el 7% de ella se denomina mestiza;
- Se registra una participación activa de la población masculina, misma que sobresale con el 64%. en el caso de la población femenina y en muchos casos cabezas de hogar, representa el 36 % de la muestra;
- En cuanto a la edad de los encuestados esta fluctúa en mayor parte entre edades de 30 años hasta 40 años, le sigue en un rango menor los de 50 años a 60 años;
- Entre las actividades económicas que los encuestados realizan se destaca la agricultura llegando a ser 40 familias que se dedican a dicha actividad, representando el 91,0%;
- De forma mayoritaria se perciben ingresos entre 151 – 250 USD, representando así el 27% de todos los ingresos registrados. Seguido por el 25% de ingresos que se encuentran entre los 251 – 500 USD. Por otro lado, apenas 3 familias perciben ingresos de más de 500 USD;
- 37 personas de la muestra tienen casa propia;
- En el caso de los servicios básicos podemos ver que quienes poseen agua entubada son el 82% de la muestra. Energía eléctrica posee el 77%;
- Los usos que hacen a su propiedad los encuestados predenomina con el 89% que la utiliza como vivienda;
- Se puede verificar que 3 personas (7% de la muestra) poseen un grado de discapacidad, el tipo de discapacidades son auditivas y físicas. 41 personas (93% de la muestra) no poseen un grado de discapacidad.
- Se puede verificar que 10 personas (23% de la muestra) presentan alguien en su familia que viva en el predio con algún grado de discapacidad. El tipo de discapacidad más común entre los familiares están: discapacidad auditiva, física (sin una extremidad (pierna), artritis), mental, artritis. El tipo de familiar más común en poseer una discapacidad son los hijos.
- Se puede verificar que 3 personas (7% de la muestra) presentan alguna enfermedad permanente y que no existen encuestados con enfermedades catastróficas;
- 93% de la muestra no presentan alguien en su familia que viva en el predio con alguna enfermedad permanente;

³⁶ Estas potenciales afectaciones a la propiedad comunal deberán ser coordinadas y gestionadas con las autoridades comunitarias a fin de evitar al máximo su intervención, priorizar el rediseño de la vía y aplicar técnicas ingenieriles para mitigar su posible impacto.

- 95% de la muestra no presentan alguien en su familia que viva en el predio con alguna enfermedad catastrófica;
- 95% de la muestra no presentan alguien en su familia que viva en el predio con desnutrición;
- 93% de los casos son propietarios de sus viviendas;
- 91% de la muestra le afecta la construcción de la vía entre 1 a 50 m²;
- 89% de la muestra no usaban el espacio que se verá afectado por la vía;
- 89% de la muestra no se verá afectado por la ampliación de la vía. La infraestructura que más se ve afectada es la vivienda;
- 98% de la muestra hablan el quichua - español como idioma originario;
- El 100% manifestó que no es una persona refugiada por el Estado ecuatoriano;
- El 9% que representa un total de 4 personas encuestadas manifiestan pertenecer al grupo de la tercera edad (sus edades varían entre los 61 y 80 años.), en cambio el 91% que manifiestan que no pertenecen al grupo a la tercera edad;
- El 89% de las encuestas muestran que dentro de sus viviendas no habita una persona de tercera edad;
- El 52% de los encuestados manifestó que si conoce sobre el proyecto Dolores Cacuango – El Quinche.

De esta información cabe resaltar que el 93% de los encuestados se autodenomina como indígena, el 91,0% se dedican a la agricultura, el 27% perciben ingresos entre 151 – 250 USD y el 25% entre los 251 – 500 USD, poseen agua entubada son el 82% de la muestra, 93% de los casos son propietarios de sus viviendas, 91% de la muestra le afecta la construcción de la vía entre 1 a 50 m², 98% de la muestra hablan el quichua, 91% que manifiestan que no pertenecen al grupo a la tercera edad, y 89% de las encuestas muestran que dentro de sus viviendas no habita una persona de tercera edad. Con estas consideraciones se puede evidenciar que el factor más relevante de los criterios considerados en la encuesta es el de autodeterminación indígena y el idioma quichua, seguido del 27% que perciben ingresos económicos entre 151 y 250 USD, así como el acceso al consumo de agua y el nivel de propietarios, por consiguiente se ha considerado registrar a las 162 personas que habitan en la zona y potencialmente serían afectadas por el proyecto, como población **vulnerable de nivel medio**, por la consideración de los siguientes criterios:

Criterio de vulnerabilidad	Descripción
Condiciones económicas de subsistencia y pobreza	Determinadas por el acceso muy limitado a los servicios básicos, altos índices de desempleo o carencia de ingresos complementarios, falta de oportunidades de empleo, entre otras variables socioeconómicas.
Dependencia económica del predio	Se determina por la utilización del predio para producción o alguna actividad que genera ingresos de subsistencia familiar.
Población Indígena	Determinada por su condición étnica, inequidad, exclusión, minoría, lengua, cultura, religión no predominante.

A continuación, se presenta la lista de las 162 personas que serían afectadas:

MATRIZ DE AFECTACIONES DEL PROYECTO VIA DOLORES CACUANGO – EL QUINCHE				
CÓDIGO	PROPIETARIO	PARROQUIA	ÁREA DE AFECTACIÓN	OBSERVACIÓN
1	PINENLA RIOS MARIANO	CANGAHUA	613.53	De acuerdo al levantamiento existen afectaciones a cerramientos
2	SANTILLAN ALMEIDA RAFAEL MARIA	CANGAHUA	199.92	Afectación a terreno
3	SANTILLAN ALMEIDA RAFAEL MARIA	CANGAHUA	338.65	Afectación a terreno
4	IGUAMBA CADENA JOSE LUIS	CANGAHUA	32.32	Afectación a terreno
5	SANTILLAN ALMEIDA RAFAEL MARIA	CANGAHUA	75.76	Afectación a terreno
6	SARCHE RIOS RAFAEL	CANGAHUA	42.91	Afectación a terreno
7	TACURI SIMBAÑA DELIA MARIA	CANGAHUA	73.03	Afectación a terreno
8	ALMEIDA CASTRO LUIS MIGUEL	CANGAHUA	20.96	Afectación a terreno
9	LINCANGO IGUAMBA SEGUNDO JOSE MANUEL	CANGAHUA	851.57	Afectación a terreno
10	TALLANA QUISHPE CESAR ORLANDO	CANGAHUA	620,26	Afectación a terreno
11	IGUAMBA QUILUMBAQUIN SEGUNDO PEDRO	CANGAHUA	1802.44	Afectación a terreno

12	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	1771.85	Afectación a terreno
13	IGUAMBA PINANGO JOSEFINA	CANGAHUA	2044.96	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
14	HEREDEROS DE PINANGO MANUEL ASCENCIO	CANGAHUA	220.57	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
15	IGUAMBA PINANGO CARLOS	CANGAHUA	468,62	Afectación a terreno
16	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	261.43	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
17	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	647.36	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
18	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	334.64	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
19	FARINANGO CHICAIZA SEGUNDA VIRGINIA	CANGAHUA	220.28	Afectación a terreno
20	FARINANGO ACERO JOSE MANUEL	CANGAHUA	455.41	Afectación a terreno
21	FARINANGO ACERO JOSE MANUEL	CANGAHUA	200.96	Afectación a terreno
22	FARINANGO CHICAIZA SEGUNDA VIRGINIA	CANGAHUA	98.80	Afectación a terreno
23	FARINANGO PINANGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	37.84	Afectación a terreno
24	FARINANGO PINANGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	72.70	Afectación a terreno

25	FARINANGO PINANGO JOSE PEDRO	CANGAHUA	320.43	Afectación a terreno
26	QUILUMBAQUIN IGUAMBA SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	769.19	Afectación a terreno
27	GUARAS PILCA BALTAZAR	CANGAHUA	937.67	Afectación a terreno
28	PINANGO IGUAMBA ANA LUISA	CANGAHUA	512.11	Afectación a terreno
29	GUARAS PILCA MANUEL	CANGAHUA	342.64	Afectación a terreno
30	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	288.75	Afectación a terreno
31	GUARAS PILCA BALTAZAR	CANGAHUA	620.35	Afectación a terreno
32	GUARAS PILCA ACIENCIO	CANGAHUA	374.81	Afectación a terreno
33	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS LA COMPAÑIA DE SANTA ROSA	CANGAHUA	50.62	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
34	TOAPANTA TIPANLUISA MANUEL	CANGAHUA	22.40	Afectación a terreno
35	ASERO FARINANGO PEDRO PABLO	CANGAHUA	175.49	Afectación a terreno
36	COBACANGO TALLANA CARMEN AMELIA	CANGAHUA	95.46	Afectación a terreno
37	GARCIA TOAPANTA JAIME RODRIGO	CANGAHUA	320.06	Afectación a terreno
38	FARINANGO AULES MELCHOR	CANGAHUA	788.92	Afectación a terreno

39	FARINANGO AULES SEGUNDO PEDRO	CANGAHUA	496.69	Afectación a terreno
40	TUAPANTA FARINANGO SEGUNDO EMILIO	CANGAHUA	294.74	Afectación a terreno
41	AULES CHIQIMBA SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	1115.57	Afectación a terreno
42	OSORIO COELLO MIGUEL ANGEL	CANGAHUA	979.46	Afectación a terreno
43	PILCA AULES PILCA AULES	CANGAHUA	345.07	Afectación a terreno
44	PILCA AULES MANUEL PABLO	CANGAHUA	607.17	Afectación a terreno
45	AULES FARINANGO MARIA ALEJANDRINA	CANGAHUA	1194.13	Afectación a terreno
46	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	995.34	Afectación a terreno
47	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS LA COMPAÑIA DE SANTA ROSA	CANGAHUA	141.71	Afectación a terreno
48	FARINANGO TIPANLUIA ROSA ELENA	CANGAHUA	1345.27	Afectación a terreno
49	FARINANGO FARINANGO SEGUNDO GEOVANNY	CANGAHUA	96.07	Afectación a terreno
50	COYAGO SEGUNDO	CANGAHUA	355.59	Afectación a terreno
51	FARINANGO COYAGO JOSE VIRGILIO	CANGAHUA	383.37	Afectación a terreno
52	FARINANGO PILCA SEGUNDO MODESTO	CANGAHUA	171.02	Afectación a terreno

53	FARINANGO AULES MIRIAM FERNANDA	CANGAHUA	288.06	Afectación a terreno
54	QUIMBIULCO QUILUMBAQUIN SEGUNDO JACINTO	CANGAHUA	323.70	Afectación a terreno
55	MOREIRA BAYRON	CANGAHUA	27.80	Afectación a terreno
56	FARINANGO FARINANGO JOSÉ MANUEL	CANGAHUA	46.21	Afectación a terreno
57	FARINANGO COYAGO MARIA SEBASTIANA	CANGAHUA	16.59	Afectación a terreno
58	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	42.37	Afectación a terreno
59	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	360.35	Afectación a terreno
60	JOSEFINA AIGAJE MARIA	CANGAHUA	599.79	Afectación a terreno
61	ULCUANGO TIPANLUISA SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	56.93	Afectación a terreno
62	AULES PINANGO MANUEL JULIO	CANGAHUA	401.83	Afectación a terreno
63	AULES PINANGO DANIEL GUILLERMO	CANGAHUA	202.63	Afectación a terreno
64	COYAGO COYAGO MARIA SEBASTIANA	CANGAHUA	130.69	AFECT. CERRAMIENTO
65	AULES FARINANGO ROSA GRACIELA	CANGAHUA	708.46	AFECT. CERRAMIENTO
66	QUISHPE FARINANGO CARLOS MIGUEL	CANGAHUA	501.91	AFECT. CERRAMIENTO Y ACEQUIA
67	AULES MANUEL ALEJANDRO	CANGAHUA	66.45	Afectación a terreno

68	COYAGO CHIQUMBA JOSE MARIA	CANGAHUA	13.64	Afectación a terreno
69	FARINANGO COYAGO JOSE VIRGILIO	CANGAHUA	365.62	AFECT. CERRAMIENTO
70	FARINANGO COYAGO JOSE MARIA	CANGAHUA	201.77	Afectación a terreno
71	COYAGO CHIQUMBA JOSE EDUARDO	CANGAHUA	255.07	Afectación a terreno
72	AULES PILATAXI ROSA MARIA	CANGAHUA	12.12	Afectación a terreno
73	FARINANGO PILATAXI JOSE GUILLERMO	CANGAHUA	98.53	AFECT. CERRAMIENTO
74	FARINANGO FARINANGO SEGUNDO RICARDO	CANGAHUA	852.55	AFECT. CERRAMIENTO
75	TUGULINAGO ANDRANGO HILARIO JOSE	CANGAHUA	311.52	Afectación a terreno
76	TOAPANTA FARINANGO JOSE FERMIN	CANGAHUA	166.65	Afectación a terreno
77	HEREDEROS DE PILLAJO TUGULINAGO PEDRO SEGUNDO	CANGAHUA	154.86	Afectación a terreno
78	PILATAXI FARINANGO MARIA HORTENCIA	CANGAHUA	140.25	AFECT. CERRAMIENTO
79	FARINANGO ACERO RAFAEL	CANGAHUA	72.68	Afectación a terreno
80	AULES FARINANGO JOSE MIGUEL	CANGAHUA	156.21	Afectación a terreno
81	TOAPANTA FARINANGO MARIA FELICIANA	CANGAHUA	102.41	Afectación a terreno

82	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	40.74	Afectación a terreno
83	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	266.14	AFECT. CERRAMIENTO
84	AVELLANEDA ACOSTA ELIOT ALIGHIERI	CANGAHUA	487.35	Afectación a terreno
85	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	190.35	Afectación a terreno
86	VALLEJO PEREZ MANUEL ELIAS	CANGAHUA	127.90	Afectación a terreno
87	PILCA AIGAJE SEGUNDO JUAN	CANGAHUA	79.58	Afectación a terreno
88	PILCA AIGAJE MARÍA RAMONA	CANGAHUA	60.64	Afectación a terreno
89	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	409.47	AFECT. CERRAMIENTO
90	SAAVEDRA AVELLANEDA DONATO ANIBAL		34.90	Afectación a terreno
91	SAAVEDRA AVELLANEDA DONATO ANIBAL	CANGAHUA	227.09	AFECTACIÓN ACEQUIA
92	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	436.76	Afectación a terreno
93	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	337.70	Afectación a terreno
94	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CANGAHUA	223.86	Afectación a terreno
95	TANDAYAMO TUTILLO SEGUNDO JOAQUIN	CANGAHUA	523.35	Afectación a terreno

96	TANDAYAMO TUTILLO VICTOR MANUEL	CANGAHUA	311.54	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
97	AULES PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	724.37	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
98	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	65.59	Afectación a terreno
99	TANDAYAMO QUILUMBAQUIN JUAN LUIS	CANGAHUA	28.73	Afectación a terreno
100	TIPANLUISA CHOLANGO LUIS EDISON	CANGAHUA	14.02	Afectación a terreno
101	AULES PINANGO MANUEL JULIO	CANGAHUA	4.66	Afectación a terreno
102	FARINANGO ULCUANGO FARINANGO ULCUANGO	CANGAHUA	78.76	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
103	TANDAYAMO PINANGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	72.76	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
104	ACERO FARINANGO JUAN MIGUEL	CANGAHUA	224.03	Afectación a terreno
105	ACERO FARINANGO JUAN MIGUEL	CANGAHUA	52.37	Afectación a terreno
106	VILLAVICENCIO ILLESCAS DIEGO OSWALDO	CANGAHUA	395.05	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
107	VALLEJO ZALDUMBIDE MANUEL ISAURO	CANGAHUA	192.15	Afectación a terreno
108	VALLEJO ZALDUMBIDE SARA LOURDES	CANGAHUA	64.86	Afectación a terreno
109	FARINANGO COYAGO JUAN DE DIOS	CANGAHUA	73.78	Afectación a terreno
110	AULES CACHIGUANGO VICENTE	CANGAHUA	121.77	Afectación a terreno

111	HEREDEROS DE IMACAÑA FARINANGO	CANGAHUA	10.34	Afectación a terreno
112	COYAGO TONTA MARIA GLORIA	CANGAHUA	124.39	Afectación a terreno
113	AULES AULES SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	19.54	AFECTACION A CERRAMIENTO
114	AULES COYAGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	57.21	AFECTACION A CERRAMIENTO
115	AULES AULES DANIEL ARTURO	CANGAHUA	231.19	AFECTACION A CERRAMIENTO
116	AULES PINANGO DANIEL GUILLERMO	CANGAHUA	227.90	AFECTACION A CERRAMIENTO
117	ULCUANGO TIPANLUISA SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	50.85	Afectación a terreno
118	JUNTA ADMINISTRADOR A GUANGUILQUI	CANGAHUA	87.14	Afectación a terreno
119	ULCUANGO TIPANLUISA	CANGAHUA	29.20	Afectación a terreno
120	AULES FARINANGO LUIS RAUL	CANGAHUA	372.63	Afectación a terreno
121	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	94.86	Afectación a terreno
122	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	153.81	Afectación a terreno
123	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	53.08	Afectación a terreno
124	FARINANGO COYAGO MARIA SEBASTIANA	CANGAHUA	186.87	AFECTACIÓN DE CANAL
125	TOAPANTA TIPANLUISA RAFAEL	CANGAHUA	145.49	Afectación a terreno

126	COYAGO TONTA JOSE JOAQUIN	CANGAHUA	275.56	Afectación a terreno
127	AULES AULES CORNELIO	CANGAHUA	462.65	Afectación a terreno
128	FARINANGO FARINANGO MARIA HORTENCIA	CANGAHUA	4.46	Afectación a terreno
129	COYAGO TUGULINAGO MARIA CARMELA	CANGAHUA	68.35	Afectación a terreno
130	HEREDEROS DE FARINANGO CHIQIMBA ESTEBAN	CANGAHUA	12.67	Afectación a terreno
131	AULES AULES DANIEL ARTURO	CANGAHUA	57.14	Afectación a terreno
132	FARINANGO SAMUEZA MARIA JUANA	CANGAHUA	5.76	Afectación a terreno
133	COMUNA CHUMILLOS	CANGAHUA	329.20	Afectación a terreno
134	HEREDEROS DE FARINANGO SEGUNDO	CANGAHUA	162.30	Afectación a terreno
135	TALLANA IGUAMBA MANUELA	CANGAHUA	10.01	Afectación a terreno
136	PINANGO IGUAMBA MELCHOR	CANGAHUA	66.14	Afectación a terreno
137	PINANGO IGUAMBA MARIA ROSA	CANGAHUA	45.97	Afectación a terreno
138	GUARAS PILCA BALTAZAR	CANGAHUA	53.12	Afectación a terreno
139	FARINANGO ACERO JOSE MANUEL	CANGAHUA	186.94	Afectación a terreno
140	FARINANGO PINANGO JOSE PEDRO	CANGAHUA	141.20	Afectación a terreno

141	GUARAS PILCA MANUEL	CANGAHUA	56.98	Afectación a terreno
142	PINANGO IGUAMBA SEGUNDO GREGORIO	CANGAHUA	272.74	Afectación a terreno
143	PINANGO IGUAMBA JULIO MANUEL	CANGAHUA	7.57	Afectación a terreno
144	LINCANGO IGUAMBA SEGUNDO JOSE MANUEL	CANGAHUA	74.54	Afectación a terreno
145	TALLANA IGUAMBA SEGUNDO PEDRO	CANGAHUA	90.17	Afectación a terreno
146	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	129.80	Afectación a terreno
147	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	189.34	Afectación a terreno
148	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	22.78	Afectación a terreno
149	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	111.09	Afectación a terreno
150	IGUAMBA PINANGO CARLOS	CANGAHUA	49.51	Afectación a terreno
151	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	1333.44	Afectación a terreno
152	IGUAMBA QUILUMBAQUIN JULIO	CANGAHUA	14.08	Afectación a terreno
153	LINCANGO IGUAMBA MARIA ELENA	CANGAHUA	62.81	Afectación a terreno
154	SALGADO TAMAYO HUGO EFRAIN	CANGAHUA	1307.95	Afectación a terreno

155	SARCHE CAMINO MARIA LUISA	CANGAHUA	59.00	Afectación a terreno
156	RIOS LANCHIMBA MARIA ISABEL	CANGAHUA	141.83	Afectación a terreno
157	EL SALTO AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.	CANGAHUA	859.98	Afectación a terreno
158	SIMBAÑA PINEIDA ELADIO	CANGAHUA	969.64	Afectación a terreno
159	SIMBAÑA PINENGLA JACINTO EUSEBIO	CANGAHUA	697.92	Afectación a terreno
160	JACOME SIMBAÑA MARIA ISIDORA	CANGAHUA	25.43	Afectación a terreno
161	SIMBAÑA PINEIDA VICTORIA HEREDEROS	CANGAHUA	21.33	Afectación a terreno
162	FLORES MONTAHUANO CARMEN ALICIA DEL PILAR	CANGAHUA	986.71	Afectación a terreno

Fuente: GAD Pichincha 2023

En el marco de esta investigación se ha desarrollado un Análisis Sociocultural del Pueblo Kichwa Kayambi, al cual pertenecen las personas que potencialmente podrían ser afectadas por el desarrollo del proyecto vial. Como parte de este análisis se ha realizado una evaluación de impacto social culturalmente apropiado para la zona del proyecto y se han planteado medidas de mitigación a fin de establecer un marco de manejo y gestión social de los impactos identificados para este territorio.

Para esta evaluación se ha considerado varios factores socioculturales como cultura, empleo, economía, patrimonio cultural organización social, salud, seguridad, idioma, conectividad y transporte, servicios básicos, conservación comunitaria, turismo, género y territorio, los cuales han sido contrapuestos con las actividades del proyecto en sus fases de construcción y operación y mantenimiento, producto de lo cual se han registrado los siguientes hallazgos:

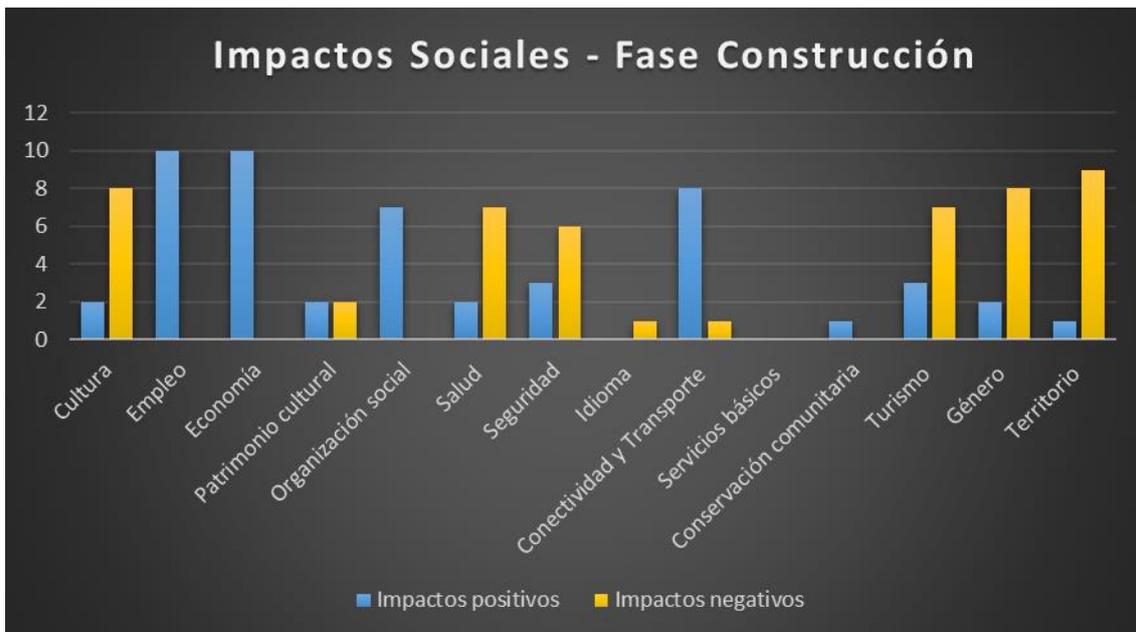
Para la fase de construcción: se puede visualizar que, del total de 100 impactos identificados, 51 corresponden a impactos positivos, y 49 a impactos negativos o adversos. Resaltando que la mayor cantidad de impactos positivos están registrados para el factor empleo (10), por la posibilidad y expectativa de generación de oportunidades laborales en la población, economía de la localidad (10), debido a las oportunidades que se podrían generar en empleo de mano de obra no calificada y el consumo de bienes y servicios de la localidad, seguido del factor conectividad y transporte (8), por el establecimiento de las condiciones de mejoramiento de la vía en la zona, organización social (7), por la generación de oportunidades de empleo y aprovechamiento de bienes y servicios de la zona que basados en la organización comunitaria podrían ser provistos por la comunidad o generar oportunidades en la organización comunitaria.

Para el caso de los impactos negativos se registra un mayor número en los factores de territorio de la comunidad (9), debido a la posibilidad de afectación a terrenos privados o comunitarios

por actividades de construcción. Según lo reportado por el GAD Pichincha se han identificado 162 posibles afectaciones a predios, acequias y canales de la comunidad y cercas, los cuales no generan desplazamiento físico y deberán ser restituidos. En el numeral 7 de este documento referente a Avalúo de los predios en la parte correspondiente a este proyecto, se presenta la matriz de afectaciones, y en anexos un reporte de visita de verificación de campo realizado por el equipo consultor del BID en agosto 2023 referente a las posibles afectaciones a acequias, canales y cerramientos, y un mapa de las afectaciones, con esta información se confirma que no se registran afectaciones a viviendas de la comunidad, por lo que no se presenta un plan de reasentamiento involuntario, sino un plan de restitución de medios de vida como parte de los documentos ambientales y sociales del programa.

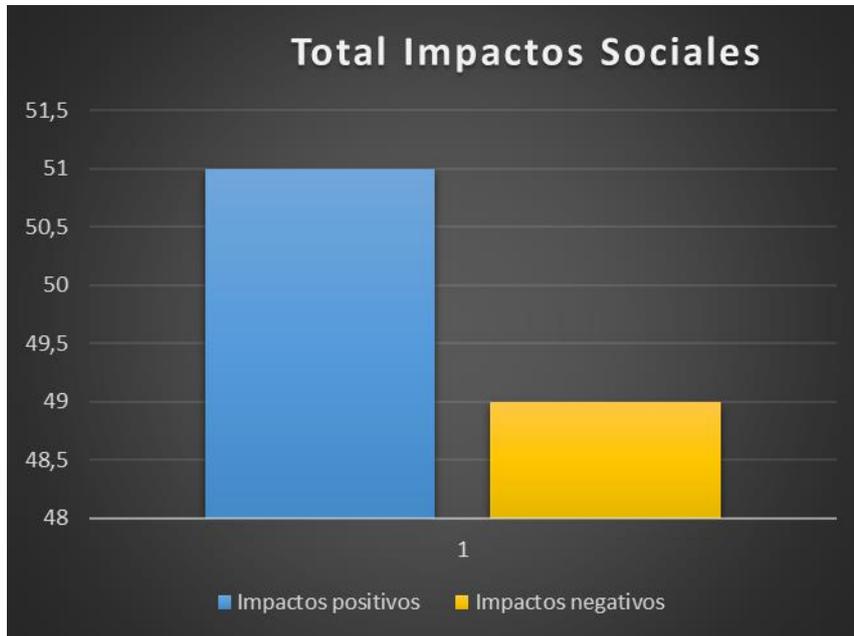
En cuanto al factor cultura (8), se registran impactos debido a los potenciales procesos de aculturación que la población indígena de la zona podría experimentar a raíz de la llegada de personal extraño al territorio con nuevas costumbres o hábitos, seguido del factor género (8), por la posibilidad de generación de espacios de acoso y violencia de género, también está el factor salud de la población (7), debido a la posibilidad de ingreso de enfermedades externas traídas por el personal extraño que participara en las obras de construcción de la vía, además el factor de turismo (7), por las incomodidades que se pueden generar en visitantes y turistas que acuden a la zona, por las obras de construcción, y finalmente sobresale el factor de seguridad (6) por generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la población, por las actividades constructivas.

Impactos Sociales en la Población en la fase de construcción de la vía



Elaboración: Equipo consultor, 2023.

Total de Impactos Sociales fase construcción



Elaboración: Equipo consultor, 2023.

Para la fase de operación y mantenimiento: se registra un total de 28 impactos sociales, de los cuales 18 son impactos positivos y 10 negativos o adversos.

En relación a los impactos positivos se registra para los factores empleo, debido a las oportunidades de generación de empleo y al aumento de la demanda de bienes y servicios locales por el mejoramiento de la vía, seguido por el factor economía, que ha sido considerado por el potencial crecimiento que experimentaría la zona, debido a las oportunidades de empleo y generación de nuevas oportunidades económicas para los pobladores, para el caso del patrimonio cultural, también se considera que podría experimentar aspectos de beneficio principalmente por la potenciación de acceso al sitio arqueológico del Complejo Quitoloma y su revalorización cultural, también se registra el factor organización social, debido a las oportunidades que se podrían generar para los pobladores en proveer de bienes y servicios de manera organizada, así como el fortalecimiento de sus actividades económicas por la operación de una vía rehabilitada, consolidando la organización de la comunidad, también está el factor salud el cual podría verse beneficiado por el mejoramiento de accesibilidad y movilidad a los centros de salud de la poblaciones cercanas beneficiando a los pobladores, sigue el factor seguridad el cual también se verá impacto positivamente por el establecimiento de condiciones físicas seguras de tránsito y movilidad para la población, disminuyendo el riesgo de daños a los automotores de la comunidad y de generación de accidentes de tránsito por el mal estado de la vía, además se considera el factor conectividad y transporte, ya que este se verá altamente beneficiado generando mayores oportunidades de movilidad en la zona, incrementado los tipos de vehículos que pueden acceder al área y al frecuencia de buses de servicio público para la población, el factor servicios básicos también ha sido considerado debido a la posibilidad de mejoramiento de estas al contar con una vía mejorada, lo cual permite consolidar el territorio rural de la comunidad, así como el factor turismo por el incremento que experimentaría la zona al contar con una vía en buen estado, que permita el normal tránsito de los visitantes y turistas que acuden al área y su potencial incremento, seguido de las oportunidades en el aspecto de turismo comunitario y turismo cultural arqueológico que se desarrollarían en el área por la rehabilitación vial. Todos estos factores cuentan con dos (2) registros cada uno.

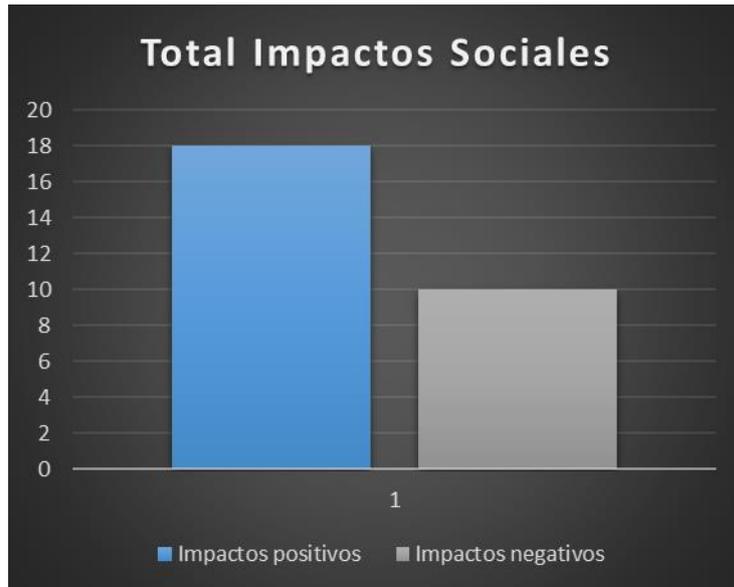
Para el caso de los impactos negativos estos se registran, dos (2) por cada uno, en los factores cultura, idioma, conservación comunitaria, género y territorio. Para el caso de la cultura, es posible que la población experimente un proceso de aculturación por el incremento de transeúntes, visitantes o turistas en la zona, que puedan afectar sus procesos culturales, principalmente en la población joven e infantil del área, ya que podrían llegar con hábitos o costumbres distintas a las habituales de la comunidad ancestral. Un caso particular tenemos en el idioma, ya que como se registró en la descripción realizada de este pueblo, los jóvenes y niños corren el riesgo de disminuir su aprendizaje, expresión y uso del idioma nativo, este riesgo podría aumentar por los potenciales procesos de aculturación que la zona podría experimentar por el aumento de movilidad y llegada de nuevas personas al territorio. El riesgo o impacto a la conservación de los páramos que ha venido realizando la comunidad en el área también es latente, debido al posible aumento de la frontera agrícola, ganadera e incluso urbana que la vía en buen estado podría posibilitar a futuro. En relación al factor de género, se podría registrar espacios de violencia o acoso a mujeres por el incremento de personas y posibilidades de acceso al territorio comunitario. Por último, se ha registrado la posibilidad de que se generen afectaciones al territorio comunitario por la adquisición de terrenos o propiedades por parte de personas extrañas a la comunidad y la generación de conflictos comunitarios por este tema en la zona.

Impactos Sociales en la Población en la fase de operación y mantenimiento de la vía



Elaboración: Equipo consultor, 2023.

Total de Impactos Sociales fase operación y mantenimiento



Elaboración: Equipo consultor, 2023.

- Proyecto vial Mataquí – Chuga

Los estudios técnicos realizados por el GAD provincial de Imbabura reflejan que por el mejoramiento de la vía potencialmente se afectarían a 42 propietarios de terrenos ubicados a ambos lados de la vía, con un rango de afectación que va de los 3,1m² hasta los 10.347 m², con una sumatoria total de afectación de 37.516 m² (3,75 hectáreas), por lo que la institución provincial deberá realizar un proceso de valoración justa e indemnizaciones a los propietarios de los terrenos afectados, para el mejoramiento de la vía, bajo la norma vigente³⁷.

En junio de 2023, el GAD ha desarrollado un análisis socioeconómico y de vulnerabilidad social de los propietarios de los terrenos que podrían ser afectados, producto de lo cual se registra los siguientes datos relevantes:

- De las personas que fueron encuestadas, el 73% fueron hombres y el 27% mujeres; todos los encuestados se autoidentifican étnicamente como mestizos/as. Todos son monolingües, hablan español. Ninguno es refugiado y tampoco existen refugiados viviendo con ellos;
- Del total de encuestados hay un grupo mayoritario que se ubica entre los 60 y más años, mayoritariamente de la tercera edad; un 54% está en edad productiva;
- El 49% de los propietarios o no tienen algún nivel de educación o solo han cursado la escuela primaria;
- 81% de los encuestados son jefes de familia de familia;
- 83% de los encuestados se dedican a actividades agrícolas
- 27% de los encuestados registra ingresos entre 501 a 1000 USD y el 25% de 151 a 250 USD todas las familias que reportan menor nivel de ingresos, hasta 250 dólares mensuales, son las que no tienen ningún nivel de educación o solo tienen educación primaria, además todos son adultos mayores;
- La dotación de servicios básicos es alta; la dotación de agua de consumo humana a nivel de domicilio está extendida a través de las juntas administradoras de agua; la energía eléctrica cubre a todas las viviendas; el servicio básico de menor cobertura es el alcantarillado, sobre todo por la dispersión de las viviendas;

³⁷ El GAD provincial de Imbabura actualmente está trabajando en la elaboración de un INSTRUCTIVO PARA LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES POR RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL, que aplicaría para el desarrollo de las expropiaciones para este proyecto vial.

- El transporte es un problema de los más sentidos por la población encuestada y de Chugá en general;
- De las 42 personas propietarias de terrenos en el área, a las cuales se les aplicó la encuesta, se registra a 13 personas con un bajo grado de vulnerabilidad social por cuestiones de discapacidad, enfermedades o tercera edad;
- 92% de los encuestados son propietarios;
- 48% de las personas no tienen información exacta sobre el área de su predio que será afectado por la construcción de la vía, solo se imaginan cuanto puede afectarle por la ampliación; tampoco conoce si alguna infraestructura se verá afectada; aunque se deduce que solo se afectarán, y no en todos los casos, pequeñas áreas de cultivos, sin que se afecten infraestructuras, ni de vivienda ni de otro tipo;
- 87,5% de los consultados respondió que si conoce del proyecto de mejoramiento vial

Después de evidenciar estos datos, el criterio utilizado para la determinación de la vulnerabilidad para este proyecto, es el nivel en que la discapacidad o enfermedades podrían agudizarse por la construcción de la obra, ante lo cual ninguna de las personas identificadas sufrirá una afectación adicional por construcción pues no viven en los predios que serán afectados, tres viven en la parte urbana de Chugá y uno en Pimampiro; además, el porcentaje de pérdida de terreno no impedirá el desarrollo de sus actividades tradicionales. También se considerará al grupo de nueve personas de la tercera edad, con la finalidad de incorporarlos a programas de atención a este grupo etario que se brindan a través de los GAD Parroquial o Municipal, para optimizar sus capacidades de desenvolvimiento y aprovechar de mejor manera la infraestructura a construirse. A continuación, se describe las personas consideradas como vulnerable con estos criterios:

N°	Nombre y apellido	Poblado	Cargo o representación	Infraestructura afectada	Grado de vulnerabilidad	Criterio de vulnerabilidad	Descripción de la vulnerabilidad
1	Luis F. Mugmal	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo	Discapacidad o enfermedades que podrían agudizarse por la construcción de la obra	Discapacidad auditiva
2	Fausto Yar Ponce	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo		Movilidad reducida
3	Manuel Jarama	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo		Diabetes
4	Daniel López D.	Pimampiro	Propietario	Terreno	Bajo		Diabetes
5	Luis Grijalva	El Sitio	Propietario	Terreno	Bajo		Tercera Edad
6	Olga Cacuangó	Chugá	Madrastra	Terreno	Bajo		Tercera Edad
7	Florentino Yaguapáz	El Sitio	Propietario	Terreno	Bajo		Tercera Edad
8	Pedro Yar Ponce	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo		Tercera Edad
9	José Lanchimba	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo		Tercera Edad
10	Luis Aguirre	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo		Tercera Edad
11	Rosalba Lanchimba	Chugá	Hermana	Terreno	Bajo		Tercera Edad
12	María Tayán	Chugá	Representante	Terreno	Bajo		Tercera Edad
13	Héctor Lanchimba	Chugá	Propietario	Terreno	Bajo		Tercera Edad

Fuente: GAD Imbabura, 2023.

Se considera entonces a 13 personas como vulnerables de nivel **bajo**, con la consideración del siguiente criterio:

Criterio de vulnerabilidad	Descripción
Condiciones precarias de salud y edad avanzada	Cuando los jefes familia se encuentran en condiciones de salud deteriorada o tengan una edad avanzada y que en algún grado para su subsistencia dependan de la ayuda de terceros; de igual forma, es importante considerar los impactos de la migración, en los cuales los abuelos y abuelas toman la tutela de los nietos y nietas en condiciones de precariedad.

7. AVALUO DE LOS PREDIOS

Cada Gobierno Autónomo Descentralizado provincial ha realizado el correspondiente avalúo de los predios que potencialmente podrían verse afectados por las obras viales. Para la ejecución de los proyectos estos avalúos deberán realizarse a valor de mercado y en condiciones justas para los afectados. A continuación, se presenta los avalúos realizados por los GAD en cuanto a cada proyecto:

- Proyecto Chicti- Tomebamba- Guarainag

Se identificaron 14 sitios críticos determinando la interferencia con un total de 41 predios, que van desde los 20 m² hasta los 3565 m² con un área total de afectación que alcanza los 39.162,69 m² cuyas principales características fueron levantadas, determinando el costo de expropiación que asciende **191,078.49 USD**.

Lote	Propietario	Costo/ha (USD)	Costo/m2 (USD)	Distancia desde el eje vial (m)		Área afectada (m2)	costo de afectación (USD)
				hasta inicio de área afectada	hasta final de área afectada		
SITIO CRITICO 1							
1	Marcelo Cazar	37000.00	3.70	4.00	17.00	887.00	3,281.90
SITIO CRITICO 2							
2	Rafael Cabrera	5000.00	0.50	4.00	32.00	2210.00	1,105.00
SITIO CRITICO 3							
3	Hrds Yuqui Cajamarca	30000.00	3.00	18.50	20.00	487.00	1,461.00
4	Guillermina Yuqui	30000.00	3.00	41.00	84.00	2357.00	7,071.00
5	Zoila Lliguin	50000.00	5.00	4.00	25.00	1679.00	8,395.00
6	Lizabeth Peralta	55000.00	5.50	4.00	28.00	301.00	1,655.50
7	Marlene Peralta	40000.00	4.00	72.00	82.00	333.51	1,334.04
8	Miguel Peralta	40000.00	4.00	82.00	93.00	312.29	1,249.16
9	Bosco Chiriboga	55000.00	5.50	4.00	28.00	809.31	4,451.21
SITIO CRITICO 4							
10	Plutarco Villalta	50000.00	5.00	4.00	9.00	401.73	2,008.65
11	Hector Moncayo	55000.00	5.50	20.00	21.00	146.69	806.80
12	Claudina Alvarado	50000.00	5.00	4.00	21.00	897.53	4,487.65
13	Rosa Moncayo	55000.00	5.50	10.00	14.00	461.83	2,540.07

Lote	Propietario	Costo/ha (USD)	Costo/m2 (USD)	Distancia desde el eje vial (m)		Área afectada (m2)	costo de afectación (USD)
				hasta inicio de área afectada	hasta final de área afectada		
14	Elvira Tenemasa	40000.00	4.00	9.00	23.00	1584.40	6,337.60
15	Pablo Tamay	55000.00	5.50	6.00	16.00	132.82	730.51
16	Remigio Piña	30000.00	3.00	6.00	16.00	940.63	2,821.89
SITIO CRITICO 5							
17	familia Crespo	50000.00	5.00	4.00	8.00		
18	Fatima Sanchez	20000.00	2.00	4.00	63.00	3565.00	7,130.00
SITIO CRITICO 6							
19	Zoila Rivera	82500.00	8.25	38.00	45.00	20.00	165.00
20	Blanca Rivera	82500.00	8.25	8.00	47.00	464.81	3,834.68
21	Andres Rivera	82500.00	8.25	7.00	47.00	611.73	5,046.77
22	Oswaldo Rivera	82500.00	8.25	7.00	49.00	1800.55	14,854.54
23	Casa Comunal	82500.00	8.25	6.00	30.00	1091.55	9,005.29
24	Rivera	82500.00	8.25	30.00	55.00	1172.85	9,676.01
SITIO CRITICO 7							
25	Luis Humberto Ortiz	82500.00	8.25	5.50	17.50	974.43	8,039.05
26	Luis Humberto Ortiz	82500.00	8.25	5.00	11.00	413.80	3,413.85
27	Juan Mendez	82500.00	8.25	5.00	22.00	1421.13	11,724.32
SITIO CRITICO 8							
28	Julio Peñaranda	85000.00	8.50			97.30	827.05
29	Arminia Delgado	40000.00	4.00	4.00	49.00	2821.56	11,286.24
SITIO CRITICO 9							
30	Carlos Salinas	82500.00	8.25	6.00	16.00	752.55	6,208.54
SITIO CRITICO 10							
31	Gilberto Palomeque	82500.00	8.25	6.00	17.00	1082.75	8,932.69
32	Cesar Palomeque	82500.00	8.25	6.00	17.00	580.77	4,791.35
SITIO CRITICO 11							
33	Guido Ortiz	50000.00	5.00	6.00	36.00	3005.46	15,027.30
SITIO CRITICO 13							
34	Neptali Calle	40000.00	4.00	8.00	21.00	707.51	2,830.04
35	Isabel Pichasaca	40000.00	4.00	8.00	21.00	420.76	1,683.04
36	Florencia Crespo	40000.00	4.00	9.00	29.00	1011.57	4,046.28
37	Aristides Trelles	40000.00	4.00	9.00	29.00	222.10	888.40
38	Miguel Rodriguez	40000.00	4.00	5.00	12.00	282.19	1,128.76
39	Gladys Crespo	40000.00	4.00	5.00	12.00	302.74	1,210.96
SITIO CRITICO 14							
40	Euclides Riera	40000.00	4.00	4.00	29.00	1377.97	5,511.88
41	Marco Ávila	40000.00	4.00	4.00	29.00	1019.87	4,079.48
						TOTAL	191,078.49

Fuente: GAD Azuay, 2023.

- **Proyecto Vía Colegio Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche**

De acuerdo a información oficial del GAD Pichincha de julio 2023, se indica que “De acuerdo al plano del diseño vial del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DOLORES CACUANGO”, se determina que el proyecto se encuentra ubicado entre los cantones Quito y Cayambe, dentro del cual se encuentran 162 predios afectados por el mencionado proyecto”, con posibles afectaciones a cerramientos, espacios de terreno en varias dimensiones y a canales y acequias de propiedad comunal³⁸ que se ubican cercanas a la vía, estas intervenciones no implican desplazamiento físico, ni económico de los propietarios. En anexos se presenta un reporte de verificación de las posibles afectaciones del proyecto, un mapa de las afectaciones, así como un cronograma con los hitos más relevantes del proceso elaborado por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.

El GAD Pichincha deberá priorizar el rediseño de la vía para evitar al máximo dichas afectaciones a acequias y canales. A continuación, se presenta el registro de puntos de afectación que constan en los estudios del GAD, con la clave catastral, el nombre del propietario, parroquia, el área de afectación y una observación que incluye el detalle de la posible afectación:

MATRIZ DE AFECTACIONES DEL PROYECTO VIA DOLORES CACUANGO – EL QUINCHE				
CÓDIGO	PROPIETARIO	PARROQUIA	ÁREA DE AFECTACIÓN	OBSERVACIÓN
1	PINENLA RIOS MARIANO	CANGAHUA	613.53	De acuerdo al levantamiento existen afectaciones a cerramientos
2	SANTILLAN ALMEIDA RAFAEL MARIA	CANGAHUA	199.92	Afectación a terreno
3	SANTILLAN ALMEIDA RAFAEL MARIA	CANGAHUA	338.65	Afectación a terreno
4	IGUAMBA CADENA JOSE LUIS	CANGAHUA	32.32	Afectación a terreno
5	SANTILLAN ALMEIDA RAFAEL MARIA	CANGAHUA	75.76	Afectación a terreno
6	SARCHE RIOS RAFAEL	CANGAHUA	42.91	Afectación a terreno

³⁸ Estas potenciales afectaciones a la propiedad comunal deberán ser coordinadas y gestionadas con las autoridades comunitarias a fin de evitar al máximo su intervención, priorizar el rediseño de la vía y aplicar técnicas ingenieriles para mitigar su posible impacto.

7	TACURI SIMBAÑA DELIA MARIA	CANGAHUA	73.03	Afectación a terreno
8	ALMEIDA CASTRO LUIS MIGUEL	CANGAHUA	20.96	Afectación a terreno
9	LINCANGO IGUAMBA SEGUNDO JOSE MANUEL	CANGAHUA	851.57	Afectación a terreno
10	TALLANA QUISHPE CESAR ORLANDO	CANGAHUA	620,26	Afectación a terreno
11	IGUAMBA QUILUMBAQUIN SEGUNDO PEDRO	CANGAHUA	1802.44	Afectación a terreno
12	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	1771.85	Afectación a terreno
13	IGUAMBA PINANGO JOSEFINA	CANGAHUA	2044.96	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
14	HEREDEROS DE PINANGO MANUEL ASCENCIO	CANGAHUA	220.57	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
15	IGUAMBA PINANGO CARLOS	CANGAHUA	468,62	Afectación a terreno
16	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	261.43	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
17	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	647.36	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
18	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	334.64	De acuerdo al levantamiento existe afectacion a la acequia
19	FARINANGO CHICAIZA SEGUNDA VIRGINIA	CANGAHUA	220.28	Afectación a terreno
20	FARINANGO ACERO JOSE MANUEL	CANGAHUA	455.41	Afectación a terreno

21	FARINANGO ACERO JOSE MANUEL	CANGAHUA	200.96	Afectación a terreno
22	FARINANGO CHICAIZA SEGUNDA VIRGINIA	CANGAHUA	98.80	Afectación a terreno
23	FARINANGO PINANGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	37.84	Afectación a terreno
24	FARINANGO PINANGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	72.70	Afectación a terreno
25	FARINANGO PINANGO JOSE PEDRO	CANGAHUA	320.43	Afectación a terreno
26	QUILUMBAQUIN IGUAMBA SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	769.19	Afectación a terreno
27	GUARAS PILCA BALTAZAR	CANGAHUA	937.67	Afectación a terreno
28	PINANGO IGUAMBA ANA LUISA	CANGAHUA	512.11	Afectación a terreno
29	GUARAS PILCA MANUEL	CANGAHUA	342.64	Afectación a terreno
30	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	288.75	Afectación a terreno
31	GUARAS PILCA BALTAZAR	CANGAHUA	620.35	Afectación a terreno
32	GUARAS PILCA ACIENCIO	CANGAHUA	374.81	Afectación a terreno
33	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS LA COMPAÑIA DE SANTA ROSA	CANGAHUA	50.62	De acuerdo al levantamiento existe afectación a la acequia
34	TOAPANTA TIPANLUISA MANUEL	CANGAHUA	22.40	Afectación a terreno

35	ASERO FARINANGO PEDRO PABLO	CANGAHUA	175.49	Afectación a terreno
36	COBACANGO TALLANA CARMEN AMELIA	CANGAHUA	95.46	Afectación a terreno
37	GARCIA TOAPANTA JAIME RODRIGO	CANGAHUA	320.06	Afectación a terreno
38	FARINANGO AULES MELCHOR	CANGAHUA	788.92	Afectación a terreno
39	FARINANGO AULES SEGUNDO PEDRO	CANGAHUA	496.69	Afectación a terreno
40	TUAPANTA FARINANGO SEGUNDO EMILIO	CANGAHUA	294.74	Afectación a terreno
41	AULES CHIKUIMBA SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	1115.57	Afectación a terreno
42	OSORIO COELLO MIGUEL ANGEL	CANGAHUA	979.46	Afectación a terreno
43	PILCA AULES PILCA AULES	CANGAHUA	345.07	Afectación a terreno
44	PILCA AULES MANUEL PABLO	CANGAHUA	607.17	Afectación a terreno
45	AULES FARINANGO MARIA ALEJANDRINA	CANGAHUA	1194.13	Afectación a terreno
46	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	995.34	Afectación a terreno
47	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS LA COMPAÑIA DE SANTA ROSA	CANGAHUA	141.71	Afectación a terreno
48	FARINANGO TIPANLUISA ROSA ELENA	CANGAHUA	1345.27	Afectación a terreno

49	FARINANGO FARINANGO SEGUNDO GEOVANNY	CANGAHUA	96.07	Afectación a terreno
50	COYAGO SEGUNDO	CANGAHUA	355.59	Afectación a terreno
51	FARINANGO COYAGO JOSE VIRGILIO	CANGAHUA	383.37	Afectación a terreno
52	FARINANGO PILCA SEGUNDO MODESTO	CANGAHUA	171.02	Afectación a terreno
53	FARINANGO AULES MIRIAM FERNANDA	CANGAHUA	288.06	Afectación a terreno
54	QUIMBIULCO QUILUMBAQUIN SEGUNDO JACINTO	CANGAHUA	323.70	Afectación a terreno
55	MOREIRA BAYRON	CANGAHUA	27.80	Afectación a terreno
56	FARINANGO FARINANGO JOSÉ MANUEL	CANGAHUA	46.21	Afectación a terreno
57	FARINANGO COYAGO MARIA SEBASTIANA	CANGAHUA	16.59	Afectación a terreno
58	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	42.37	Afectación a terreno
59	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	360.35	Afectación a terreno
60	JOSEFINA AIGAJE MARIA	CANGAHUA	599.79	Afectación a terreno
61	ULCUANGO TIPANLUISA SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	56.93	Afectación a terreno
62	AULES PINANGO MANUEL JULIO	CANGAHUA	401.83	Afectación a terreno

63	AULES PINANGO DANIEL GUILLERMO	CANGAHUA	202.63	Afectación a terreno
64	COYAGO COYAGO MARIA SEBASTIANA	CANGAHUA	130.69	AFECT. CERRAMIENTO
65	AULES FARINANGO ROSA GRACIELA	CANGAHUA	708.46	AFECT. CERRAMIENTO
66	QUISHPE FARINANGO CARLOS MIGUEL	CANGAHUA	501.91	AFECT. CERRAMIENTO Y ACEQUIA
67	AULES MANUEL ALEJANDRO	CANGAHUA	66.45	Afectación a terreno
68	COYAGO CHIQIMBA JOSE MARIA	CANGAHUA	13.64	Afectación a terreno
69	FARINANGO COYAGO JOSE VIRGILIO	CANGAHUA	365.62	AFECT. CERRAMIENTO
70	FARINANGO COYAGO JOSE MARIA	CANGAHUA	201.77	Afectación a terreno
71	COYAGO CHIQIMBA JOSE EDUARDO	CANGAHUA	255.07	Afectación a terreno
72	AULES PILATAXI ROSA MARIA	CANGAHUA	12.12	Afectación a terreno
73	FARINANGO PILATAXI JOSE GUILLERMO	CANGAHUA	98.53	AFECT. CERRAMIENTO
74	FARINANGO FARINANGO SEGUNDO RICARDO	CANGAHUA	852.55	AFECT. CERRAMIENTO
75	TUGULINAGO ANDRANGO HILARIO JOSE	CANGAHUA	311.52	Afectación a terreno
76	TOAPANTA FARINANGO JOSE FERMIN	CANGAHUA	166.65	Afectación a terreno
77	HEREDEROS DE PILLAJO TUGULINAGO PEDRO SEGUNDO	CANGAHUA	154.86	Afectación a terreno

78	PILATAXI FARINANGO MARIA HORTENCIA	CANGAHUA	140.25	AFECT. CERRAMIENTO
79	FARINANGO ACERO RAFAEL	CANGAHUA	72.68	Afectación a terreno
80	AULES FARINANGO JOSE MIGUEL	CANGAHUA	156.21	Afectación a terreno
81	TOAPANTA FARINANGO MARIA FELICIANA	CANGAHUA	102.41	Afectación a terreno
82	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	40.74	Afectación a terreno
83	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	266.14	AFECT. CERRAMIENTO
84	AVELLANEDA ACOSTA ELIOT ALIGHIERI	CANGAHUA	487.35	Afectación a terreno
85	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	190.35	Afectación a terreno
86	VALLEJO PEREZ MANUEL ELIAS	CANGAHUA	127.90	Afectación a terreno
87	PILCA AIGAJE SEGUNDO JUAN	CANGAHUA	79.58	Afectación a terreno
88	PILCA AIGAJE MARÍA RAMONA	CANGAHUA	60.64	Afectación a terreno
89	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	409.47	AFECT. CERRAMIENTO
90	SAAVEDRA AVELLANEDA DONATO ANIBAL		34.90	Afectación a terreno
91	SAAVEDRA AVELLANEDA DONATO ANIBAL	CANGAHUA	227.09	AFECTACIÓN ACEQUIA
92	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	436.76	Afectación a terreno

93	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	337.70	Afectación a terreno
94	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CANGAHUA	223.86	Afectación a terreno
95	TANDAYAMO TUTILLO SEGUNDO JOAQUIN	CANGAHUA	523.35	Afectación a terreno
96	TANDAYAMO TUTILLO VICTOR MANUEL	CANGAHUA	311.54	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
97	AULES PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	724.37	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
98	ALCASIGA FARINANGO APOLINARIO	CANGAHUA	65.59	Afectación a terreno
99	TANDAYAMO QUILUMBAQUIN JUAN LUIS	CANGAHUA	28.73	Afectación a terreno
100	TIPANLUISA CHOLANGO LUIS EDISON	CANGAHUA	14.02	Afectación a terreno
101	AULES PINANGO MANUEL JULIO	CANGAHUA	4.66	Afectación a terreno
102	FARINANGO ULCUANGO FARINANGO ULCUANGO	CANGAHUA	78.76	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
103	TANDAYAMO PINANGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	72.76	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
104	ACERO FARINANGO JUAN MIGUEL	CANGAHUA	224.03	Afectación a terreno
105	ACERO FARINANGO JUAN MIGUEL	CANGAHUA	52.37	Afectación a terreno

106	VILLAVICENCIO ILLESCAS DIEGO OSWALDO	CANGAHUA	395.05	AFECTACIÓN CERRAMIENTO
107	VALLEJO ZALDUMBIDE MANUEL ISAURO	CANGAHUA	192.15	Afectación a terreno
108	VALLEJO ZALDUMBIDE SARA LOURDES	CANGAHUA	64.86	Afectación a terreno
109	FARINANGO COYAGO JUAN DE DIOS	CANGAHUA	73.78	Afectación a terreno
110	AULES CACHIGUANGO VICENTE	CANGAHUA	121.77	Afectación a terreno
111	HEREDEROS DE IMACAÑA FARINANGO	CANGAHUA	10.34	Afectación a terreno
112	COYAGO TONTA MARIA GLORIA	CANGAHUA	124.39	Afectación a terreno
113	AULES AULES SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	19.54	AFECTACION A CERRAMIENTO
114	AULES COYAGO SEGUNDO MANUEL	CANGAHUA	57.21	AFECTACION A CERRAMIENTO
115	AULES AULES DANIEL ARTURO	CANGAHUA	231.19	AFECTACION A CERRAMIENTO
116	AULES PINANGO DANIEL GUILLERMO	CANGAHUA	227.90	AFECTACION A CERRAMIENTO
117	ULCUANGO TIPANLUISA SEGUNDO RAMON	CANGAHUA	50.85	Afectación a terreno
118	JUNTA ADMINISTRADOR A GUANGUILQUI	CANGAHUA	87.14	Afectación a terreno
119	ULCUANGO TIPANLUISA	CANGAHUA	29.20	Afectación a terreno
120	AULES FARINANGO LUIS RAUL	CANGAHUA	372.63	Afectación a terreno

121	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	94.86	Afectación a terreno
122	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	153.81	Afectación a terreno
123	FARINANGO PILCA JOSE MIGUEL	CANGAHUA	53.08	Afectación a terreno
124	FARINANGO COYAGO MARIA SEBASTIANA	CANGAHUA	186.87	AFECTACIÓN DE CANAL
125	TOAPANTA TIPANLUISA RAFAEL	CANGAHUA	145.49	Afectación a terreno
126	COYAGO TONTA JOSE JOAQUIN	CANGAHUA	275.56	Afectación a terreno
127	AULES AULES CORNELIO	CANGAHUA	462.65	Afectación a terreno
128	FARINANGO FARINANGO MARIA HORTENCIA	CANGAHUA	4.46	Afectación a terreno
129	COYAGO TUGULINAGO MARIA CARMELA	CANGAHUA	68.35	Afectación a terreno
130	HEREDEROS DE FARINANGO CHIQIMBA ESTEBAN	CANGAHUA	12.67	Afectación a terreno
131	AULES AULES DANIEL ARTURO	CANGAHUA	57.14	Afectación a terreno
132	FARINANGO SAMUEZA MARIA JUANA	CANGAHUA	5.76	Afectación a terreno
133	COMUNA CHUMILLOS	CANGAHUA	329.20	Afectación a terreno
134	HEREDEROS DE FARINANGO SEGUNDO	CANGAHUA	162.30	Afectación a terreno
135	TALLANA IGUAMBA MANUELA	CANGAHUA	10.01	Afectación a terreno

136	PINANGO IGUAMBA MELCHOR	CANGAHUA	66.14	Afectación a terreno
137	PINANGO IGUAMBA MARIA ROSA	CANGAHUA	45.97	Afectación a terreno
138	GUARAS PILCA BALTAZAR	CANGAHUA	53.12	Afectación a terreno
139	FARINANGO ACERO JOSE MANUEL	CANGAHUA	186.94	Afectación a terreno
140	FARINANGO PINANGO JOSE PEDRO	CANGAHUA	141.20	Afectación a terreno
141	GUARAS PILCA MANUEL	CANGAHUA	56.98	Afectación a terreno
142	PINANGO IGUAMBA SEGUNDO GREGORIO	CANGAHUA	272.74	Afectación a terreno
143	PINANGO IGUAMBA JULIO MANUEL	CANGAHUA	7.57	Afectación a terreno
144	LINCANGO IGUAMBA SEGUNDO JOSE MANUEL	CANGAHUA	74.54	Afectación a terreno
145	TALLANA IGUAMBA SEGUNDO PEDRO	CANGAHUA	90.17	Afectación a terreno
146	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	129.80	Afectación a terreno
147	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	189.34	Afectación a terreno
148	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	22.78	Afectación a terreno
149	PUJOTA TUQUERRES SEGUNDO MARIANO	CANGAHUA	111.09	Afectación a terreno

150	IGUAMBA PINANGO CARLOS	CANGAHUA	49.51	Afectación a terreno
151	PINANGO PARION GREGORIO	CANGAHUA	1333.44	Afectación a terreno
152	IGUAMBA QUILUMBAQUIN JULIO	CANGAHUA	14.08	Afectación a terreno
153	LINCANGO IGUAMBA MARIA ELENA	CANGAHUA	62.81	Afectación a terreno
154	SALGADO TAMAYO HUGO EFRAIN	CANGAHUA	1307.95	Afectación a terreno
155	SARCHE CAMINO MARIA LUISA	CANGAHUA	59.00	Afectación a terreno
156	RIOS LANCHIMBA MARIA ISABEL	CANGAHUA	141.83	Afectación a terreno
157	EL SALTO AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.	CANGAHUA	859.98	Afectación a terreno
158	SIMBAÑA PINEIDA ELADIO	CANGAHUA	969.64	Afectación a terreno
159	SIMBAÑA PINENGLA JACINTO EUSEBIO	CANGAHUA	697.92	Afectación a terreno
160	JACOME SIMBAÑA MARIA ISIDORA	CANGAHUA	25.43	Afectación a terreno
161	SIMBAÑA PINEIDA VICTORIA HEREDEROS	CANGAHUA	21.33	Afectación a terreno
162	FLORES MONTAHUANO CARMEN ALICIA DEL PILAR	CANGAHUA	986.71	Afectación a terreno

Fuente: GAD Pichincha, 2023.

Para el caso de las expropiaciones de este proyecto, el GAD Pichincha deberá realizar un análisis de compensaciones, estas a valor de reposición de acuerdo a lo establecido en la Norma de Desempeño Ambiental y Social 5 del BID, y con base en las fechas establecidas antes

de las licitaciones, de acuerdo a lo determinado en el cronograma de hitos relevantes del BDE que se adjunta en anexos.

- **Proyecto vial Mataquí – Chuga**

Los estudios técnicos realizados por el GAD provincial de Imbabura reflejan que por el mejoramiento de la vía potencialmente se afectarían a 42 propietarios de terrenos ubicados a ambos lados de la vía, con un rango de afectación que va de los 3,1m² hasta los 10.347 m², con una sumatoria total de afectación de 37.516 m² (3,75 hectáreas). No consta valores económicos por concepto de expropiación. A continuación, se presenta los registros de los potenciales afectados:

PROPIETARIO	ABSCISA		AFECTACIÓN m2	LADO
	INICIO	FIN		
JACQUELINE NILA GIJALVA MEJIA	0+010.000	0+075.000	351.348	IZQUIERDA
MARIA LUISA GRIJALVA MEJIA	0+075.000	0+090.000	26.830	IZQUIERDA
LUIS FERNANDO GRIJALVA MEJIA	0+140.000	0+155.000	3.120	IZQUIERDA
HILDA IRENE GRIJALVA MEJIA	0+155.000	0+175.000	13.380	IZQUIERDA
CONGREGACION HMNAS	0+195.000	0+295.000	116.336	DERECHA
MARCO VINICIO CARVAJAL PEPINOS	0+295.000	0+350.000	78.240	DERECHA
TERESA JAELO PEPINOS DAVILA	0+350.000	0+395.000	71.235	DERECHA
MARCOS ARMANDO PEPINOS DAVILA	0+395.000	0+425.000	83.005	DERECHA
JAIME AURELIANA LOPEZ NARVAEZ	0+425.000	0+465.000	88.974	DERECHA
	0+520.000	0+540.000	22.625	DERECHA
	0+640.000	0+950.000	1203.430	IZQUIERDA
JOSE MANUEL CUMBAJIN JAGUANCO	0+980.000	1+620.000	1658.168	DERECHA
	2+190.000	2+240.000	520.140	DERECHA
MERY PASTORIZA LOPEZ DAZA	0+990.000	2+160.000	2411.330	IZQUIERDA
JAIME AURELIANO LOPEZ NARVAEZ	2+265.000	2+660.000	10347.473	IZQUIERDA
	2+738.000	3+115.000		DERECHA
	3+118.000	3+325.000		IZQUIERDA
	3+335.000	3+500.000		DERECHA
	3+500.000	3+765.000		IZQUIERDA
	3+770.000	3+930.000		DERECHA
3+930.000	4+315.000		IZQUIERDA	
FAUSTO BENEDICTO YAR PONCE	4+410.000	4+745.000	769.500	IZQUIERDA
PEDRO ANTONIO YAR PONCE	4+435.000	4+645.000	1730.530	DERECHA
VICENTE ENRIQUE YAR PONCE	4+720.000	4+730.000	208.370	DERECHA
JOSE ELIAS LANCHIMBA MURMAL	4+730.000	4+790.000	592.880	DERECHA
MARIA DORIS MUGMAL CHUGA	4+790.000	4+812.000	97.210	DERECHA
ANGEL GERARDO ANRANGO GRAMAL	4+812.000	4+838.000	76.590	DERECHA
LUIS EDUARDO AGUIRRE REYES	4+840.000	5+235.000	3106.580	DERECHA
MANUEL WILFRIDO JARAMA JARAMA	5+255.000	5+330.000	351.686	IZQUIERDA
	5+390.000	5+535.000		IZQUIERDA
MARIA LOURDES JARAMA LANCHIMBA	5+230.000	5+290.000	219.301	DERECHA
	5+325.000	5+380.000		DERECHA
BLANCA ROSA JARAMA LANCHIMBA	5+380.000	5+400.000	34.520	DERECHA
MARIA BLANCA JARAMA LANCHIMBA	5+420.000	5+455.000	42.220	DERECHA
MANUEL WILFRIDO JARAMA JARAMA	5+455.000	5+485.000	351.680	DERECHA
MARIA ANGELICA JARAMALANCHAMBA	5+485.000	5+565.000	102.790	DERECHA
MARIA ANGELICA JARAMALANCHAMBA	5+485.000	5+565.000	173.170	DERECHA
SEGUNDO MIGUEL CRUZ MUGMAL	5+680.000	5+760.000	117.310	IZQUIERDA
JOSE MANUEL JARAMA	5+565.000	5+590.000	526.090	DERECHA
	5+878.000	5+940.000		DERECHA
OLGA FLORINDA CACUANGO	5+995.000	6+142.000	1263.320	IZQUIERDA
MARIA ANGELICA JARAMA LANCHIMBA	5+940.000	5+990.000	79.520	DERECHA
MANUEL WILFRIDO JARAMA JARAMA	6+000.000	6+060.000	377.620	DERECHA
MARIA BLANCA JARAMA LANCHIMBA	6+062.000	6+098.000	162.370	DERECHA
LUIS EDUARDO AGUIRRE REYES	6+140.000	6+435.000	1280.780	IZQUIERDA
	6+142.000	6+360.000		DERECHA
MANUEL WILFRIDO JARAMA JARAMA	6+435.000	6+610.000	1011.140	IZQUIERDA
LUIS EDUARDO MUGMAL	6+505.000	6+538.000	144.920	DERECHA
	6+610.000	6+675.000	320.960	DERECHA
LUIS FERNANDO MUGMAL CHUGA	6+578.000	6+610.000	70.410	DERECHA
NELSON JESUS ESTAIZA BENAVIDES	6+675.000	6+780.000	337.030	IZQUIERDA
	6+830.000	6+880.000	79.550	IZQUIERDA
JOSE ELIAS LANCHIMBA MURMAL	6+725.000	6+765.000	4499.890	DERECHA
MARIA JULIA TAYAN GRAMAL	6+765.000	6+855.000	230.410	DERECHA
MANUEL WILFRIDO JARAMA JARAMA	6+610.000	6+720.000	71.900	DERECHA
PEDRO PABLO SEVILLANO CAMPUEZ	6+895.000	6+975.000		IZQUIERDA
	6+996.000	7+100.000	1274.980	IZQUIERDA
	7+230.000	7+310.000		IZQUIERDA
	6+970.000	7+000.000	78.920	DERECHA
7+000.000	7+155.000	634.110	DERECHA	
MANUEL WILFRIDO JARAMA JARAMA	7+145.000	7+160.000	103.040	DERECHA

Fuente: GAD Imbabura, 2019.

8. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

Según la información entregada por los GAD, estas actividades solamente aplicarían para el proyecto vial Dolores Cacuangó – El Quinche, el cual registraría 218 afectaciones a terrenos que no implicaría la reconstitución de infraestructura, 18 afectaciones a cerramientos que implica la reconstitución de dicha infraestructura, 1 afectación a cerramiento y acequia, y 8 afectaciones a acequias y canales que implica la coordinación con la dirigencia comunitaria a fin de reconstituir dicha infraestructura.

8.1. Descripción de los Trabajos

Para la realización de dichos trabajos el GAD deberá coordinar con cada dueño del predio a fin de reconstituir las cercas y acequias y canales, para lo cual también deberá coordinar y gestionar dichas afectaciones con la dirigencia de las comunidades a fin de evitar al máximo estas afectaciones a acequias y canales y reconstituir dichas facilidades evitando la suspensión del servicio y potencializando su uso en el territorio.

8.2. Identificación de Necesidades

Es necesario que se priorice los ajustes en el diseño de la vía a fin de evitar al máximo las posibles afectaciones a acequias y canales de agua en el proyecto vial Dolores Cacuangó – El Quinche por parte del GAD Pichincha. En el caso de que se generen estas afectaciones el GAD deberá coordinar con la dirigencia comunitaria la restitución de esta infraestructura y facilidades de conducción de agua comunitaria, evitando la paralización del servicio y potencializando su uso en el territorio comunitario.

9. SERVICIOS SOCIALES

Como mecanismos de compensación en cada uno de los proyectos los GAD provinciales deberán continuar y establecer programas y proyectos de beneficio social, a fin de fortalecer las capacidades productivas y organizativas de las comunidades del área de influencia de cada proyecto y sus potenciales afectados. A continuación, se presenta algunos de los programas y proyectos que cada GAD mantiene en la zona:

- **Proyecto Chicti- Tomebamba- Guarainag – GAD Azuay**

El GAD Azuay ha proporcionado información referente a las inversiones realizadas por la institución en los últimos cinco años, a través de programas y proyectos, los cuales se presenta a continuación, como referencia y guía de las actividades que se han realizado en la zona y que potencialmente podrían continuar con sus beneficios sociales, económicos y productivos, en el marco de los proyectos viales:

Parroquia Tomebamba

2019

PARROQUIA TOMBAMBA			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2019			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
TOMBAMBA - UZHURLOMA - PAN DE AZUCAR - PELIGRO	Km	8,5	\$ 127.500,00
RAMAL EN TOMBAMBA	Km	3	\$ 43.500,00
SUBTOTAL USD.			\$ 171.000,00
INVERSIÓN TOTAL 2019			\$ 171.000,00

2020

PARROQUIA TOMBAMBA			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2020			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIAS INTERPARROQUIALES (DELEGACIÓN A GADS-2019)	Km	13,4	\$ 49.244,46
SUBTOTAL USD.			\$ 49.244,46
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIA NASTE - YANACOAHA	Km	8	\$ 100.000,00
VIA CERRO CABEZA DE PERRO	Km	1,5	\$ 5.031,19
SUBTOTAL USD.			\$ 105.031,19
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
CRIANZA DE CUYES	CONVENIO	1	\$ 2.601,89
PROYECTO DE PRODUCCION Y ENTREGA DE PLANTULAS Y SEMILLAS DE HORTALIZAS Y VERDURAS A LOS AGROPRODUCTORES	PLANTULAS	8000	\$ 1.200,00
AVES DE POSTURA	CONVENIO	1	\$ 2.330,00
SUBTOTAL USD.			\$ 6.131,89
INVERSIÓN TOTAL 2020			\$ 160.407,54

Fuente: GAD Azuay, 2023.

2021

PARROQUIA TOMBAMBA			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2021			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE (DELEGACIÓN A GADS-2020)	Km	7,6	\$ 45.230,66
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE (DELEGACIÓN A GADS-2021) DE LAS VÍAS:			
VÍA TOCTEHUAICO SANTUL - YANACOAHA	Km	2	\$ 19.356,30
VÍA NASTE-YANACOAHA	Km	2	\$ 19.356,30
VÍA GUAGAL-SAN CARLOS	Km	1	\$ 9.678,15
SUBTOTAL USD.			\$ 93.621,41

PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
FOMENTO DE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES: DOTACIÓN DE PIES DE CRÍA DE CUYES COMPUESTO POR UN MACHO Y 4 HEMBRAS (AGROAZUAY)	KIT	5	\$ 202,50
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO DE GRANJA COMPUESTO POR PLÁNTULAS Y SEMILLAS DE HORTALIZAS, PLANTAS FRUTALES, BIOINSUMOS (BIOLES, BOCASHI, COMPOST, ENMENDANTES DE SUELO (CAL AGRÍCOLA) (AGROAZUAY)	KIT	5	\$ 1.550,00
FOMENTO DE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES: DOTACIÓN DE KITS COMPUESTO POR 24 PIES DE CRÍA DE AVES (POLLOS DE CARNE) DE TRES SEMANAS DE EDAD Y LIBRAS DE BALANCEADO PARA POLLOS (AGROAZUAY)	KIT	5	\$ 247,50
MANEJO AGROSILVOPASTORIL. ENTREGA DE KITS, PLANTAS FRUTALES, FORESTALES, BIO INSUMOS, MEZCLA FORRAJERA Y INSUMOS VETERINARIOS (AGROAZUAY)	KIT	5	\$ 1.000,00
SUBTOTAL USD.			\$ 3.000,00
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA TOMBAMBA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021).	Global	1	\$ 40.830,74
PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LOS 15 CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGROAZUAY GPA Y LOS GAD'S PARROQUIALES Y MUNICIPALES EN LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AÑO 2020 CORRESPONDIENTES A LA COMPETENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO" (se ejecuta en el 2022)	Global	1	\$ 10.709,86
SUBTOTAL USD.			\$ 51.540,60
INVERSIÓN TOTAL 2021			\$ 148.162,01

Fuente: GAD Azuay, 2023.

2022

PARROQUIA TOMBAMBA			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2022			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIA DE ACCESO A SANTUL	Km	2,2	\$ 23.100,00
VIA SANTUL BAJO	Km	0,6	\$ 8.100,00
SUBTOTAL USD.			\$ 31.200,00
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
BACHEO Y RECAPEO DE LA VIA DUG DUG - TOMBAMBA	Km	3	\$ 189.488,84
SUBTOTAL USD.			\$ 189.488,84
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
SISTEMA DE RIEGO GALLOURCO (Presurización del canal de riego; tramo que pasa por la cabecera del deslizamiento.)	Global	1	\$ 4.815,31
SISTEMA DE RIEGO SANTUL - NASTE (Construcción del canal a cielo abierto)	Global	1	\$ 9.532,62
SUBTOTAL USD.			\$ 14.347,93
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN

ENTREGA DE KITS - CARPAS Y ESTANTES METÁLICOS - PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN. (APORTE VALORADO)	KIT	5	\$ 981,65
INCENTIVOS DE HUERTOS INTEGRALES (CHACKRA ANDINA). COMPUESTO DE: HORTALIZAS, BOKASHI, SEMILLAS AGROECOLÓGICAS, BIOL Y FRUTALES (AGROAZUAY).	KIT	12	\$ 4.800,00
SUBTOTAL USD.			\$ 5.781,65
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TOMBAMBA, MEDIANTE CAPACITACIONES Y ENTREGA DE INSUMOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS AGRICULTORES (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022).	GLOBAL	1	\$ 37.751,32
SUBTOTAL USD.			\$ 37.751,32
INVERSIÓN TOTAL 2022			\$ 278.569,74

Fuente: GAD Azuay, 2023.

2023

PARROQUIA TOMBAMBA			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2022			
MANTENIMIENTO VIAL - MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIA EL ARISAL-PAN DE AZUCAR	Km	3	\$ 36.000,00
VIA USHURLOMA	Km	5	\$ 52.500,00
SUBTOTAL USD.			\$ 88.500,00
INVERSIÓN TOTAL 2023			\$ 88.500,00

Fuente: GAD Azuay, 2023.

PARROQUIA TOMBAMBA			
PROYECTOS POR EJECUTAR			
MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO AL GAD PARROQUIAL TOMBAMBA (DELEGACIÓN A GADS-2022)	VARIAS		\$58.550,88
PRIORIZACIONES EN TERRITORIO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023	VARIAS		\$37.751,32
INVERSIÓN TOTAL			\$96.302,20

Fuente: GAD Azuay, 2023.

Parroquia Guarainag

2020

PARROQUIA GUARAINAG			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2020			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIAS INTERPARROQUIALES (DELEGACIÓN A GADS-2019)	Km	5,2	\$ 44.781,08

SUBTOTAL USD.			\$ 44.781,08
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
PROYECTO DE PRODUCCION Y ENTREGA DE PLANTULAS Y SEMILLAS DE HORTALIZAS Y VERDURAS A LOS AGROPRODUCTORES	PLANTULAS	6500	975,00
SUBTOTAL USD.			\$ 975,00
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO COYAL BAJO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2020)	Global	1	\$ 10.000,00
SUBTOTAL USD.			\$ 10.000,00
INVERSIÓN TOTAL 2020			\$ 55.756,08

Fuente: GAD Azuay, 2023.

2021

PARROQUIA GUARAINAG			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2021			
MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A GAD PARROQUIALES			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE (DELEGACIÓN A GADS-2020)	Km	5,65	\$ 44.781,08
SUBTOTAL USD.			\$ 44.781,08
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO DE GRANJA COMPUESTO POR PLÁNTULAS Y SEMILLAS DE HORTALIZAS, PLANTAS FRUTALES, BIOINSUMOS (BIOLES, BOCASHI, COMPOST, ENMENDANTES DE SUELO (CAL AGRÍCOLA) (AGROAZUAY)	KIT	5	1.550,00
FOMENTO DE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES: DOTACIÓN DE KITS COMPUESTO POR 24 PIES DE CRÍA DE AVES (POLLOS DE CARNE) DE TRES SEMANAS DE EDAD Y LIBRAS DE BALANCEADO PARA POLLOS (AGROAZUAY)	KIT	8	395,99
FOMENTO DE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES: DOTACIÓN DE PIES DE CRÍA DE CUYES COMPUESTO POR UN MACHO Y 4 HEMBRAS (AGROAZUAY)	KIT	5	202,50
SUBTOTAL USD.			\$ 2.148,49
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIOS PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GUARAINAG (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2021)	Global	1	\$ 73.461,93
PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO EN LAS COMUNIDADES COYAL ALTO, LLAMA CON-UCUMARINA, CELEL (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2020)	Global	1	\$ 26.000,00
SUBTOTAL USD.			\$ 99.461,93
INVERSIÓN TOTAL 2021			\$ 146.391,50

Fuente: GAD Azuay, 2023.

2022

PARROQUIA GUARAINAG			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2022			
MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A GAD PARROQUIALES			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE (DELEGACIÓN A GADS-2021) DE LAS VIAS:			
VIA CAPILLA DE SAN PEDRO – LLAMACON	Km	1,53	\$ 15.146,27
COMUNIDAD DE JUNTAS VIA PRINCIPAL - ZIGZAL	Km	3,15	\$ 31.183,51
VIA PRINCIPAL – CAPILLA DE SAN MIGUEL	Km	0,3	\$ 2.969,86
SUBTOTAL USD.			\$ 49.299,64
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIA A CELEL	Km	2,5	\$ 22.350,00
VIA GUARAINAG-TOMBAMBA (TRAMOS CRITICOS) - AÑO 2022	Km	10,4	\$ 66.105,00
VIA TOMBAMBA GUARAINAG TRAMOS CRITICOS	Km	13	\$ 110.500,00
SUBTOTAL USD.			\$ 198.955,00
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
ENTREGA DE KITS A LOS GAD PARROQUIALES Y MUNICIPALES COMPUESTO POR CARPAS Y ESTANTES METÁLICOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN. (APORTE VALORADO)	KIT	5	981,65
INCENTIVOS AGROSILVOPASTORILES PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS PASTOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CAMPESINO A CAMPESINO, COMPUESTOS DE: KIT DE SEMILLAS DE PASTOS, BIOL, BOCASHI Y PLANTAS FORESTALES. (AGROAZUAY)	KIT	11	3.300,00
SUBTOTAL USD.			\$ 4.281,65
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
Control y Seguimiento Ambiental del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO PARROQUIAL DE GUARAINAG	Proyecto	1	-
SUBTOTAL USD.			\$ -
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
BRINDAR EL ACCESO EQUITATIVO DEL AGUA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ALISAL DE LA PARROQUIA GUARAINAG, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA, PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022).	Global	1	\$ 10.000,00

MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA GUARAINAG PERTENECIENTE AL CANTÓN PAUTE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022).	Global	1	\$ 40.000,00
SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON UN ENFOQUE DEL CUIDADO DEL AMBIENTE PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA GUARAINAG (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022).	Global	1	\$ 2.000,00
FOMENTO A LA GANADERÍA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GUARAINAG (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022).	Global	1	\$ 8.813,94
SUBTOTAL USD.			\$ 60.813,94
INVERSIÓN TOTAL 2022			\$ 313.350,23

2023

PARROQUIA GUARAINAG			
INVERSIONES DEL PERÍODO 2023			
MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A GAD PARROQUIALES			
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
<u>MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE (DELEGACIÓN A GADS-2021) DE LAS VIAS:</u>			
VIA CAPILLA DE SAN PEDRO – LLAMACON	Km	1,53	\$ 15.146,27
COMUNIDAD DE JUNTAS VIA PRINCIPAL - ZIGZAL	Km	3,15	\$ 31.183,51
VIA PRINCIPAL – CAPILLA DE SAN MIGUEL	Km	0,3	\$ 2.969,86
SUBTOTAL USD.			\$ 49.299,64
PROYECTO	U.M.	CANTIDAD	INVERSIÓN
VIA GUARAINAG-TOMBAMBA (TRAMOS CRITICOS) -AÑO 2023	Km	2,6	\$ 80.795,00
VIA UCUMARINA-BELLA UNION	km	2	\$ 24.000,00
SUBTOTAL USD.			\$ 104.795,00
INVERSIÓN TOTAL 2023			\$ 154.094,64

PARROQUIA GUARAINAG

PROYECTOS POR EJECUTAR

PROYECTOS	COMUNIDADES	INVERSIÓN
MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO AL GAD PARROQUIAL GUARAINAG (DELEGACIÓN A GADS-2022).	VARIAS	\$44.781,08
PRIORIZACIONES EN TERRITORIO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023	VARIAS	\$60.813,94
INVERSIÓN TOTAL		\$105.595,02

Fuente: GAD Azuay, 2023.

- **Proyecto Vía Colegio Dolores Cacuango – Quito Loma – El Quinche**

Para el caso del Gobierno Provincial de Pichincha, este ha desarrollado dos proyectos en la zona:

- Impermeabilización con geomembrana de alta densidad E=1MM para el reservorio comunitario sector Larkamuyuna, comunidad jurídica La Compañía Lote 3, parroquia Cangahua, cantón Cayambe, por un monto de 18,368 USD. Este proyecto tuvo el objetivo de brindar mayor seguridad sanitaria a través de la implementación e infraestructura que perita potenciar los beneficios del reservorio para la comunidad del área.

Sitio de implementación del proyecto en la parroquia Cangahua



Fuente: Equipo consultor y GAD Pichincha, 2023.

- Construcción del Centro de valor agregado de la cebolla y sus derivados, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, por un monto de 355, 917 USD. Este proyecto tiene el objetivo de impulsar la economía popular y solidaria del sector a través del fortalecimiento del manejo y conocimiento del producto y sus derivados, a fin de potenciar la productiva de la zona y generar mayores beneficios a los productores locales.

Sitio de implementación del proyecto en la parroquia Cangahua



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Como parte del análisis sociocultural realizado para este proyecto, como se ha indicado se ha realizado una evaluación de impactos sociales culturalmente apropiados, y el planteamiento de un plan de gestión social con medidas de mitigación, a fin de prevenir y minimizar dichos impactos positivos o adversos identificados. Para esta evaluación se ha considerado varios factores socioculturales como cultura, empleo, economía, patrimonio cultural organización social,

salud, seguridad, idioma, conectividad y transporte, servicios básicos, conservación comunitaria, turismo, género y territorio, los cuales han sido contrapuestos con las actividades del proyecto en sus fases de construcción y operación y mantenimiento.

Dicho plan de gestión social deberá ser gestionado por el GAD Pichincha en el marco de desarrollo del Proyecto en dicho territorio, articulada directamente con la dirigencia de la parroquia Cangahua y de cada una de las comunidades involucradas, así como con los propietarios de los predios que sean afectados por expropiaciones. El plan de gestión social contiene aspectos como actividades del proyecto, factores socioculturales, impactos, medidas propuestas, indicadores, responsable de aplicación, costo y relación con las Normas de Desempeño Ambiental y Social del Marco de Gestión Ambiental y Social del BID, como:

- NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
- NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales
- NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
- NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
- NDAS 7 Pueblos Indígenas
- NDAS 8 Patrimonio cultural
- NDAS 9 Igualdad de Género
- NDAS 10 Participación de las partes interesadas

En anexos se incluye dicho plan de gestión social a nivel de detalle para este proyecto que deber ser considerado para su aplicación por el Gobierno Provincial de Pichincha.

- **Proyecto vial Mataquí – Chuga**

Para el caso del Gobierno Provincial de Imbabura, este ha implementado en la zona los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del Espacio físico para el proyecto implementación de un almacén de insumos agrícolas en la parroquia Chuga, por un valor de 11,728 USD. Este tiene el objetivo de generar y fortalecer un espacio para la comercialización de insumos agrícolas para los agricultores de fruta de la parroquia, a fin de potenciar su producción y generación económica.

Zona de implementación del proyecto en la parroquia Chuga



Fuente: Equipo consultor, 2023.

- Adicionalmente el GAD Imbabura ha implementado señalética informativa en varios puntos estratégicos de la parroquia Chuga, a fin de informar y guiar a la población y visitantes en temas importantes para la zona como promoción turística de la provincia y la difusión de la Ruta de la diversidad de las frutas, a propósito de la alta productividad en este sector de la producción agrícola que tiene la parroquia de Chuga.

Señalética informativa y turística del GAD Imbabura



Fuente: Equipo consultor, 2023.

10. MECANISMO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

A continuación, se presenta el mecanismo de atención a quejas y reclamos como un instrumento de gestión adecuada para atender las observaciones o pedidos de la comunidad o afectados por el proceso de indemnización y expropiación de predios en la zona de los proyectos viales:

MECANISMO DE RECLAMACIÓN
<p>El mecanismo de reclamación y rendición de cuentas se constituye una herramienta importante de prevención y gestión para abordar los las observaciones, pedidos y quejas que podrían ser generados por el Proyecto. Este mecanismo de reclamación y rendición de cuentas del Proyecto permite la participación eficiente de las partes interesadas y afectadas a partir de la implementación de procesamientos y protocolos específicos para poblaciones vulnerables, basados en la confidencialidad de denuncias en el que los casos se documenten de manera ética y segura.</p>
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un canal formal de comunicación entre cualquier persona que puede verse afectada por las acciones del Proyecto. - Servir como mecanismo para una resolución oportuna de un problema, impidiéndose que este escale y se convierta en un conflicto social - Actuar como un mecanismo de rendición de cuentas, por el cual las personas pueden solicitar reparación cuando sea necesario. El mecanismo de reclamación y rendición de cuentas del Proyecto servirá como plataforma de reciprocidad con la comunidad y podría complementar, aunque nunca reemplazar, los sistemas judiciales u otros sistemas administrativos pertinentes. - Responder y actuar ante cualquier incidente de violencia en razón de género que sea denunciado a través de la derivación de casos a las instancias competentes, verificando que se hayan establecido mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación y que permitan notificar tales incidentes para hacer el seguimiento a las medidas que se adopten.
<p>Aplicación de buenas prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar información oportuna y clara a las partes afectadas, sobre las características del Mecanismo de Reclamación y Rendición de Cuentas. - Definir con la comunidad el sistema de atención y registro de reclamaciones, pues son las comunidades quienes deben sentirse cómodos y seguros con el sistema a implementar posteriormente, el Proyecto debe garantizar su socialización continua de los canales de comunicación establecidos para la atención de reclamaciones. - Registrar las reclamaciones de manera sistemática. - Mantener estricta confidencialidad respecto de la identidad de la persona que eleva la reclamación. - Proporcionar acceso al registro de reclamaciones por parte de cualquier persona que así lo solicite, sin que ello implique el acceso a información personal de las personas que elevan la queja o el reclamo. - El personal que atienda los casos de violencia de género debe estar capacitado para abordar, evaluar y emanar conclusiones sobre los casos presentados.
<p>Descripción del procedimiento</p> <p>Gestión del mecanismo de reclamación</p> <p>Las opiniones generadas por las partes afectadas enriquecerán el Mecanismo de Reclamación, teniendo como resultado los ajustes respectivos y adecuaciones a las condiciones sociales y culturales de la población. En las reuniones de consulta se debe pedir a las partes afectadas la retroalimentación sobre la gestión del Mecanismo, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canal conductor y transmisión de la reclamación. - Forma de ingresar las reclamaciones. - Tiempos de resolver las reclamaciones. - Recepción de solicitudes de información sobre el Proyecto y los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales (ver los tipos de quejas y reclamos líneas más abajo).

MECANISMO DE RECLAMACIÓN

El tratamiento y resolución de los casos deberán estar adecuadamente documentados, incluyendo la elaboración de listas de las personas que eleven las reclamaciones, informes de los temas tratados, tipología de casos, metodología de tratamiento y resolución, conclusiones y compromisos asumidos, entre otras formas de verificación del trabajo realizado con las partes demandantes. Los respaldos documentales servirán para fortalecer la gestión social que permitan mejorar el desempeño del Proyecto. Para ello, se recomienda que se lleven a cabo las siguientes acciones:

Cada tres meses, se deberá efectuar un análisis de los casos atendidos, cuyo informe contendrá las recomendaciones respectivas. Este informe será compartido con las partes afectadas. Sobre la base de las lecciones aprendidas, se podrán realizar ajustes al Mecanismo, los cuales permitirán optimizar su eficacia, eficiencia y pertinencia.

Cada semestre, se elevará un informe al Banco sobre los resultados del Mecanismo. Este informe resumirá el contenido de los informes trimestrales.

Tipo de reclamaciones

Estas son algunas de las formas de reclamaciones que pueden recibirse a través del Mecanismo de Reclamaciones:

Preocupación. La(s) persona(s) podrá manifestar su inquietud que haya despertado una determinada actividad relacionada con el Proyecto y que demande la otorgación de información.

Queja. La(s) persona(s) podrá expresar su inconformidad con alguna de las actividades del Proyecto.

Reclamo. La(s) persona(s) podrá comunicar su oposición a determinada actividad asociada con el Proyecto y manifestar el motivo de su reclamo.

Las formas de ingresar las quejas y reclamos podrían ser son las siguientes, sin embargo, se tendrá que definir con la comunidad otros medios que ellos consideren más accesibles y cómodos:

Vía telefónica. La persona podrá llamar a la encargada o encargado de la recepción de quejas y reclamos.

Vía escrita. La(s) persona(s) podrá enviar una nota a la persona responsable de las quejas y reclamos o podrá generar una nota al responsable de las quejas.

Presencial. La(s) persona(s) podrá dirigirse al centro de atención de quejas y reclamos para manifestarse.

Grupal. Podría establecerse la reclamación o queja en reuniones comunales y/o asambleas.

Registro de las reclamaciones

El responsable de atención de quejas y reclamos (se deberá establecer de manera consensuada con la comunidad quien será la persona) deberá establecer una base de datos con, por lo menos: (i) nombre persona o grupo afectado, (ii) datos de contacto, (iii) fecha de ingreso, (iv) modalidad cómo ingresó y dónde, (v) código asignado, (vi) clasificación (preocupación, queja o reclamo), (vii) resumen de la queja o el reclamo, (viii) a quién se le asignó para resolver (según complejidad: operativo o comité), (ix) acción o medidas recomendadas, (x) fecha que se informó al reclamante, (xi) respuesta del reclamante (aceptación o inconformidad), y (xii) estatus de seguimiento de la implementación de acción/medida. Finalmente, es recomendable la implementación de un libro de atención de las

MECANISMO DE RECLAMACIÓN

reclamaciones con al menos el siguiente contenido:

Registro de Atención a Reclamos o Quejas de la Comunidad			
Reclamo N°:		Fecha:	
Nombre y Apellido:			
Comunidad:		Teléfono:	
Edad:		Actividad económica:	
Motivo del Reclamo:			
Descripción del reclamo:	(cuando se dieron los hechos, personal involucrado, fundamentación, evidencias y cualquier otra información relevante del reclamo)		
Documentos de respaldo del Reclamo:	SI _____ NO _____		
Detalle de los documentos a entregar: (Detallar los documentos que respaldan el reclamo, en caso de que hubiera)			
Firma:		Cedula de identidad:	
Nombre y firma del Personal que receipta el reclamo:			

Se pueden considerar los siguientes tipos de reclamaciones, sin embargo, pueden existir otros:

Categoría de Reclamaciones

Impacto	Categorías
Medio	<p>Incumplimiento de compromisos sociales que hayan sido expresamente pactados.</p> <p>Incumplimiento de normas legales, contractuales o políticas institucionales por parte del personal del Proyecto (empresa o contratistas).</p> <p>Conducta inadecuada del personal de la empresa o sus contratistas (incumplimiento Código de Conducta)</p> <p>Quejas, denuncias relacionadas con acoso sexual, violencia en función del género, así como violencia contra niños, niñas y adolescentes. El personal que reciba o gestione quejas deberá haber sido capacitado en el manejo de quejas relacionadas con acoso y asalto sexual, de manera que pueda garantizar la confidencialidad de los afectados y derivar los casos de asalto sexual a los prestadores de servicios especializados, como los (defensorías de la niñez y adolescencia) o (servicios legales integrales)</p> <p>Los distintos trabajadores de los proyectos del Proyecto, deberán ser capacitados en temas de acoso y asalto sexual, incluyendo este tema en sus charlas de inducción y con refuerzos de manera regular.</p> <p>Caza, pesca u otros relacionados, atentados contra la biodiversidad existente en el área del Proyecto y aledaños.</p> <p>Afectación a la economía de los propietarios inmersos en el AID del Proyecto, (préstamos o servicios realizados sin pagos, existencia de deudas por parte de los trabajadores o personal staff del Proyecto)</p>

MECANISMO DE RECLAMACIÓN	
	<p>Afectación de cables de energía eléctrica, cercos, alambrados u otros por trabajos (interferencias).</p> <p>Accidentes de comunitarios dentro el área de las obras. (área restringida)</p>
	<p>Exceso de polvo, ruido y vibración. Retiro y/o afectación de cobertura vegetal. Quejas, reclamos que involucren población vulnerable o menos favorecidos Disconformidad del usuario por reposiciones realizadas</p>
	<p>Reclamo por accidente o muerte de mascota o ganado. Reposición de bienes afectados por diversas ocurrencias. Otros casos.</p>
<p>Procedimientos</p> <p>Recepción y registro de la reclamación</p> <p>La forma de proceder frente a las reclamaciones dependerá del canal de comunicación que utilice la persona o grupo de personas. El mecanismo también permitirá que se planteen y aborden quejas y reclamos anónimos, para lo cual el Proyecto deberá elaborar el protocolo o procedimiento respectivo para su recepción y atención.</p> <p>Archivo y documentación</p> <p>Una vez finalizada la resolución de reclamación y la notificación de dicha resolución, será archivada toda la documentación generada. Los archivos deberán mantenerse durante toda la construcción de las obras del Proyecto.</p> <p>Medidas de control y seguimiento</p> <p>Registro de casos atendidos y solucionados. Reporte mensual de estado de la reclamación (número de quejas, tipo de quejas y estado resolución de cada reclamación) Grado de satisfacción de las respuestas a las reclamaciones (aplicación de encuesta de satisfacción)</p> <p>Socialización e informes sobre las reclamaciones</p> <p>Debe existir retroalimentación de estado de atención y cierre de las reclamaciones ante la comunidad, por lo que se deberá consensuar con los pobladores de la comunidad los espacios para efectuar esta actividad.</p>	

11. MARCO INSTITUCIONAL

El presente plan de restitución de medios de vida deberá ser desarrollado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, los cuales corresponden a las entidades públicas beneficiarias del financiamiento para la rehabilitación de las obras viales rurales bajo los lineamientos del Programa PROVIAL II. Los GAD Provinciales mantienen la competencia de la administración y gestión de la vialidad rural en las provincias, cuentan, en su estructura institucional con Unidades de Gestión Ambiental y de Relaciones Comunitarias, que interactúan con las comunidades de las áreas de influencia de las vías rurales. La Unidad de Gestión Ambiental es la encargada de gestionar ante el MAATE la obtención de la Autorización

Administrativa Ambiental para sus proyectos de rehabilitación de vías rurales y la Unidad de Relaciones Comunitarias se asegura de que la población de alrededor de las vías tenga conocimiento suficiente y oportuno sobre los proyectos de rehabilitación vial y procesar sus opiniones, comentarios, y sugerencias y preocupaciones.

Para el caso de los proyectos de la muestra que aplican acciones de reasentamiento están:

- GAD Provincial Azuay
- GAD Provincial Pichincha
- GAD Provincial Imbabura

12. ANEXOS

- a. Plan de Gestión Social del proyecto vial Colegio Dolores Cacuango – Quitoloma – El Quinche para el Pueblo Kichwa Kayambi de la parroquia Cangahua

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
Construcción de campamento y obras conexas	Cultura	(-) procesos de aculturación por llegada de personal extraño al entorno de la comunidad, inclusión de nuevos hábitos o costumbres	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia Cangahua	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 7 Pueblos Indígenas
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Salud	(-) posible introducción de enfermedades por parte del personal extraño al entorno a la comunidad	El promotor y los contratistas deberán realizar una evaluación médica completa a los trabajadores que sean extraños al entorno de la comunidad e ingresen a trabajar a la zona del	Número de evaluaciones planificadas/Número de evaluaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	8000	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
			proyecto				
	Salud	(-) posible introducción de enfermedades por parte del personal extraño al entorno a la comunidad	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(+) incremento de la seguridad de la comunidad por presencia de campamento y trabajadores en la zona	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Idioma	(-) posible pérdida del hábito de hablar el idioma nativo por llegada de personal extraño al entorno de la comunidad	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural con énfasis en el fomento y revalorización del idioma Kichwa del pueblo Kayambi	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	10000	NDAS 7 Pueblos Indígenas
	Conectividad y Transporte	(-) aumento del flujo vehicular en la zona, generación de tráfico y aumento de tráfico de personas	Desarrollar programas de seguridad vial para la comunidad para la fase de construcción	Número de programas planificados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(+) las personas externas que lleguen a trabajar en	Establecer un programa de difusión de las	Número de programas	GAD provincial	6000	NDAS 1 Evaluación y

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		la zona, puede volver con sus familias y amigos a realizar actividades de turismo en la zona	actividades turísticas de la zona	diseñados/Número de programas establecidos	Pichincha		gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Establecimiento de un Código de conducta para los trabajadores	Número de casos de violencia de género identificados/Número de casos sancionados	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 9 Igualdad de Género
		(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de género	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Género
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Limpieza y desbroce	Cultura	(-) es posible que por esta actividad se afecten plantas consideradas por la comunidad con	Establecer un inventario de plantas medicinales de importancia para la comunidad en las zonas	Número de plantas medicinales registradas/Número de plantas	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		propiedades medicinales o de importancia cultural	de intervención de la vía a fin de evitar su afectación	medicinales resguardadas			impactos ambientales y sociales
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Organización social	(+) la comunidad organizada podría ofertar sus servicios para esta actividad	Asesorar a la organización comunitaria en la generación de emprendimientos de bienes y servicios	Número de emprendimientos generados por la organización comunitaria	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Conectividad y Transporte	(-) generación de molestias a los transeúntes	Desarrollar programas de seguridad vial para la comunidad para la	Número de programas planificados/Número de programas	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
			fase de construcción	establecidos			
	Turismo	(-) generación de molestias a los visitantes y turistas	Desarrollar una campaña de información del proyecto y fomento del turismo en la zona	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Género	(+) posibilidad de participación de mujeres en estas actividades	Establecimiento de medidas para la equidad de género	Número de medidas diseñadas/Número de medidas aplicadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 9 Igualdad de Género
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Replanteo, nivelación y excavaciones	Cultura	(-) posible afectación a patrimonio cultural por hallazgos fortuitos	Aplicación de un procedimiento de hallazgos fortuitos	Número de hallazgos fortuitos registrados y aplicados con el procedimiento	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 8 Patrimonio cultural
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los	Establecer un procedimiento para	Número de procedimientos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		pobladores de la zona en el proyecto	informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	planificados/Número de procedimientos establecidos			laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Patrimonio cultural	(-) posible afectación a patrimonio cultural por hallazgos fortuitos	Aplicación de un procedimiento de hallazgos fortuitos	Número de hallazgos fortuitos registrados y aplicados con el procedimiento	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 8 Patrimonio cultural
	Salud	(-) posibles accidentes por parte de la comunidad	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(-) generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		población		establecidos			
	Conectividad y Transporte	(-) cierre de vías, alteración de condiciones normales de la vía y generación de molestias en los transeúntes	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(-) generación de molestias en los visitantes y turistas, minimización del flujo normal de turistas en la zona	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de genero	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Construcción pasos de cuerpos de agua	Cultura	(-) posible afectación a patrimonio cultural por hallazgos fortuitos	Aplicación de un procedimiento de hallazgos fortuitos	Número de hallazgos fortuitos registrados y aplicados con el procedimiento	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 8 Patrimonio cultural
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los	Establecer un procedimiento para	Número de procedimientos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		pobladores de la zona en el proyecto	informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	planificados/Número de procedimientos establecidos			laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Patrimonio cultural	(-) posible afectación a patrimonio cultural por hallazgos fortuitos	Aplicación de un procedimiento de hallazgos fortuitos	Número de hallazgos fortuitos registrados y aplicados con el procedimiento	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 8 Patrimonio cultural
	Salud	(-) posibles accidentes por parte de la comunidad durante estas obras	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(-) generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		población		establecidos			
	Conectividad y Transporte	(-) cierre de vías, alteración de condiciones normales de la vía y generación de molestias en los transeúntes	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(-) generación de molestias en los visitantes y turistas, minimización del flujo normal de turistas en la zona	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de genero	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Transporte de materiales	Cultura	(-) procesos de aculturación por llegada de personal extraño al entorno de la comunidad, inclusión de nuevos hábitos o costumbres	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 7 Pueblos Indígenas

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
			Cangahua				
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales
	Organización social	(+) la comunidad organizada podría ofertar sus servicios para esta actividad	Asesorar a la organización comunitaria en la generación de emprendimientos de bienes y servicios	Número de emprendimientos generados por la organización comunitaria	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales
	Salud	(-) posibles accidentes por parte de la comunidad	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
							comunidad
	Seguridad	(-) generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la población	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Conectividad y Transporte	(-) limitación en las vías, alteración de condiciones normales de la vía y generación de molestias en los transeúntes	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(-) generación de molestias en los visitantes y turistas, minimización del flujo normal de turistas en la zona	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de genero	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Conformación	Cultura	(-) procesos de	Establecer Programas	Número de	GAD provincial	25000	NDAS 7 Pueblos

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
de sub-rasante		aculturación por llegada de personal extraño al entorno de la comunidad, inclusión de nuevos hábitos o costumbres	de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia Cangahua	programas planificados/Número de programas ejecutados	Pichincha		Indígenas
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Organización social	(+) la comunidad podría organizarse para mediante turnos o grupos generar espacios de empleo en la población, y de esta manera fortalecer la organización comunitaria	Asesorar a la organización comunitaria en la generación de emprendimientos de bienes y servicios	Número de emprendimientos generados por la organización comunitaria	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
	Salud	(-) posibles accidentes por parte de la comunidad	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Número de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(-) generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la población	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Conectividad y Transporte	(-) limitación en las vías, alteración de condiciones normales de la vía y generación de molestias en los transeúntes	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(-) generación de molestias en los visitantes y turistas, minimización del flujo normal de turistas en la zona	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de genero	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de	Establecimiento de un	Número de	GAD provincial	4500	NDAS 5

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	Pichincha		Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Capa de rodadura	Cultura	(-) procesos de aculturación por llegada de personal extraño al entorno de la comunidad, inclusión de nuevos hábitos o costumbres	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia Cangahua	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 7 Pueblos Indígenas
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Organización social	(+) la comunidad podría organizarse para mediante turnos o grupos	Asesorar a la organización comunitaria en la	Número de emprendimientos generados por la	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		generar espacios de empleo en la población, y de esta manera fortalecer la organización comunitaria	generación de emprendimientos de bienes y servicios	organización comunitaria			riesgos e impactos ambientales y sociales
	Salud	(-) posibles accidentes por parte de la comunidad	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Numero de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(-) generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la población	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Numero de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Conectividad y Transporte	(-) limitación en las vías, alteración de condiciones normales de la vía y generación de molestias en los transeúntes	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Numero de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(-) generación de molestias en los visitantes y turistas, minimización del flujo normal de turistas en la zona	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Numero de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Género	(-) posibilidades de	Campaña de prevención	Número de campañas	GAD provincial	12000	NDAS 9

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	de la violencia de genero	diseñadas/Número de campañas establecidas	Pichincha		Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Construcción de aceras y bordillos	Cultura	(-) procesos de aculturación por llegada de personal extraño al entorno de la comunidad, inclusión de nuevos hábitos o costumbres	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia Cangahua	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 7 Pueblos Indígenas
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma vigente	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		bienes o servicios	productivos comunitarios	desarrolladas			ambientales y sociales
	Organización social	(+) la comunidad podría organizarse para mediante turnos o grupos generar espacios de empleo en la población, y de esta manera fortalecer la organización comunitaria	Asesorar a la organización comunitaria en la generación de emprendimientos de bienes y servicios	Número de emprendimientos generados por la organización comunitaria	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Salud	(-) posibles accidentes por parte de la comunidad	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(-) generación de condiciones inseguras en la comunidad y posibles accidentes en la población	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Conectividad y Transporte	(-) limitación en las vías, alteración de condiciones normales de la vía y generación de molestias en los transeúntes	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Turismo	(-) generación de	Establecimiento de un	Número de	GAD provincial	3500	NDAS 4 Salud y

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		molestias en los visitantes y turistas, minimización del flujo normal de turistas en la zona	programa de seguridad vial para la comunidad e información a la comunidad	programas diseñados/Número de programas establecidos	Pichincha		Seguridad de la comunidad
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de genero	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Revegetación de espacios intervenidos	Cultura	(+) fortalecerá la articulación social y el manejo del territorio ancestral por la protección de recursos naturales	Establecimiento de programas de educación ambiental comunitaria para la conservación de los paramos	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
			vigente				interesadas
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales
	Patrimonio cultural	(+) fortalecerá la articulación social y el manejo del territorio ancestral por la protección de recursos naturales	Establecimiento de programas de educación ambiental comunitaria para la conservación de los páramos como patrimonio de la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Organización social	(+) la comunidad podría organizarse para ofertar este servicio y/o mediante turnos o grupos generar espacios de empleo en la población, y de esta manera fortalecer la organización comunitaria	Asesorar a la organización comunitaria en la generación de emprendimientos de bienes y servicios	Número de emprendimientos generados por la organización comunitaria	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
	Salud	(+) genera un entorno saludable para la población	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Seguridad	(+) genera un entorno seguro y saludable para la población	Establecer un sistema de salud y seguridad para los trabajadores y la comunidad y capacitación ambiental	Numero de sistemas de salud diseñados/Número de sistemas de salud desarrollados	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Conservación comunitaria	(+) fortalecerá la articulación social y el manejo del territorio ancestral por la protección de recursos naturales	Establecimiento de programas de educación ambiental comunitaria para la conservación de los páramos como patrimonio de la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Turismo	(+) fortalecerá la articulación social y el manejo del territorio ancestral por la	Establecimiento de programas de educación ambiental, Turismo de naturaleza y	Número de programas diseñados/Número de programas	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		protección de recursos naturales, genera oportunidades de desarrollo turístico comunitario	turismo comunitario, para la conservación de los páramos como patrimonio de la comunidad	establecidos			impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Género	(+) posibilidad de participación de mujeres en estas actividades	Establecimiento de medidas para la equidad de género	Número de medidas diseñadas/Número de medidas aplicadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 9 Igualdad de Género
	Territorio	(+) posibilidad de revegetación en espacios de terreno de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones y permisos de paso	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario
Colocación de señalética	Cultura	(+) fortalecimiento de la forma de convivir de la población, fomento de la seguridad vial en la población	Establecimiento de un programa de seguridad vial para la comunidad	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	3500	NDAS 4 Salud y Seguridad de la comunidad
	Empleo	(+) generación de empleo para algunos de los pobladores de la zona en el proyecto	Establecer un procedimiento para informar a la comunidad respecto de las posibilidades de empleo y para su contratación de acuerdo a la norma	Número de procedimientos planificados/Número de procedimientos establecidos	GAD provincial Pichincha	2500	NDAS 2 Trabajo y condiciones laborales NDAS 10 Participación de las partes interesadas

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
			vigente				
	Economía	(+) debido a la generación de empleo y dinamización de negocios locales por adquisición de bienes o servicios	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales
	Patrimonio cultural	(+) fortalecimiento de la forma de convivir de la población, fomento de la seguridad vial en la población, mayor posibilidad de acceso de visitantes y valoración del patrimonio	Establecimiento de programas de educación vial comunitaria y fomento turístico	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales
	Organización social	(+) la comunidad podría organizarse para mediante turnos o grupos generar espacios de empleo en la población, y de esta manera fortalecer la organización comunitaria	Asesorar a la organización comunitaria en la generación de emprendimientos de bienes y servicios	Número de emprendimientos generados por la organización comunitaria	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos ambientales y sociales
	Salud	(+) al tener seguridad vial por la implementación de la señalética, mejoran las condiciones viales y la	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos impactos

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		posibilidad de acceder a servicios de salud ubicados en las poblaciones cercanas de manera más ágil, rápida y segura.		establecidos			ambientales y sociales
	Seguridad	(+) fortalecimiento de la seguridad vial y generación de conciencia comunitaria.	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Conectividad y Transporte	(+) fortalecimiento de la seguridad vial, generación de condiciones seguras para tránsito de vehículos	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Turismo	(+) generación de condiciones mucho más seguras para el tránsito de visitantes y turistas al área	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios	Campaña de prevención de la violencia de	Número de campañas diseñadas/Número	GAD provincial	12000	NDAS 9 Igualdad de

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE CONSTRUCCIÓN							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
		de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	genero	de campañas establecidas	Pichincha		Genero
	Territorio	(-) posibilidad de afectación a terrenos de propiedad privada o comunitaria	Establecimiento de un procedimiento de expropiaciones e indemnizaciones	Número de expropiaciones identificadas/Número de expropiaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	4500	NDAS 5 Adquisición de tierras y Reasentamiento involuntario

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO VIAL COLEGIO DOLORES CACUANGO – QUITOLOMA – EL QUINCHE PARA EL PUEBLO KICHWA KAYAMBI DE LA PARROQUIA CANGAHUA							
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
ACTIVIDAD	FACTOR	IMPACTO	MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	COSTO	NDAS – BID
	Cultura	(-) posible proceso de aculturación de la comunidad por el incremento de visitantes y transeúntes en el territorio del pueblo indígena y aumento de actividades comerciales por el funcionamiento de la vía mejorada	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia Cangahua	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 7 Pueblos Indígenas
	Empleo	(+) incremento del empleo en la zona por el funcionamiento de la vía mejorada	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos

Funcionamiento de la vía			productivos comunitarios	desarrolladas			impactos ambientales y sociales
	Economía	(+) mejoramiento de las condiciones económicas de la población debido a la generación de oportunidades de empleo por funcionamiento de la vía mejorada, generación de nuevas oportunidades de desarrollo económico	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Patrimonio cultural	(+) mejoramiento de las posibilidades de aprovechamiento del patrimonio cultural existente en la zona por parte de la comunidad, puesta en valor del patrimonio arqueológico para beneficio de la población local	Procesos de capacitación en emprendimientos turísticos comunitarios y desarrollo cultural del patrimonio Establecimiento de espacios de información del patrimonio ancestral Fortalecimiento del patrimonio cultural de la comunidad	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	15000	NDAS 8 Patrimonio cultural NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Organización social	(+) fortalecimiento de la organización de la comunidad por el funcionamiento de la vía mejorada, generación de oportunidades económicas para la comunidad organizada y para el resguardo y desarrollo de su	Capacitación y asesoramiento en fortalecimiento y desarrollo organizacional comunitario Capacitación en generación de nuevas oportunidades	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	8000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 7 Pueblos

		territorio	económicas y emprendimientos sostenibles				indígenas NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Salud	(+) mejoramiento de las condiciones de acceso y movilidad hacia los centros poblados más cercanos en donde existen centro de salud para atender a la comunidad, llegada segura y más rápida. Evitación de generación de accidentes de tránsito por mal estado de la vía.	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Seguridad	(+) fortalecimiento de las condiciones de seguridad por el funcionamiento de una vía mejorada, minimización de posibilidades de accidentes de tránsito	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Idioma	(-) posible proceso de pérdida del idioma por el incremento de visitantes y transeúntes en el territorio del pueblo indígena y aumento de actividades comerciales por el funcionamiento de la vía mejorada	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural con énfasis en el fomento y revalorización del idioma Kichwa del pueblo Kayambi	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	10000	NDAS 7 Pueblos Indígenas NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Conectividad y Transporte	(+) mejoramiento de las condiciones de conectividad, movilidad y frecuencia y	Impulsar el establecimiento de sistemas de transporte	Número de frecuencias de transporte público	GAD provincial Pichincha	1000	NDAS 1 Evaluación y gestión de

		calidad del transporte por el funcionamiento de una vía rehabilitada para la población. Aumento de posibilidades y frecuencias de transporte público.	público adecuado para las necesidades de la población	implementado para la población			riesgos e impactos ambientales y sociales
	Servicios básicos	(+) posibilidades de fortalecimiento de las condiciones de atención de los servicios básicos para la población por el funcionamiento de una vía mejorada. Mayores posibilidades de acceso a servicios básicos.	Impulsar el establecimiento de servicios básicos adecuados para la población de la zona	Porcentaje de incremento en la cobertura de servicios básicos en la población	GAD provincial Pichincha	2000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Conservación comunitaria	(-) posible aumento de la frontera agrícola y ganadera hacia los páramos que son protegidos por la comunidad, debido al incremento de visitantes y transeúntes en el territorio del pueblo indígena y aumento de actividades comerciales por el funcionamiento de la vía mejorada	Capacitación en conservación de los páramos a las comunidades de la zona Capacitación en Control comunitario de los páramos Establecimiento de un programa de resguardo de los páramos de la zona	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones realizadas	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Turismo	(+) incremento de las posibilidades de desarrollo turístico en la zona, generación de oportunidades de emprendimientos turísticos comunitarios por el funcionamiento de una vía mejorada. Mayores	Establecimiento de un programa de desarrollo del turismo comunitario para el Pucara de Quitoloma Puesta en valor del patrimonio cultural	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

		posibilidades de acceso seguro de visitantes y turistas a la zona. Aprovechamiento del patrimonio cultural existente en la zona, para actividades de turismo comunitario.	comunitario y aprovechamiento sostenible de los recursos culturales tangibles				NDAS Pueblos Indígenas 7 NDAS Patrimonio cultural 8 NDAS Participación de las partes interesadas 10
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de género	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS Igualdad de Género 9
	Territorio	(-) posibilidad de adquisición de terrenos por gente extraña a la comunidad, posibilidad de generación de conflictos en territorio comunitario	Programa de capacitación a la comunidad en fortalecimiento de la organización comunitaria y desarrollo territorial del Pueblo originario	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	18000	NDAS Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales 1 NDAS Pueblos Indígenas 7
	Cultura	(-) posible proceso de aculturación de la comunidad por el incremento de visitantes y transeúntes en el territorio del pueblo indígena y aumento de actividades comerciales por el mantenimiento de la vía	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural y organizacional del pueblo Kichwa Kayambi en la parroquia Cangahua	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS Pueblos Indígenas 7 NDAS Participación de las partes interesadas 10

Mantenimiento		mejorada					
	Empleo	(+) incremento del empleo en la zona por el mantenimiento de la vía mejorada	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Economía	(+) mejoramiento de las condiciones económicas de la población debido a la generación de oportunidades de empleo por mantenimiento de la vía mejorada, generación de nuevas oportunidades de desarrollo económico	Establecer procesos de capacitación para la población en emprendimientos productivos comunitarios	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones desarrolladas	GAD provincial Pichincha	3000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Patrimonio cultural	(+) mejoramiento de las posibilidades de aprovechamiento del patrimonio cultural existente en la zona por parte de la comunidad, puesta en valor del patrimonio arqueológico para beneficio de la población local	Procesos de capacitación en emprendimientos turísticos comunitarios y desarrollo cultural del patrimonio Establecimiento de espacios de información del patrimonio ancestral Fortalecimiento del patrimonio cultural de la comunidad	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones ejecutadas	GAD provincial Pichincha	15000	NDAS 8 Patrimonio cultural NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Organización social	(+) fortalecimiento de la organización de la comunidad por el mantenimiento de la vía	Capacitación y asesoramiento en fortalecimiento y desarrollo	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones	GAD provincial Pichincha	8000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e

		mejorada, generación de oportunidades económicas para la comunidad organizada y para el resguardo y desarrollo de su territorio. La comunidad organizada podría prestar este servicio y/o desarrollar esta actividad para su beneficio propio.	organizacional comunitario Capacitación en generación de nuevas oportunidades económicas y emprendimientos sostenibles	desarrolladas			impactos ambientales y sociales NDAS 7 Pueblos indígenas NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Salud	(+) mejoramiento de las condiciones de acceso y movilidad hacia los centros poblados más cercanos en donde existen centro de salud para atender a la comunidad, llegada segura y más rápida. Evitación de generación de accidentes de tránsito por mal estado de la vía.	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Seguridad	(+) fortalecimiento de las condiciones de seguridad por el mantenimiento de una vía mejorada, minimización de posibilidades de accidentes de tránsito.	Establecimiento de programas de educación y seguridad vial comunitaria	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	6000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
	Idioma	(-) posible proceso de pérdida del idioma por el incremento de visitantes y transeúntes en el territorio del pueblo indígena y aumento de actividades comerciales por el mantenimiento de la	Establecer Programas de fortalecimiento de la identidad cultural con énfasis en el fomento y revalorización del idioma Kichwa del	Número de programas planificados/Número de programas ejecutados	GAD provincial Pichincha	10000	NDAS 7 Pueblos Indígenas

	vía mejorada	pueblo Kayambi					
Conectividad y Transporte	(+) mejoramiento de las condiciones de conectividad, movilidad y frecuencia y calidad del transporte por el mantenimiento de una vía rehabilitada para la población. Aumento de posibilidades y frecuencias de transporte público.	Impulsar el establecimiento de sistemas de transporte público adecuado para las necesidades de la población	Número de frecuencias de transporte público implementado para la población	GAD provincial Pichincha	1000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	
Servicios básicos	(+) posibilidades de fortalecimiento de las condiciones de atención de los servicios básicos para la población por el mantenimiento de una vía mejorada. Mayores posibilidades de acceso a servicios básicos.	Impulsar el establecimiento de servicios básicos adecuados para la población de la zona	Porcentaje de incremento en la cobertura de servicios básicos en la población	GAD provincial Pichincha	2000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	
Conservación comunitaria	(-) posible aumento de la frontera agrícola y ganadera hacia los páramos que son protegidos por la comunidad, debido al incremento de visitantes y transeúntes en el territorio del pueblo indígena y aumento de actividades comerciales por el mantenimiento de la vía.	Capacitación en conservación de los páramos a las comunidades de la zona Capacitación en Control comunitario de los páramos Establecimiento de un programa de resguardo de los páramos de la zona	Número de capacitaciones planificadas/Número de capacitaciones realizadas	GAD provincial Pichincha	5000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos NDAS 10 Participación de las partes interesadas ambientales y sociales	
Turismo	(+) incremento de las posibilidades de desarrollo turístico en la zona,	Establecimiento de un programa de desarrollo del turismo	Número de programas diseñados/Número	GAD provincial Pichincha	25000	NDAS 1 Evaluación y gestión de	

		generación de oportunidades de emprendimientos turísticos comunitarios por el mantenimiento de una vía mejorada. Mayores posibilidades de acceso seguro de visitantes y turistas a la zona. Aprovechamiento del patrimonio cultural existente en la zona, para actividades de turismo comunitario.	comunitario para el Pucara de Quitoloma Puesta en valor del patrimonio cultural comunitario y aprovechamiento sostenible de los recursos culturales tangibles	de programas establecidos			riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 7 Pueblos Indígenas NDAS 8 Patrimonio cultural NDAS 10 Participación de las partes interesadas
	Género	(-) posibilidades de generación de espacios de acoso sexual, abuso y violencia contra mujeres de la comunidad	Campaña de prevención de la violencia de genero	Número de campañas diseñadas/Número de campañas establecidas	GAD provincial Pichincha	12000	NDAS 9 Igualdad de Genero
	Territorio	(-) posibilidad de adquisición de terrenos por gente extraña a la comunidad, posibilidad de generación de conflictos en territorio comunitario	Programa de capacitación a la comunidad en fortalecimiento de la organización comunitaria y desarrollo territorial del Pueblo originario	Número de programas diseñados/Número de programas establecidos	GAD provincial Pichincha	18000	NDAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales NDAS 7 Pueblos Indígenas NDAS 10 Participación de las partes

										interesadas
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

b. Tabla consolidada de afectaciones del programa PROVIAL 2

AFECTACIONES – PROVIAL 2

Proyectos que forman parte de la muestra del programa y están considerados en el PRMD

Nombre de la vía	Ubicación geográfica	Promotor	Longitud (Km)	Ancho (m)	N° Afectaciones	Aplican expropiaciones	Grado de vulnerabilidad	Presencia de pueblo indígena	Número de consulta realizadas	Diseño ingenieril – fecha
Cañaribamba – Shaglli	Parroquias de San Salvador de Cañaribamba y San Pablo de Shaglli, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Azuay	21	6.50	0	NO	NA	NO	29 de julio de 2023 (Consulta significativa PPPI)	SI (2022)
Chicti-Tomebamba-Guarainag	Parroquias Tomebamba, Guarainag, Dugdug y Chicán, cantón Paute, provincia del Azuay	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Azuay	13,8	7	41 parciales (desde los 20 m ² hasta los 3565 m ² con un área total de afectación que alcanza los 39.162,69 m ²)	SI	Media (6 personas por Condiciones económicas de subsistencia y pobreza, Dependencia económica del predio y Condiciones precarias de salud y edad	NO	30 de julio de 2023 (Consulta significativa PPPI)	SI (Octubre 2022)

							avanzada)			
Colegio Dolores – Cacuango – Quito Loma – El Quinche	Parroquias Cangahua y El Quinche, cantón Quito y Cayambe, provincia de Pichincha	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha	18,1	8,60	162 parcelas (18 afectaciones a cerramientos, 1 afectación a cerramiento y acequia, 135 afectaciones a terrenos, y 8 afectaciones a acequias y canales)	SI	Media (personas por Condiciones económicas de subsistencia y pobreza, Dependencia económica del predio y Población Indígena)	SI Pueblo Kichwa Kayambi	Una reunión de socialización 27 de marzo de 2023 realizada por el GAD 22 de julio de 2023 desarrollo de la consulta significativa del PPPI	SI (Junio 2022)
Mataquí – Chuga	Parroquia Chugá, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura	8,4	7,20	42 parcelas (afectación que va de los 3,1m ² hasta los 10.347 m ² , con una sumatoria total de afectación de 37.516 m ² (3,75 hectáreas)	SI	Baja (13 personas por Condiciones precarias de salud y edad avanzada)	NO	Una reunión de socialización 10 de junio de 2023 realizada por el GAD 22 de julio de 2023 Consulta significativa PPPI	SI (Mayo 2019)
Naranjito – Marcelino	Provincia del Guayas, el cantón	Gobierno Autónomo Descentralizado	7	11.95	0	NO	NA	NO	29 de julio de 2023 Consulta	SI (2023)

Maridueña	Naranjito, que conecta Naranjito con Marcelino Maridueña	Provincial de Guayas							significativa PPPI (una en cantón Naranjito y otra en cantón Marcelino Maridueña)	
Total			68,3		245					

NA: No Aplica

Fuente: Estudios Técnicos de los GADP, Análisis Socioeconómicos y Plan de Reasentamiento Involuntario

- c. Reporte de Visita de Verificación de Afectaciones del Proyecto vial Dolores Cacuango – Quito Loma – Quinche, provincia de Pichincha, Cantones Cayambe y Quito.

- **Afectaciones a acequias y canales**

CÓDIGO (GAD PICHINCHA)	AFECTACIÓN	DETALLE	REGISTRO FOTOGRÁFICO
13	Afectación a la acequia	Se aprecia el detalle de la acequia que sería afectada por las actividades de rectificación de la vía durante su construcción	

14	Afectación a la acequia	Se aprecia el detalle de la acequia que sería afectada por las actividades de rectificación de la vía durante su construcción	
----	-------------------------	---	--

16	Afectación a la acequia	Se aprecia el final de una tubería de una acequia que libera su caudal hacia terreno al borde de la vía que sería afectada por las actividades de rectificación del trazado de la vía	
----	-------------------------	---	--

17	Afectación a la acequia	Vista de la acequia al borde derecho de la vía que sería afectada por las actividades de rehabilitación de la vía	
----	-------------------------	---	--

18	Afectación a la acequia	Vista de la acequia al borde de derecho de la vía que sería afectada por las actividades de rehabilitación de la vía	
----	-------------------------	--	--

33	Afectación a la acequia	Vista de la acequia al borde derecho de la vía que sería afectada por las actividades de rehabilitación de la vía	
----	-------------------------	---	--

66	Afectación a la acequia	La rectificación de la vía afectará la acequia que se aprecia al lado izquierdo de la fotografía	
----	-------------------------	--	---

91	Afectación a la acequia	La rectificación de la vía afectará la acequia que se aprecia al lado derecho de la fotografía en poco más de 10 metros de longitud	
----	-------------------------	---	---

124	Afectación a canal	En el borde inferior de la vía (que va ascendiendo) se aprecia un canal que eventualmente podría ser afectado por las actividades de replanteo, nivelación y excavaciones de la vía	
-----	--------------------	---	--

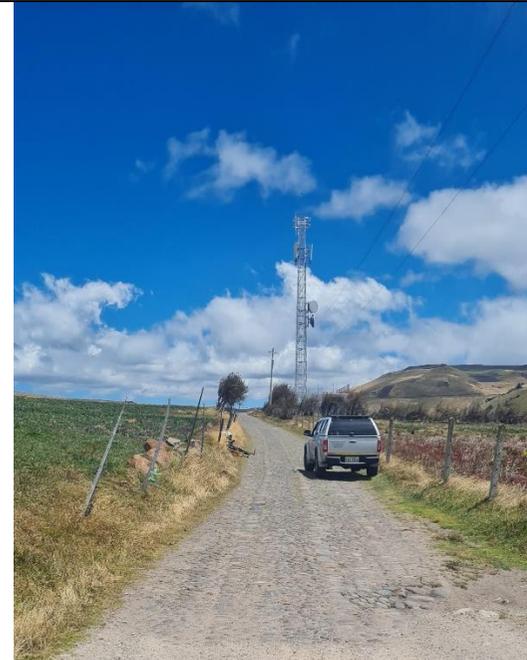
Elaboración: Equipo consultor BID, 2023.

Hay que resaltar que la afectación a acequias no significa afectación al predio como tal, porque la acequia no pertenece al propietario del predio sino a la comunidad. La información que señala el GAD Pichincha del número de predio es solamente como referencia de la ubicación de la afectación a la infraestructura comunitaria. También se debe resaltar que las acequias son construcciones rústicas construidas en mingas por la comunidad y son canales a cielo abierto directamente en el suelo, no tiene impermeabilización de ninguna clase y se encuentran descubiertas y que deberán ser rectificadas durante la rehabilitación de la vía en estos tramos señalados. Se confirma la no afectación a viviendas.

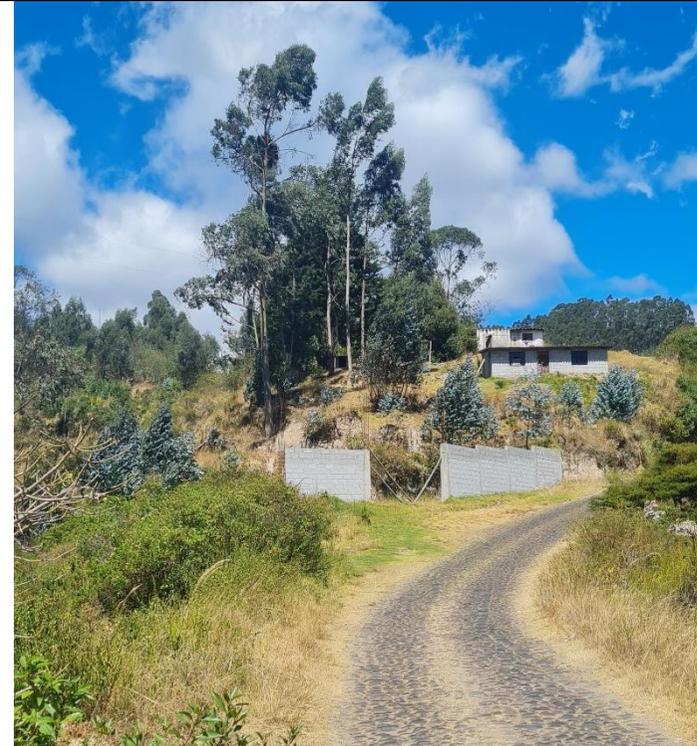
- **Afectación a Cerramientos**

DESCRIPCION DEL TIPO DE CERRAMIENTO IDENTIFICADO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
<p>La mayoría de las cercas identificadas son construidas con postes rústicos de madera provenientes de troncos, otras son cercas vivas generalmente con especies introducidas adaptables al ecosistema del lugar (principalmente la especie <i>Polylepis incana</i>, especie introducida del Perú)</p>	 <p>The top photograph shows a dirt road in a rural landscape with rolling hills and scattered houses. The road is bordered by a fence made of wooden posts and a living fence. The bottom photograph shows a dirt road with a living fence made of dense brush and trees, likely <i>Polylepis incana</i>.</p>

Muy pocas cercas tienen postes de hormigón usadas para alambrado con alambre de púa, como se aprecia en la fotografía



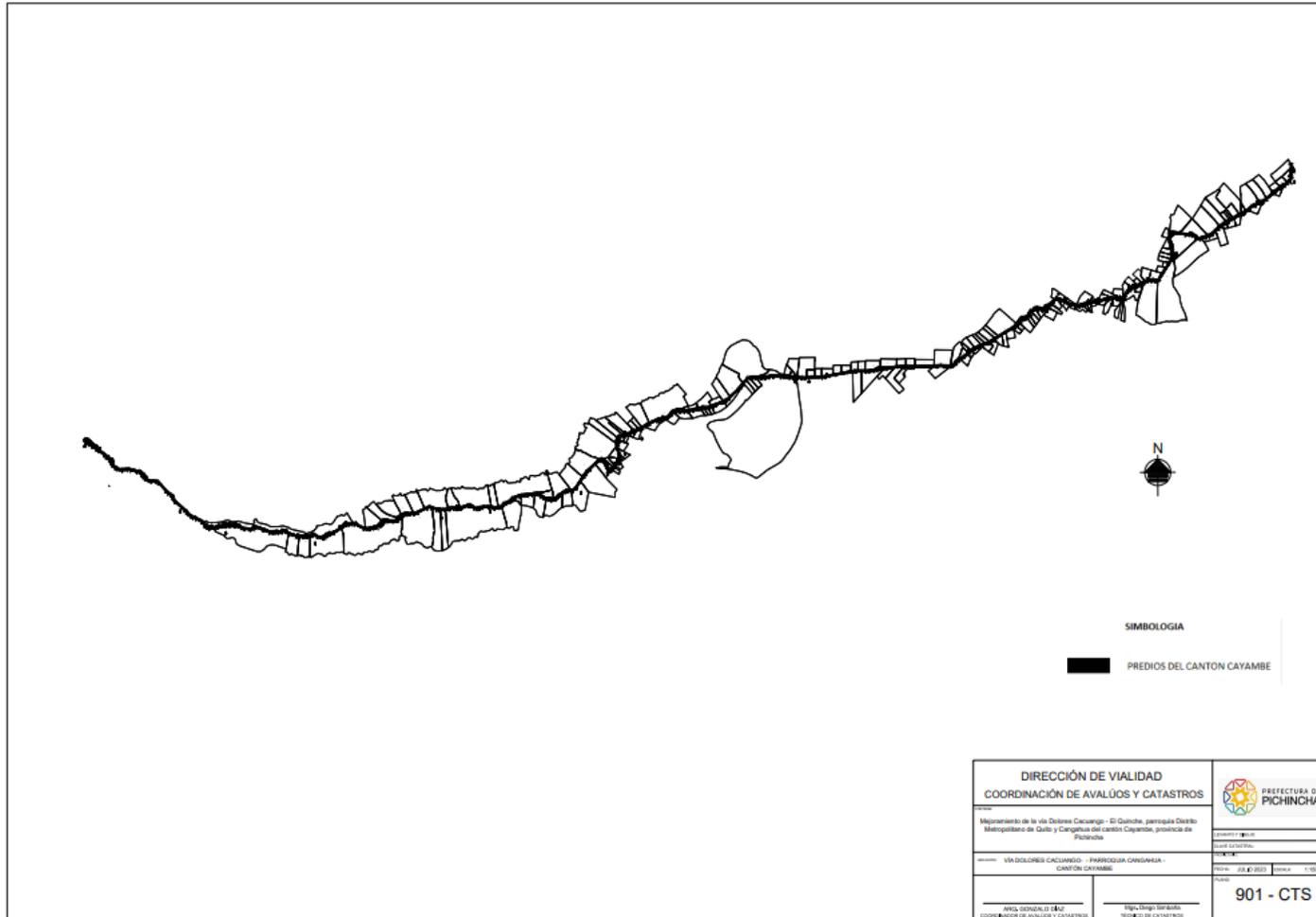
Solamente un predio tiene un cerramiento construido con muro de bloques de cemento, como se aprecia en la fotografía



Elaboración: Equipo consultor BID, 2023.

Entre los cerramientos identificados y que potencialmente se afectaran por la rehabilitación de la vía están cercas construidas con postes rústicos de madera provenientes de troncos, otras son cercas vivas generalmente con especies introducidas, cercas con postes de hormigón usadas para alambrado con alambre de púa, y un cerramiento construido con muro de bloques de cemento, los cuales deberán ser considerados para su restitución. Se confirma la no afectación a viviendas.

d. Mapa de las Afectaciones del Proyecto vial Dolores Cacuangó – El Quinche



e. Cronograma de Hitos relevantes del BDE

CRONOGRAMA DE HITOS RELEVANTES DEL BDE																	
OBJETO DE LA OBRA	MONTO ESTIMADO DE CONTRATO	FECHA CONSULTA SIGNIFICATIVA	ACTA DE COORDINACIÓN DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F001)	FORMATO INVITACIÓN CONSULTA SIGNIFICATIVA (F002)	FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA CONSULTA SIGNIFICATIVA (F003)	ACTA DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F004)	REGISTRO DE ASISTENCIA CONSULTA SIGNIFICATIVA (F005)	FORMATO CONSENTIMIENTO LIBRE PREVIO INFORMADO CONSULTA SIGNIFICATIVA PUEBLOS INDÍGENAS (F006)	FORMATO INFORME DE CONSULTA SIGNIFICATIVA GAD (F008)	FORMATO AUTORIZACIÓN PREDIOS CONSULTA SIGNIFICATIVA PARA AFECTADOS (F007)	FIRMA PRESTAMOR BID - BDE	FORMALIZACIÓN DE EXPROPIACIONES	SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	EVALUACIÓN FINANCIAMIENTO BDE - GAD	PUBLICACIÓN	FIRMA CONTRATO GAD-CONTRATISTA	Ejecución de Contrato

		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser firmado o por la persona de la comunidad con quien se está coordinando las consultas significativas Ejemplo: el presidente de la junta parroquial. • Debe llevar la fecha 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá respaldar la entrega de la invitación Ejemplo: Sacar una copia por cada invitación para incorporar el recibido, en el caso de que las invitaciones sean entregadas a actores de otras instituciones 	Ubicarlos en las áreas de influencia al proyecto vial, para ampliar la información (Pag 28 del PPPI literal a)	Esta acta deberá ser firmada el día de la consulta significativa con la finalidad del incorporar los acuerdos llegados en dicho evento	Este registro deberá ser firmado o el día de la consulta significativa con la finalidad del incorporar los asistentes y que será insumo como parte del medio	Detalle presentado en el PPPI pág. 29: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de la lengua originaria o el idioma oficial por parte de las partes afectadas. • Se deberá contar con los intérpretes respectivos, en caso de alguna de las partes 	Deberán ser entregados 3 días laborales posteriores a la consulta significativa, estos deben incorporar una sistematización de las opiniones y observaciones que hayan surgido dentro	Será suscrito durante el proceso posterior a las consultas significativas y previo a la solicitud del financiamiento	De forma general el PROCESO DE INDEMNIZACIÓN que realizarán los GAD son:								
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			del día siguiente de la recepción del correo de los formatos enviados por el BDE. • Incorporar el orden del día sugerencia en la página 20 del PPPI item 3.3. y pág. 28 literal a.	como GAD parroquiales, municipales, que lleven las firmas y sellos correspondientes, así como fechas.			s de verificación para este evento	desconozca la lengua de su interlocutor	de la consulta significativa.		áreas afectadas: Contemplado, áreas exactas de afectación y definición del monto por expropiación. 3.- Procedimiento de pago 4.- Declaratoria de utilidad pública PROCESO DE FIRMA DE						
--	--	--	---	---	--	--	------------------------------------	---	-------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

											<p>ACUERDO</p> <p>1.- Anuncio del proyecto: Socialización con la comunidad del proyecto.</p> <p>2.- Procedimiento de acuerdo entre las partes</p> <p>3.- Declaratoria de utilidad pública.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA TOMBAMBA - GUARINAG EN UNA LONGITUD DE 13,80 KM	\$ 5.585.297,67	29/7/2023	21/7/2023	22/7/2023	21/7/2023	29/7/2023	29/7/2023	N/A	2/8/2023	8/1/2024	30/11/2023	Desde consulta significativa hasta solicitud de financiación GAD PROVINCIAL	martes, 20 de febrero de 2024	miércoles, 21 de febrero de 2024	20/6/2024	30/10/2024	18/12/2024
PROYECTO VIAL CAÑARI BAMBASHAGLLI, CANTÓN SANTA ISABEL	\$ 8.221.023,00	30/7/2023	21/7/2023	22/7/2023	21/7/2023	30/7/2023	30/7/2023	N/A	3/8/2023	8/1/2024	30/11/2023	Desde consulta significativa hasta solicitud de financiación del GAD	miércoles, 21 de febrero de 2024	jueves, 22 de febrero de 2024	21/6/2024	30/10/2024	18/12/2024

												PROVIN CIAL					
VÍA DOLOR ES CACUA NGO- QUITO LOMA- EL QUINC HE	\$ 7.473 .017, 00	22/7/ 2023	13/07/ 2023	15/07/2 023	15/07/ 2023	22/7/ 2023	22/7/ 2023	22/7/20 23		8/1/20 24	30/1 1/20 23	Desde consult a significa tiva hasta solicitu d de financia cion GAD PROVIN CIAL	martes, 9 de abril de 2024	miércoles, 10 de abril de 2024	12/8/ 2024	19/12 /2024	6/2/ 2025
ASFALT ADO DE LA VÍA PUENT E DE MATA QUÍ - CABECE RA PARRO QUIAL DE CHUGÁ	\$ 2.894 .248, 00	22/7/ 2023	13/07/ 2023	13/07/2 023	13/07/ 2023	22/7/ 2023	22/7/ 2023	N/A	27/7/2 023	28/7/2 023	8/1/20 24	Desde consult a significa tiva hasta solicitu d de financia cion GAD PROVIN CIAL	viernes, 26 de abril de 2024	lunes, 29 de abril de 2024	27/8/ 2024	15/11 /2024	15/1 /202 5

REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO - MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO	\$ 3.788.597,00	29/7/2023	21/7/2023	22/7/2023	21/7/2023	29/7/2023	29/7/2023	N/A	2/8/2023	8/1/2024	30/11/2023	Desde consulta significativa hasta solicitud de financiación GAD PROVINCIAL	martes, 30 de abril de 2024	miércoles, 1 de mayo de 2024	2/9/2024	9/1/2025	27/2/2025
--	-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	----------	----------	------------	---	-----------------------------	------------------------------	----------	----------	-----------